



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 51

Bogotá, D. C., viernes, 3 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 10 DE 2016

(octubre 19)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 7:00 a. m., del día 19 de octubre de 2016, se reunieron en el Recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la República, Edificio Nuevo del Congreso, oficina 235 los honorables Senadores miembros de la misma, previa citación que se les hiciera por parte de la Mesa Directiva con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 19 de octubre de 2016, a las 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro de Medio Ambiente, doctor *Luis Gilberto Murillo*; al Director de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag), doctor *Carlos Francisco Díaz granados Martínez*.

En cumplimiento de la Proposición número 11 aprobada por unanimidad en la sesión del miércoles 24 de agosto de 2016.

Proposición número 11

Cítese al señor Ministro de Medio Ambiente doctor *Luis Gilberto Murillo* y al Director de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Corpamag, para que informen por qué no se tomaron las medidas preventivas que hubiesen podido evitar la tragedia ambiental en la Ciénaga Grande de Santa Marta que tuvo como consecuencia una mortandad de peces de grandes proporciones, que tiene sumida en la miseria a miles de familias de la zona.

Además para que respondan el siguiente cuestionario:

1. La corporación contrató una serie de obras que sobre el papel debían evitar una tragedia de esta naturaleza, sin embargo tal parece que no tuvieron ningún impacto.

¿Quién responde por ese contrato millonario?

¿Qué acciones se han emprendido para recuperar esos valiosos recursos?

2. ¿Qué acciones están emprendiendo tanto el Ministerio como la Corporación para evitar un nuevo desastre ambiental?

3. ¿Se ha escuchado a los pescadores de la zona quienes tienen un gran conocimiento de la problemática?

4. ¿De qué ha servido la declaratoria en 1998 del Sistema Delta Estatutario del río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta de Biosfera declarada por la Unesco en el año 2000?

5. ¿Qué acciones se están emprendiendo para proteger los manglares? ¿Hay muchos de ellos en estado crítico?

6. Según expertos, la causa de mortandad de peces se debe a la falta de oxígeno como consecuencia de la disminución del "Agua dulce que ingresa a la Ciénaga" ¿Qué acciones han emprendido desde sus despachos para mitigar esta situación?

7. La revista *Semana* señala que esa falta de agua dulce contribuye el desvío de ríos que bajan de la Sierra Nevada por parte de palmeros, bananeros y arroceros. ¿Qué acciones han emprendido los funcionarios citados para corregir este crimen ambiental?

Presentada por el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, aprobada por unanimidad en la sesión del miércoles 24 de agosto de 2016.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Susana Correa Borrero*

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bienvenidos a la Comisión de Ordenamiento Territorial, señora Secretaria sírvase llamar a lista y verificar el quórum por favor.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí señor Presidente

Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Presente
Cepeda Sarabia Efraín	Presente
Correa Jiménez Antonio José	
Correa Borrero Susana	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Galán Pachón Juan Manuel	
Guerra de la Espriella María del Rosario	Presente
Morales Diz Martín Emilio	
Prieto Rivero Jorge Eliécer	Presente
Niño Avendaño Senén	
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Presente

Señor Presidente quiero informarle que tenemos 6 Senadores por lo tanto tenemos el quórum deliberatorio y decisorio para iniciar la sesión formal.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, démosle por favor lectura al Orden del Día.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Orden del Día para la sesión ordinaria del miércoles 16 de octubre de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Citación al señor Ministro de Ambiente, doctor Luis Gilberto Murillo, al Director de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena Corpamag, doctor Carlos Francisco Díaz Granados Martínez en cumplimiento a la Proposición número 11 aprobada por unanimidad en la sesión del miércoles 24 de agosto de 2016, presentada por el honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*, aprobada por unanimidad en la sesión del miércoles 24 de agosto de 2016.

III.

Lo que propongan los honorables Senadores.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, en consideración el Orden del Día leído ¿lo aprueba esta Comisión?

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muy bien, bueno vamos a dar inicio al debate, le damos la bienvenida a los citados en particular al Ministro del Medio Ambiente doctor Luis Gilberto Murillo bienvenido a esta Comisión; tiene usted Senador Cepeda como citante del debate el uso de la palabra.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente, saludo muy especial al señor Ministro de Medio Ambiente doctor Gilberto Murillo, al Director de Corpamag Carlos Fernando Díaz Granados, al señor Luis Orozco Representante de Asopesca, a la doctora Sandra Vilardy profesora experta en asuntos ambientales Universidad del Magdalena, creo que la doctora Elvia Mejía que está invitada no ha llegado, algún otro invitado está aquí que no haya mencionado, saludo pues muy especial a las Senadoras y Senadores.

Hoy sin duda señor Ministro, invitados nos convoca un tema de la mayor importancia porque hemos presenciado como testigos áticos un desastre ambiental de grandes proporciones en la Ciénaga Grande de Santa Marta, lo triste de este desastre es que las señales ahí estaban, venían presentándose la mortandad de peces en medianas escalas, saltaba a la vista los delicados temas que atentan contra este importante humedal que ha sido declarado Reserva Ramsar de la Biosfera porque a simple vista en sobrevuelo se podían mirar los diques para desviación de ríos y caños, además los terraplenes pues que sin duda utilizaban como carretables pero terraplenes que sin duda impedían el flujo normal de las aguas, por supuesto que y vamos a remontarnos que este desastre ambiental se inició con la construcción de la carretera Barranquilla-Ciénaga donde pues no había en esos años una sensibilidad ambiental y no se dejaron los flujos de agua necesarios para ese intercambio que se requiere que entre el agua salada y que se confunda con la dulce y eso pues genera el hábitat no solamente de especies marinas sino en general de flora y fauna y pues recuerdo hace tantos años cuando transitábamos esa carretera y pudimos presenciar ese cementerio de mangles una visión que aún nos estremece cuando recordamos esa mortandad de un porcentaje importante de los manglares de la Ciénaga Grande, luego de varios años y entre y ante la evidencia del desastre ambiental se construyeron por parte de la Nación unos *box culverts* que podían permitir el ingreso del agua marina y lentamente comenzó una recuperación de los manglares, (saludo señora Vicepresidenta, especial), pues una recuperación de los manglares de manera lenta pero también muy visible.

Sin embargo, lo que ha pasado en estos últimos años, en especial en el 2016, sin duda, arruga el alma, nos estremece cuando vemos tanta pobreza y vamos a faltar un poco de aquellos años aciagos a estos últimos tiempos y la entrevista del señor Ministro que la da a *El Tiempo* el 13 de octubre del 16, hace solo unos pocos días, en que dice que para recuperar la ciénaga es necesario un esfuerzo colectivo, que no va a ser rápido y pues aquí le pediríamos, señor Ministro, que en el debate nos amplíe cuáles son esas acciones, cuánto tiempo necesitamos no solamente para recuperar el humedal, sino el plan de choque para que no volvamos

a presenciar ese cementerio de peces que ha sumido, que no solamente es un desastre ambiental, sino ha sumido en la pobreza a tantos pobladores que circundan y que viven de esa pesca de la Ciénaga. Y dice usted también que se pudo atender la emergencia; bueno, eso por supuesto era obvio y necesario, pero dice también que se creó un sistema de alerta temprana y también le pregunto, señor Ministro, yo sé que usted acaba de llegar, tiene unos pocos meses en el Ministerio, pero se requieren tantas señales, tantos desastres ambientales, una mortandad de peces de tal magnitud para que solo ahora estemos pensando que es necesario un esquema (Representante Díaz Granados, bienvenido a esta Comisión de Ordenamiento Territorial del departamento de Magdalena, que sé que como oriundo del Magdalena le duele lo que nos duele a todos los colombianos lo que nos está pasando en la Ciénaga), de manera que ese esquema de alerta temprana que es necesario, pero pregunto: ¿solución tardía?, ¿con un sistema de alerta temprana no se hubiera podido evitar?, y el mejor sistema de alerta temprana pues parte fundamental de ese sistema son los propios pescadores que están todos los días en sus faenas de pesca.

Aquí está el representante de los pescadores, que todos los días están anunciando que no ingresó agua dulce, que se taponó un nuevo caño, que se construyó un nuevo dique sin ninguna acción o acción tímida de las autoridades. Se creó hace unos pocos años una sobretasa ambiental en el peaje Ciénaga-Barranquilla, con esa sobretasa se han ejecutado o al menos se han suscrito contratos por 27.000 millones de pesos fundamentalmente para el destaponamiento de caños, pero por los informes que encontramos y nos vamos a referir a ellos, la de la profesora Vilardy por ejemplo, pues la mayoría de esos caños están hoy sin funcionar, no solamente ellos, sino esos *box culverts* que se construyeron en la carretera Ciénaga-Barranquilla también están taponados; por ahí tengo la cifra, solo un pequeño porcentaje está operando y esas son inversiones sencillas de mantenimiento que tampoco se han hecho durante todos estos años. Por eso la revista *Semana* tituló el 25 de septiembre “La ciénaga de los peces muertos” y dice que el pasado 9 de agosto los pescadores lloraron inconsolablemente delante del Ministro Luis Gilberto Murillo en una reunión de urgencia tras la mortandad de peces en la Ciénaga Grande y pues algunos pescadores dicen también que han llorado. Dijo una hija de un pescador: “Lloré porque, Grace Bovea, lloré porque me duele la Ciénaga, por el agua, está caliente, podrida y pegajosa”, o sea, el sistema de alerta temprana ha estado allí; solo bastaba ponerles el oído a los pescadores para que comunicaran lo que allí estaba pasando. Y yo me pregunto, señor Ministro, quién es el encargado de escuchar, quién es el encargado de hacerle esa vigilancia.

Doctor Díaz Granados, yo sé que también usted acaba de llegar, pero son tantos los años en que la Ciénaga ha tenido estos maltratos, son tantas las inversiones que se trataron de hacer de buena fe; se creó en el Congreso de la República una sobretasa, creo que el Representante Díaz Granados es el autor de esa ley que aplaudimos y que aprobamos aquí, incluso era una sobretasa del 5% que se amplió al 8% por la necesidad imperiosa, pero esos recursos que llegan, han llegado a 27.000 millones, al menos esos son los informes que aquí tenemos, pues ¿dónde se han ido?, ¿cómo se han invertido?, ¿por qué no han funcionado?, ¿por qué real-

mente estos recursos no han contribuido a evitar esta mortandad? Saludamos también al señor ex Ministro de Medio Ambiente, doctor Manuel Rodríguez Becerra; bienvenido, señor ex-Ministro. La Universidad de los Andes, mi claustro académico también y pues y miren esta cifra: los pescadores calculan que en lo corrido de 2016 han aparecido 20, 20 toneladas de peces muertos, la última fue el mayor desastre, pero venían apareciendo peces muertos y pues ante la inacción de las autoridades, eso sin duda llegó pues a estos niveles insostenibles.

Dice que la Ciénaga pasó de producir 30.000 toneladas de pescado al año a solo 5.000; son cifras todas escalofriantes, y a pesar, como lo decía al principio, de que la Ciénaga Grande es reserva de Ramsar y de la biosfera y para que quienes nos están siguiendo por televisión, los colombianos, sepan que son 480 kilómetros de parques naturales, isla de Salamanca, Complejo Pajarales, y bordea 12 municipios, muchos de ellos viven de esa actividad pesquera, también han expresado que parte de la culpa del maltrato que han dado algunos sectores del sector, algunos sectores agropecuarios, como palmicultores, que dicen que han represado las aguas del río Frío, Ají, Pancú, Palenque, Aracataca, Sevilla, Fundación, Pájaro y Mengajo y quisiera que el Director de la Corporación en su intervención nos contara si estas afirmaciones son ciertas y si lo son, como en efecto parece ser, porque no se hubiera presentado un desastre ambiental de grandes magnitudes, ¿por qué no ha habido acciones concretas para ellos cuando saltaban a la vista.

Gabriel García Márquez habló mucho de la Ciénaga Grande y hoy podemos evocarlo y podemos decir que esta ha sido la crónica de una muerte anunciada (la doctora Elvia Mejía bienvenida también), la crónica de una muerte anunciada. La Ciénaga se nos está muriendo en las manos y se nos está muriendo cuando tenemos, cuando está sobrediagnosticada, cuando sabemos cuáles son las acciones que debemos seguir, pero por inacción del Estado colombiano, del Gobierno nacional, las corporaciones autónomas, quizás alcaldías y Gobernación, hoy estamos con los pescadores llorando este desastre ambiental.

Hay municipios como por ejemplo el de Puebloviejo, con 32.000 habitantes, y el 80% vive de la pesca. Usted mandó unos mercados, señor Ministro, por supuesto que positivo que le haya dado la mano, pero ese es un mercado y ellos requieren vivir todos los días y viven de la pesca. Eso es lo que saben hacer y pues tenemos esa posibilidad de la recuperación de una Ciénaga. Hoy estamos bastante tarde, pero no es imposible de rescatar, aunque, como usted lo ha expresado, no sea mañana, pero, repito, sí se requieren acciones de choque para al menos tratar de que no se presenten estas mortandades de peces. Dice también que el aprovechamiento es tan evidente que el Alcalde de Puebloviejo, Wilfrido Ayala, ante el cierre de la boca del río Aracataca, antiguamente uno de los más caudalosos, y ante la indiferencia de Corpamag, señala el Alcalde, viajó a la zona junto con habitantes del pueblo a mediados de junio, removieron unos diques que los guiaban al río a unas fincas y abrieron las bocas de Cataca.

Aquí ha habido de todo: inacción, maltrato de comunidades, de agricultores, de dueños de fincas que se aprovechan de esas aguas, de diques y pues habido sí denuncias, pero hemos visto acción porque por supues-

to esto nos lleva a la necesidad denuncias penales, entre otras cosas, señor Ministro, en la Comisión V del Senado de la República cursa un proyecto de ley importante del cual soy coautor con un grupo de Congresistas que creo que contiene elementos importantes y que con la mirada y por supuesto consensuándolo con el Ministerio, con las corporaciones, podíamos tener unos elementos importantes de alertas tempranas. Por ejemplo, allí estamos diciendo que cada colombiano puede ser un vigía del medio ambiente para denunciar inmediatamente lo que está viendo y estamos partiendo del principio del que contamina paga y que por supuesto se debe restaurar el daño ambiental y pues hay también dentro de ese proyecto unos temas penales que vale la pena revisar, porque sin duda no se puede atentar de esa manera contra el medio ambiente, no se puede sumir en la pobreza a tantos cientos de miles de habitantes pescadores sin que eso pase impune solo porque se requiere de que su finca produzca más y pues y qué pasa con el resto de la humanidad. Los vemos aquí que mientras terratenientes se enriquecen, los pescadores se empobrecen y muchos de ellos casi que mueren de hambre. De manera que aquí se requieren acciones también de carácter penal urgentes y fortalecer una legislación de esa manera y pues sigo revisando pues algunas experiencias de los pescadores y dicen que el responsable, dicen los pescadores, un grupo de ellos de esta tragedia es Corpamag, pues nunca se ha sabido, dicen los pescadores y eso pues importante, señor, nuevo señor director, que nos comente dónde van a para los cerca de 8.000 millones de pesos anuales que le llegan a la Corporación como resultado de la sobretasa ambiental que se cobra en los peajes.

Y decía pues que sin duda esa ley pues del Representante Díaz Granados fue aplaudida y apoyada porque iba o va en la dirección correcta de tratar de salvar esa Ciénaga Grande, pero estos recursos realmente pues sí es importante explicar qué ha pasado con ellos que no han tenido ese impacto o al menos salta a la vista que ha sido un impacto muy leve, porque tener este desastre ambiental de 20 toneladas de peces, sin duda, allí yo creo y me atrevo a decir que no han sido invertidos correctamente y es lo menos, pues dicen también los pescadores que el primer ministro de Ambiente que visitó la Ciénaga es el doctor Luis Gilberto Murillo. No ha habido otro ministro de Ambiente que haya estado en la Ciénaga Grande ante tantos desastres, medio millón de kilómetros, y pues dice también aquí hay otro testimonio de las comunidades, que a pesar de la reunión, y esto es del 14 de septiembre, la comunidad no ha podido lograr que se abra el caño de aguas negras para oxigenar la Ciénaga Grande y, digo yo, a pesar de las reuniones con la comunidad y de los 8.000 millones de pesos anuales que están allí en contratos que pasan de los 27.000 millones de pesos, dicen también que desde el pasado 6 de julio se viene registrando mortandad de peces debido a la falta de oxígeno y la alta salinidad del complejo lagunar y están pasando hambre los pescadores porque no tienen qué pescar mientras unos se enriquecen con sus fincas y espero que hasta allí sean otros.

Como lo expresan los pescadores, están pasando hambre porque teniendo un complejo lagunar tan importante y otro ahora tan rico, hoy no tienen qué pescar y seguimos con estos recuentos. El Ministro de Medio Ambiente también anuncia en agosto, ordena declarar calamidad pública en la Ciénaga Grande y volvemos

a repetir esta tragedia, pues la crónica de una muerte anunciada, y decía que hacía más de ocho meses había alertas y estas alertas no fueron escuchadas y ahora por supuesto se declara la calamidad pública, pero también se nos antoja, y sin duda de manera tardía, retención de caños y ríos, taponamiento de desembocaduras; y decía y dice aquí también este informe de la revista *Semana* de agosto, del 10, que desde hace meses los pescadores no han parado de solicitarle a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag) que abra las compuertas de aguas negras para que ingrese agua a la Ciénaga, pero no responde.

Me pregunto, señor Director, si esa recomendación de los pescadores estaba en la dirección correcta y le pregunto, porque si estaba en dirección correcta para que ingresara el agua dulce, por qué no se hizo. Hay negligencia entonces de la Corporación Autónoma, que ha contribuido a ese desastre ambiental. Habitantes del sector no entienden por qué estas medidas no se tomaron antes si podían trabajar en un plan de prevención y no reacción; y estamos aquí leyendo textualmente algunas reacciones de la comunidad. Por supuesto, se proponen otras acciones, como que el Ministerio de Agricultura pues haga proyectos productivos, pero por supuesto eso ante la muerte de Ciénaga Grande, ahí está tema de la sobretasa. Un artículo muy importante del ex-Ministro Manuel Rodríguez Becerra que lo titula “La agonía de la Ciénaga Grande”, y el tendrá la oportunidad de intervenir también y por eso no nos vamos a referir a él, pero hay también, señor Presidente, señor Ministro, funcionarios citados, señores Congresistas, un informe de la Universidad del Norte, se llama El grupo de litigio de interés público Caribe visible, en el cual recogen también un estudio de la profesora Sandra Vilarly y por supuesto se remontan a lo que expresamos en un principio y es la construcción de la carretera Barranquilla-Ciénaga, que no tuvo en cuenta los *box culverts*. La Palermo-Sitionuevo, que también taponó esta agua dulce; la Barranquilla-Ciénaga, agua salada, cada una fue un atentado ambiental y pues se comenzaron a presentar disminución y capturas según reportes de los años del 56 al 95, ¿no? En esos años se perdieron aproximadamente 285 kilómetros cuadrados de la Ciénaga, 28.570 hectáreas de bosques de manglar, equivalentes al 55,8, dice el informe de la Universidad del Norte, de la cobertura original de 1956 que era de 51.159 hectáreas. De manera que pérdida de más de la mitad de los manglares; es un desastre ambiental de grandes magnitudes; 285 kilómetros cuadrados que paulatinamente se han venido perdiendo; y dice que acorde a Indemar y Corpamag, en el 2003 a causa de la falta de mantenimiento de los caños y El Niño, por supuesto, el fenómeno ha contribuido o contribuyó también, se perdieron 1.160 hectáreas de bosques y manglares y apenas en el año 2006 se dio un mantenimiento activo de los caños, taponamiento de los caños de aguas negras, sigue diciendo el informe del sistema de ríos provenientes del sistema montañoso de la Sierra Nevada, ríos que, nuevamente debo decir, han sido desviados para el riego de varias fincas privadas y que aquí lo dice textualmente el informe, han sido desviados por las fincas agroindustriales ubicadas en la zona que cultivan arroz, banano y palma africana.

Por supuesto que también el informe expresa que esta ampliación de la doble calzada Ciénaga-Barranquilla, que por supuesto es necesario hacer, debe cumplir con todos estos requerimientos ambientales para

permitir el flujo de estas aguas y, mire, yo creo que en gran medida, y lo escucharemos de los funcionarios citados, no ha sido por falta de recursos porque con la sobretasa ambiental se contrató el dragado de 3 millones y medio de metros cuadrados de sedimento de los caños Clarinuevo, Torno, Almendro, etcétera, etcétera, etcétera, por un valor de 25.000 millones de pesos, adicionado en el 2015 con 7.860, de manera que de este informe podríamos concluir que ha habido inversiones en estos últimos años de solo la sobretasa de 32, 33.000 millones de pesos del contrato de obra 64 del 2012, cuyo objeto era la recuperación de caños y obras complementarias del Complejo Estoriano del Río Magdalena en el departamento del Magdalena y hay varias cifras que quizá no vamos a repetir de contratos para dragados, no, y dice que no obstante luego de varias visitas al caño de aguas negras y Clarín y Torno, como hará constatar de las pruebas que acompañan esta reclamación, resulta notable que ninguno de estos contratos se ha ejecutado a cabalidad, lo dice la Universidad del Norte, el grupo de litigio de interés público del Caribe visible grave, grave, se hace un esfuerzo para una sobretasa, se generan unos recursos, se contratan estos recursos y la investigación dice, y quiero repetirlo, visitas al caño Aguas Negras—uno de los más importantes—Clarín y Torno dice que se podrá, se puede constatar de las pruebas que acompañan una reclamación resulta notable, notable, salta a la vista que ninguno de estos contratos se ha ejecutado a cabalidad.

Corpamag que nos cuente si la Universidad del Norte tienen razón. Lo repito, usted acaba de llegar sin duda pues y el señor Ministro les explota en la mano un tema, pero ya tienen varios meses y realmente lo que requerimos, hubiésemos requerido también acción inmediata, y voy a leer textualmente otro párrafo de este informe, dice: “Vale la pena notar que en diversos recorridos realizados en el marco de este informe recorrido, ni siquiera la interventoría—¿dónde estaba la interventoría?—, recorridos visuales de la Universidad del Norte, se observa—miren, miren la negligencia— que el material dragado se deposita en la orillas de las fuentes de agua intervenidas, con lo cual se impide el flujo de agua dulce por desborde, afectando así las zonas de manglares adyacentes, o sea, los contratos que van en la recuperación están generando un nuevo desastre ambiental”. Le estamos pagando una sobretasa para que esa sobretasa no solamente no se ejecuta, y lo poco que se ejecuta se ejecuta mal y está generando un nuevo desastre ambiental. Alguien tiene que responder, señor Ministro, señor Director, señores citados.

Basta con realizar, y dice el informe, una inspección ocular o que se nos diga qué es falso. Lo que dice el informe de la Universidad del Norte: basta con realizar una inspección ocular para verificar que estos recursos públicos y contratos en cuestión no han sido ejecutados, dice la Universidad del Norte, o están ejecutándose parcialmente y que las obras en cuestión no; aquí está mal redactado, no resultan ser adecuadas y hay un informe de Universidad del Norte de una serie de contratos desde el 2006, 642 millones de pesos para dragar el Torno y Aguas Negras; luego en el 2007 1.600 millones nuevamente para Aguas Negras, Renegado y Caño Clarín; en el 2008 1.400 millones para Aguas Negras y Caño Clarín. Todos los años se le invierten recursos al dragado de Aguas Negras no, y las aguas siguen siendo negras y taponadas; que nos expliquen qué está pasando aquí. En 2009 nuevamente para Aguas Negras y

Caño Renegado 1.900 millones de pesos; en el 2010, 1.850 millones Caño el Torno, Aguas Negras; todos los años se le invierte plata en Aguas Negras. ¿Dónde está la plata de Aguas Negras, Renegado y Clarín? En el 2011, 2.200 millones de pesos a Aguas Negras, Renegado del Renegado; en el 2012, Aguas Negras nuevamente 3.300 millones, Caño Renegado, Clarín y Caño el Torno; 2013, 3.400 millones. Bueno primera vez que no está Aguas Negras porque creo que está en cero, Renegado y Caño Clarín y otros caños, una serie de caños aquí, en el 14 casi 4.000 millones a Aguas Negras, Renegado, Condazo, Visto, Cuatrobocas, Guartinajo, El Burro, El Sir, El Salado, pues ahí han estado los recursos para intervenir casi todos esos caños. ¿Qué ha pasado con eso?, 2015, 3.700 millones a Aguas Negras, nuevamente Renegado y Caño Clarín. Entre más recursos se le invierten al Caño de Aguas Negras, menos los destaponan, ¿o será que el sedimento mismo vuelve a ingresar al caño? En todo caso, ha habido inacción.

¿Dónde ha estado la Corporación? ¿Dónde ha estado el Ministerio? ¿Dónde ha estado la interventoría? ¿Dónde han estado los organismos de control? En el año 11, perdón, 2016, año 11 de sobretasa, 1.050 millones. Aguas Negras otra vez y Renegado; ese Aguas Negras, no, es como el Baloto aquí en estos contratos en el 2016, dice no, que a 2016 en total han sido 25.000 millones de pesos y ahí dice cuáles son exactamente los caños, que ya los hemos venido expresando, o Guartinajo quizá no lo haya leído y por supuesto lo encabeza Aguas Negras. Según eso, Aguas Negras durante todos estos años en la sumatoria de los contratos se le debieron haber dragado casi un millón cuatrocientos mil metros cúbicos de sedimento. Yo creo que eso daba para destaponar a Aguas Negras y todos los caños circundantes por donde ni siquiera pudo destaponar a Aguas Negras, le sigue Colmatado, Clarín 400.000, Renegado 676.000, El Torno 200.000 y así sucesivamente, según algunos cálculos que hemos hecho.

Además, de ese informe pues podríamos concluir que solo se han ejecutado estos contratos, alrededor del 80% son algunas cifras a mano alzada que nos gustaría pues que aquí se revisaran y pues aquí hay un recuento de la Universidad del Norte de algunos de estos contratos, como la obra para la recuperación hidráulica del río Frío como estrategia para la mitigación del riesgo, la inundación en los municipios zona bananera departamento del Magdalena \$16.000 millones de pesos, habla el informe de omisiones relativas al aprovechamiento ilegal de las fuentes hídricas que hemos hablado de eso también. Me parece absolutamente delicado y mire, Ministro, dice que en esa carretera Barranquilla-Ciénaga después del desastre ambiental de su construcción se construyeron también con buen tino 217 drenajes por parte de la Nación, entiendo para permitir el paso de agua dulce y salada, pero de esas estructuras, de las 217, solo 6, solo 6, señoras Senadores y Senadores, solo 6 tienen flujo de agua. ¿Habráse visto tanta negligencia? De 216 posibilidades de intercambio de agua en esa carretera Ciénaga-Barranquilla, que si estuviese funcionando, se me antoja quizá la mitad de ellos, hoy no estaríamos en presencia quizás de este desastre ambiental. Están construidos los drenajes, pero de los 217, 201 no están funcionando. ¿A quién le imputamos esa responsabilidad? Es una responsabilidad compartida bastante grande. Y dice que bueno, pasaron de 3.109 hectáreas a 739; los pantanos costeros pasaron de 745 a 534, pues también maltrato y mal uso a los

mangles; también clandestinamente se han venido utilizando para hacer carbón vegetal, que es otra tragedia que allí se está pues presenciando y vuelve a decir el informe que también hay muchas obras privadas que han conducido a la desecación, desecación de humedales en potreros, taponamiento de caños, construcción de obras civiles como los 25 kilómetros de terraplenes de una finca denominada Mandéu, entonces como consecuencia a la continua privación de aguas dulces, agua salada también, la acumulación de materia orgánica en descomposición y un aumento de la temperatura pues ha dado esta mortandad de peces en octubre del 14, julio y septiembre del 15, la última semana de julio y en la segunda semana de agosto de 2016 siendo esta última, como lo sabemos, la más notable y dramática y vuelve a decir el informe que por supuesto ahí una contribución del Fenómeno de El Niño, pero yo creo que el Fenómeno de El Niño si hubiésemos hecho el mantenimiento de los caños, si hubiéramos hecho el mantenimiento de los box culvert que 200 no funcionan; si hubiéramos metido en cintura estos atentados del medio del ambiente para beneficio personal de unos pocos a costa de que los pescadores pasaran hambre, creo que este Fenómeno de El Niño, como Fenómeno de El Niño se hubiera podido mitigar este desastre.

Invemar dice que ha mostrado que derivado de la tendencia del incremento de los cambios climáticos, el inapropiado manejo de la cuenta, el escaso mantenimiento de los canales, aquí una conclusión e Invermar, que también lo hemos venido tocando, el sistema muestra un aumento de salinidad, lo que ocasionará en años venideros esta variable y en fin da allí unos índices. Dice también este informe que la lámina de agua de la Ciénaga Grande de Santa Marta, del Magdalena, que para el año 2002 en aguas bajas tenía 3.000 hectáreas, 3.000 hectáreas el espejo de agua en el 2002, pasan a 2009 estas aguas altas a cerca de 2.000, o sea, se pierden 1.000 hectáreas, el 33% de lo que existía de 2002 a 2009; y en el año 2012, prívense de esta cifra: baja alrededor de 740 hectáreas, dice el informe de la Universidad del Norte, que espero que si hay inexactitud, los funcionarios los controviertan; pero este grupo de litigio del interés público es un grupo serio de la Universidad del Norte que hace estudios serios que apuntan pues al desarrollo del Caribe colombiano y por supuesto vamos a mencionar ahorita, Profesora Vilarly, algunas de sus anotaciones, pero por supuesto que no me voy a extender en ello porque usted tendrá la oportunidad también como invitada de tener el uso de la palabra.

De manera que la lámina de agua pasa de 2002, tenía 3.000 hectáreas y a 2012 va a 740 hectáreas. Dice que este indicador es importante disminución del factor físico más relevante del humedal; entre los años 13 y 15 se perdieron aproximadamente 737 hectáreas de manglares. Es que el desastre ambiente es de unas consecuencias espantosas, que saltado a la vista, de las cuales 543 hectáreas se perdieron principalmente por procesos de deforestación, así como la construcción de diques y otro tipo de infraestructura para expansión de la frontera agrícola. Yo me pregunto: si en el 2012 teníamos 740 hectáreas, tenemos, o el Ministerio con OMAC, un estudio actualizado a 2016 que nos diga cuánto es esa lámina de agua hoy. Pues ya esta cifra es escalofriante, pasar en pocos años—de 2002 a 2012, o sea, en 10 años—de 3.000 hectáreas a 740 hectáreas, bueno Invemar sigue diciendo que desde el año, señala

que en el año 2014 se registraron incrementos importantes de los niveles de salinidad en los suelos, corroborado por la tendencia de aumento del 2012. Senadoras, Senadores, colombianos, funcionarios citados, crónica de una muerte anunciada. Aquí estaban todas las señales de los pescadores, de Invemar, de las corporaciones, pero pues las acciones emprendidas no dieron resultado. Aquí seguimos con obras que no vamos a seguir leyendo o contrato mejor y estamos llegando pues, aquí también un informe de Corpamag que pues sería importante también que nos lo explicara y si este cuadro es real, dice que se han ejecutado en estos contratos que hemos venido mencionando en dragados 2 millones y medio de metros cúbicos, 2.546.000, y que pues espero que esta cifra sea real y usted nos lo dirá, si han sido contratados 3 millones y medio, 3.543.000.

Quiere decir que estos contratos solo se han ejecutado, si se han ejecutado, al menos en el informe de interventoría en el 71% y dice también que en el 2014 hubo más de tres mortandades masivas del 19 de septiembre, del 14 al 16 de junio y en el 2015 se presentó una masiva también que afectó además severamente el ecosistema; en este último caso produjo más de 5 toneladas de peces y animales muertos, empero la situación se ha hecho en extremo notable luego de la mortandad de peces que han presentado en la última semana de junio y segunda semana de agosto del 2016 donde probablemente ya hablamos de 20, han muerto más, y me imagino sumadas las del 16, 25 toneladas de peces y animales silvestres muertos en la Ciénaga Grande y vienen otras causas de los deterioros aquí que señala la Universidad del Norte y creo que varios de ellos aquí lo hemos venido repitiendo y si es necesario profundizaremos en ello y luego pues se cita el propio estudio en la Universidad del Norte, las investigaciones de la profesora Vilarly aquí presente de la Universidad del Magdalena y habla de la medición que ella ha hecho de los niveles de salinidad que sin duda pues demostraban lo que estaba sucediendo.

Yo no voy a referirme a su estudio, doctora Vilarly; aquí lo tenía listo por si acaso usted no nos acompañaba, pero yo sé que a usted como a todos los funcionarios citados e invitados nos duele como a nosotros, como a los colombianos lo que está pasando con la Ciénaga Grande, la afectación a tanta gente que vive en la pobreza alrededor de eso, y habla usted de temas hasta de poder militar, no, allí nos parece terrible y la apropiación de fuentes hídricas, desviaciones, taponamientos. Yo decía, Ministro, miremos ese proyecto de ley que creo que contiene elementos que podríamos utilizar en estos casos. Bueno, la desecación, dice la profesora Vilarly, de humedales; la ocupación, se refiere a ella también a cómo disminuyen las capturas de peces, cómo se disminuyen los manglares y pues la ineficacia, dice la profesora Vilarly, de los planes de manejo. Dice ella que las altas sumas de dinero invertidas, resalta la desarticulación. Profesora Vilarly, eso sería importante que usted nos los ampliara. La desarticulación, señor Ministro, de las autoridades estatales y en general la ineficacia instrumental del Estado. Bueno, hay una larga lista de amenazas y varias de ellas pues ya las hemos... Yo no quisiera pues...

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Sí, Senador Cepeda, le iba a pedir que vaya concluyendo porque se nos va a agotar el tiempo.

Retoma el uso de la palabra el Senador Efraín Cepeda:

No, por eso decía, ya estaba terminando el tiempo con el tema de la profesora Vilardy, que no me voy a referir a profundidad a ello porque aquí está ella presente, y le pediría, señor Presidente, que en su momento le concediéramos el uso de la palabra. Pero, sin duda, es un debate que hacemos, señor Ministro, señores funcionarios, con profunda tristeza en el alma. Un desastre que se ha podido evitar, un desastre ambiental que pues ha afectado en gran medida la flora y la fauna de la Ciénaga Grande que tiene sumidos en la pobreza a los pescadores. Y no solamente queremos escuchar cuáles son esas acciones articuladas. Decía la profesora Vilardy que es que están desarticuladas, señor Presidente, las acciones articuladas para la recuperación de esta Ciénaga. Yo creo que los diagnósticos están, lo que requerimos es, sin duda, acción, articulación para evitar que estos desastres no solamente para evitar que se repitan, sino para que se dé un proceso de recuperación franca de este humedal reserva Ramsar y de la biósfera de la humanidad.

Muchas gracias, señor Presidente. Creo que hicimos uso de nuestro tiempo milimétricamente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, Senador. El Senador Cepeda como citante del debate tiene unos invitados que están aquí presentes y vamos a consultarle a la Comisión si quiere declararse en sesión informal para poderlos escuchar.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Perfecto, queda aprobado. Entonces vamos a pedirles que sean más breves de lo establecido en la invitación porque o si no, no vamos a alcanzar a desarrollar la sesión porque todos tenemos comisiones posteriores. Entonces le vamos a pedir a la doctora Sandra Vilardy, que está de primera dentro de los invitados, a que intervenga y le vamos a pedir que sea lo más breve posible, cinco minutos, explicarnos lo que viene a decirnos. Gracias.

Doctora Sandra Vilardy, de la Universidad del Magdalena:

Muy buenos días. Muy buenos días a todos. Es un placer poder estar acompañándolos hoy en esta citación al Senador Efraín Cepeda. Muchas gracias por la invitación; creo que la relevancia de la importancia de la Ciénaga Grande de Santa Marta trasciende lo departamental y por eso felicito que la Comisión de Ordenamiento Territorial haya dedicado un espacio para este tema.

Efectivamente, lo que ha sucedido en la Ciénaga Grande de Santa Marta es la crónica de una muerte anunciada pero por segunda vez. La Ciénaga Grande de Santa Marta ya ha tenido una crisis histórica en la que el Estado colombiano ha volcado de manera importante todas sus acciones, y lamentablemente la tarea que dejó el Estado colombiano después de la recuperación no se ha cumplido debidamente. Por favor quiero simplemente para poder contextualizarnos y qué lástima que

la luz no sea muy buena, pero la Ciénaga Grande de Santa Marta ...

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Si podemos por favor bajar la luz, para que se pueda ver. Gracias, se puede bajar inclusive un poco más.

Doctora Sandra Vilardy, de la Universidad del Magdalena:

La Ciénaga Grande de Santa Marta, muchos tenemos la sensación de que es simplemente lo que vemos cuando atravesamos la carretera Ciénaga-Barranquilla; pero la Ciénaga Grande de Santa Marta es el complejo de humedales costeros más importante del país que hace parte del delta del río Magdalena. Aquí están ustedes viendo una imagen Lanzat, y lo que se alcanza a ver en verde, al lado de la Sierra Nevada, entre la Sierra Nevada y el río Magdalena, es todo lo que constituye la ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta, es el delta estuarino del río Magdalena, es la zona en la que el río más importante del país desemboca al mar Caribe y genera en su llegada una complejidad tanto hidrológica como de humedales. Está determinada fundamentalmente por eso, por la entrada de agua del río Magdalena por los diferentes paleocauces, que son los cauces antiguos del río, y por los ríos que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta. Por lo tanto, es una complejidad de agua muy importante; no es un sistema simple, es un sistema conformado por esas entradas tanto del agua río Magdalena como de la Sierra Nevada y esa mezcla con el mar Caribe, estamos hablando de más o menos 4.900 kilómetros cuadrados, aunque ahora en la determinación de humedal Ramsar aumenta a más de 5.000 kilómetros cuadrados, pero fundamentalmente son casi 5.000 kilómetros cuadrados de un territorio de agua con algunas zonas emergidas, pero fundamentalmente es agua y es agua porque, como les comentaba, fundamentalmente es el delta del río Magdalena. Esta es una imagen de la geomorfología de la Ciénaga y no quiero ser muy profunda en ese tema, pero sí ilustrarlos en que todo lo que vemos ahí es cómo el agua del río Magdalena ha entrado en una historia reciente por Ciénaga y ha formado esa complejidad de humedales de diferentes tipos en sistema y esa complejidad la podemos revisar en seis tipos de humedales.

La primera, que es la más conocida, que es lo que vemos en azul, que son las lagunas costeras en donde vemos los espejos de aguas de la Ciénaga Grande de Santa Marta y la Ciénagas del Complejo de Pajal y de la isla de Salamanca. Lo que vemos en verde, que es lo que originalmente eran las zonas del bosque de manglar, el bosque de manglar más importante y extenso del Caribe colombiano. Lo que vemos en un color marrón es la planicie de inundación de río Magdalena, que son formaciones fundamentalmente de pantanos; ciertos asociados al desborde del río Magdalena hacen parte de esa planicie de inundación que lamentablemente en la opinión pública y en algunas entidades se insiste en no reconocer como humedales, pero son humedales algunos de ellos de carácter estacionario. Y lo que vemos en amarillo, al lado de la Sierra Nevada de Santa Marta, hace parte de los abanicos aluviales de los ríos que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta y forman también una complejidad de humedales que han sido profundamente transformados por la actividad del cultivo de banano desde finales del siglo XIX y recientemente de los cultivos de palma.

También tenemos unas unidades asociadas al límite litoral, al límite costero, que son las lagunas costeras; las pequeñas lagunas costeras y dunas, que son esos sistemas de amortiguación del mar con el sistema de humedales, que lamentablemente también han sido bastante deteriorados. Recordemos entonces que estamos hablando de 14 municipios en los que indirecta, directamente están relacionados más o menos 177.000 habitantes, que la mayoría de ellos están por lo menos en 40% de estos habitantes por encima del borde de pobreza. Más del 40% de los habitantes en todos estos municipios tienen necesidades básicas insatisfechas, y esto es mucho más acentuado en los habitantes rurales, que dependen de este complejo de humedales. Las actividades en la Ciénaga Grande, fundamentalmente económicas, están derivadas del funcionamiento del humedal, y de esa complejidad de humedales tenemos dos tipos de economía en el sistema: una economía interna de subsistencia, basada fundamentalmente en la pesca artesanal, en algunos cultivos de subsistencia y un comercio incipiente basado en la actividad agropecuario; y una economía externa muy potente inserta en el mercado nacional e internacional asociada fundamentalmente a los puertos, a los cultivos de banano y palma, a la ganadería extensiva y a una creciente y poderosa actividad de la ganadería bufalina y de los cultivos de arroz.

¿En este momento qué está pasando en Ciénaga Grande de Santa Marta? Muchas de estas actividades están generando afectaciones al funcionamiento del humedal, al funcionamiento de los flujos hídricos. Las actividades portuarias impermeabilizan los flujos superficiales; los cultivos de palma, muchos de ellos lamentablemente se han hecho sobre territorio de humedal; las vías asociadas que están impidiendo el flujo de los servicios del agua y (por favor) muchas otras actividades. Los diques que están asociados a la interrupción del agua del río Magdalena, al desvío de ríos de la Sierra Nevada, como lo comentaba el Senador Cepeda, todo esto está asociado a un sistema que está completamente vulnerable ante el cambio climático.

La hipótesis en la que estamos manejando nuestras investigaciones desde la Universidad del Magdalena es que hemos estado en una crisis social y ambiental desde los años setenta, y esa crisis social y ambiental está fundamentalmente asociada a que lamentablemente hemos tenido unas políticas nacionales y regionales de desarrollo que han desconocido la estructura del humedal y han afectado el funcionamiento de los humedales y con esto nos han llevado a una primera crisis en los años setenta y ochenta. La respuesta ha sido basada lamentablemente en una comprensión muy parcial de sistema, una comprensión basada en algunas cosas del humedal, y las respuestas han sido de mando y control, y eso nos ha mantenido ahí en esa crisis porque no hemos logrado entender la integralidad, porque solamente nos hemos detenido en algunas cuestiones hidrológicas. Entonces a esto le hemos sumado que la Ciénaga ha sido lamentablemente escenario y víctima del conflicto armado de una fundamental que ha afectado el funcionamiento del aparato institucional que ha omitido o no ha hecho la tarea que debe hacer.

Recordemos que el Magdalena ha sido uno de los territorios más afectados por el conflicto armado colombiano y por la influencia del conflicto en el Estado en la cooptación del Estado, entonces eso nos ha mantenido en esa crisis ambiental, la desarticulación

institucional y social también derivada por lado en esas crisis política y de conflicto armado pero también en las omisiones y en el miedo y en la dificultad territorial y en la pobreza, eso nos tiene sumados en esa crisis y pues la idea es ¿qué estamos haciendo?, lamentablemente en la gestión ambiental no se ha podido hacer una revisión de ella, necesitamos de manera urgente revisar el modelo de gestión porque fracasó, lo que nos mostraba el Senador Cepeda tanto de la mortandad del Manglar, la muerte de peces lo que nos está mostrando es que llevamos décadas en un sistema de gestión que colapsó, ya no sirve, necesitamos revisarlo de manera urgente; no tengo más tiempo, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias doctora, le damos la palabra al señor Jorge Alfredo Pérez personero municipal de Pueblo Viejo, ¿está aquí presente?, sí, por 5 minutos por favor.

Jorge Alfredo Pérez Personero Municipal de Pueblo Viejo:

Buenos días, complacido, doctor Cepeda, que usted haya citado a este debate que tiene a 100 mil familias que derivan su sustento diario de este complejo lagunar; pues hubiera querido que un parlamentario de nuestro departamento lo hubiera hecho, pero bueno, lo importante es que hay varios acá y que están en pie de lucha para este tema.

Ciénaga Grande le hemos hecho un monitoreo en compañía de la corporación en el mes de marzo cuando estaba en su apogeo como decimos en la costa el fenómeno de El Niño, el río Aracataca, el río Sevilla y los otros que desembocan en la Ciénaga Grande estaban atrincherados, estaban desviados, los ríos se los estaban robando las empresas de palma y las empresas de banano que están situadas en esa parte del departamento, lo que más nos preocupa era que cuando la Corporación y en compañía de la Policía Ambiental le solicitaban licencias para el uso del agua o la concesión de agua, muchos no tenían no sabemos cómo la Corporación Autónoma hace control de estas personas que están captando el agua, sabemos que aquellos que sí están concesionados están pagando por ella y es algo que está dentro del parámetro legal, pero lo más deprimente es que cuando hicimos esas visitas en el corregimiento de Bocas de Aracataca que es un corregimiento, Senador Cepeda, que fue víctima del conflicto, en el año 2000 un desplazamiento masivo, se estaba muriendo de sed y se estaba muriendo de hambre como el resto de las 100.000 familias que viven de la ecorregión de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Nosotros hemos venido insistiendo en muchos escenarios de que esta situación mejor son 100.000 familias, no son ni una ni dos, gente pobre, gente que está clamando que el Gobierno nacional haga esa intervención, le agradecemos al Ministro inmensamente que ha hecho presencia de manera inmediata, la reacción del Ministro desde que llegó al gabinete del Presidente Santos ha sido inmediata con el tema Ciénaga Grande, también el doctor Díaz Granados, ha hecho presencia y ha hecho el acompañamiento, obviamente él llegó hace poco pero sé que tiene a la disposición, doctor de hacer las cosas bien y usted sabe que en Pueblo Viejo hay un compromiso de parte de todas las entidades que hacen parte de nuestro municipio para salir adelante y hemos trabajado de la mano con usted y le agradecemos inmensamente y esa es la forma, doctor Díaz Gra-

nados, que sigamos así porque llegó el momento y gracias a Dios este escenario se nos prestó la oportunidad para decirle a todo el país lo que están viviendo los 11 municipios que hacen parte de la ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta, no quiero extenderme, pero es el llamado y soy ese eco de las 100.000 familias que hacen parte de la Ciénaga Grande pero algo muy importante, hoy Senador Cepeda y todos los miembros de esta Comisión y señores visitantes hay una inundación terrible en Pueblo Viejo, Magdalena, sabemos que la gente ha construido de manera de pronto ilegal porque no tenemos zonas de expansión urbanística, nosotros estamos en un sándwich Ciénaga Grande, mar Caribe, La Troncal, el gasoducto, no tenemos dónde crecer, la gente obviamente esta gente pobre busca la forma de construir su hogar para poder darle en la medida económica lo mejor para sus familias, mientras los ríos que irrigan Ciénaga Grande y todos los caños no se draguen seguiremos con la misma situación.

Hoy tenemos agua en cantidad en nuestro municipio y todos los municipios que hacen parte de este complejo pero mucho más Pueblo Viejo, porque es la parte más baja del complejo lagunar, pero en verano volveremos a mirar todas las imágenes dantescas que vimos en el mes de marzo, señor Senador, hoy está sufriendo la población porque tiene exceso de agua pero si posiblemente hubieran sido dragados los caños y ríos que irrigan la Ciénaga Grande se hubiera mitigado esta situación, obviamente por el recambio de agua de la Ciénaga Grande hoy está la gente aún más muriendo de hambre, se está muriendo de sed por el problema que tenemos de saneamiento básico en estos 11 municipios. La Gobernación del Magdalena hemos venido apoyando esta situación dentro de sus competencias ha hecho hasta donde ha podido pero el llamado, doctor Díaz Granados, es que sigamos de esa forma desmedida atacando la problemática de Ciénaga Grande, usted sabe lo que sufrimos, usted ha estado allá, lo que sufre esta pobre gente, esta gente que tiene un gasto que se va con la ilusión de traer el pan diario de sus familias y vienen con las manos vacías, eso le eriza la piel a cualquiera, esto es triste, esto es deprimente y le agradezco en el alma esta invitación porque como le dije es el eco de 100.000 familias que hacen parte de la ecorregión y que hoy día se están muriendo de hambre.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias le damos la palabra al señor Luis Orozco Representante de Apopesca, nivel tres, por favor por 5 minutos Don Luis.

Luis Orozco Representante de Apopesca:

Muy buenos días honorables Senadores y asistentes personalidades, personalidades asistentes a este evento. Como primera medida aunque eso me va a costar parte del tiempo que es insuficiente para tocar una problemática de la Ciénaga que viene acumulado de hace más de 50 años y que nosotros aquí en 5 minutos yo les pueda resumir todo lo que ha pasado en esta, es inconcebible de un viaje tan largo para venir aquí por 5 minutos, o sea, eso no tiene sentido, pero de todos modos les doy gracias por la oportunidad que nos dan, de todos modos les doy gracias por la oportunidad que nos dan.

Como primera medida pues una cosa, yo no sé por dónde salió, hasta el momento no estoy presente pero

no tengo conocimiento de cómo fue esta citación pero quiero que en un futuro se tengan en cuenta que nosotros como organizaciones somos organizaciones sin ánimo de lucro y que no poseemos los recursos para desplazarnos acá, ustedes no tienen idea lo que tuve que hacer yo para poder estar aquí y cumplir con esta cita que me encomendó la comunidad para venir a expresar y que no se podía perder esta oportunidad tan importante que yo dije así sea a pie me voy y aquí estoy de todos modos y por eso considero irrisorio 5 minutos para tocar este tema.

Como primera medida quiero dejar sentado una cosa, nosotros como representantes de los pescadores y de las comunidades asentadas en la Ciénaga Grande somos organizaciones que todo el tiempo le hemos apostado al aporte de nuestro conocimiento con el ánimo de sacar adelante este proceso pero lamentablemente se tergiversa la información y a nosotros nos tildan como si fuéramos los entorpecedores, los que creamos los problemas y terminamos siendo señalados y enjuiciados y muchas veces hasta sacados de nuestro territorio como me pasó a mí, entonces es importante que se mire esa parte, toda la vida nosotros yo llevo más de 30 años peleando por la Ciénaga y eso me ha costado mucho precisamente por eso, a veces hay cosas que no se pueden tocar porque sabemos de antemano lo que puede llegar a suceder, pero aquí el honorable Senador, doctor Cepeda, hizo una radiografía muy precisa de todo lo que ha sido la problemática desde el comienzo, entonces yo no quiero aprovechar ese tiempo sino voy también a resumir en la problemática.

Nosotros que estamos posesionados en la Ciénaga y que conocemos mejor que nadie la problemática una de las cosas que siempre hemos venido insistiendo a nivel nacional e institucional es que se tenga en el conocimiento, que se tenga en cuenta el conocimiento de los pobladores de la Ciénaga para poder hacer las intervenciones que se tengan que hacer, pero lamentablemente siempre se hace todo lo contrario, los conocimientos de los pescadores que somos los que estamos ahí y que sí sabemos por dónde le entra el agua al coco son los que menos le tiene conocimiento, ahorita pasé un casito, para no ir muy lejos, el Señor Ministro estuvo ahora esta semana allá hicieron un recorrido en los palafitos posteriormente hicieron una reunión en Invemar, nosotros hemos los que hemos estado posicionado de que se retome el comité interinstitucional pero en el caso de que se retome con la inclusión de nosotros en ese comité, qué sentido tiene que se tome ese comité y nosotros no participamos, yo me quedé afuera y no podía entrar porque yo no aparecía en la lista de asistentes, prácticamente fui un colado y yo creo que por eso no me dieron la participación, me cansé de levantar la mano para haber intervenido en ese evento y nunca me la dieron por eso me salí, entonces yo sí quisiera que nosotros señor Ministro, al doctor Carlos Eduardo que es muy amigo y que pues es reciente y por eso yo no vengo aquí a señalar, ni a cuestionar porque lamentablemente estas dos personas están llegando y están asumiendo este compromiso tan importante que viene desde hace rato, al honorable Senador, a la Comisión aunque tarde porque esto se debió hacer con anterioridad desde el momento en que se puso, mire ahorita se está tratando de inventar cosas, yo traigo una cantidad de cosas, este folleto que se hizo después de la emergencia en el año 95 que fue la mortandad más grande en la Ciénaga Grande y que con la ayuda y con el aporte de la

Comunidad Europea en el caso de Alemania hizo unos aportes y se hizo esto, a donde se dieron los inicios de las obras hidráulicas aunque muchas de ellas sin la consulta de las comunidades y por eso hoy en día se están sufriendo las consecuencias, para no ir muy lejos solamente les voy a mencionar un caño en el cual nosotros hicimos las propuestas desde donde se debía hacer ese caño lamentablemente ese caño no se hizo por donde era anteriormente y se le hizo un desvío, pues hoy en día están las consecuencias, entonces ahorita a raíz de esta problemática nuevamente

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Sí por favor démosle unos minutos más, yo le aviso cuándo lo suspendemos gracias.

Luis Orozco Representante de Apopesca:

Ahorita con esta emergencia que en el caso se han presentado casi desde el mes de junio alrededor de 10 mortandades consecutivas y esto es a raíz de, aquí tenemos lamentablemente todas las administraciones cuando entra un funcionario nuevo cambia la, cambian las dinámicas, cambian las acciones a realizar, aquí tengo yo el Plan de Acción de la Gobernación en la cual recoge, recoge todo lo que era y lo que se debió hacer en su momento, los caños ya estaban invertidos, ya se había hecho una inversión pues había que hacerles los mantenimientos necesarios, pues lamentablemente eso nunca se dio y si se dio no se hizo con la técnica necesaria y por eso hoy en día se están sufriendo las consecuencias, en el caso de los ríos después de la mortandad del 95 nosotros hicimos una comisión y que en ese entonces funcionaba el Comité Interinstitucional, hicimos recorrido de los ríos y logramos evidenciar las diferentes trincheras que existen, eso fue en el 97, hoy existen más de las que había en ese momento, pues lógico que lo poquito que llega a la Ciénaga es insuficiente para poder hacer el lavado, nosotros desde la época del 95 hemos venido insistiendo por las recabas del puente de la barra por conocimientos de Corpamag, siempre nos han dicho que no se puede hacer el dragado de la Boca de la Barra porque sería que se vertiera el agua hacia la Ciénaga y se salinizaría, cuando esa Boca en su época tenía hasta 20 metros de profundidad, hoy hay partes en donde las comunidades los atraviesan a pie, ya se puede la cantidad de sedimento que está depositada en esa barrera.

Entonces ahorita se ha abierto un poco la Boca de la Barra con el incremento de las lluvias pero eso más que todo por la lluvia, si la Boca de la Barra estuviera con su abertura normal las comunidades no sufrirían estas inundaciones en la que están ellos porque precisamente esa es la función que hace la Boca de la Barra, en su momento existía una barra que nosotros le llamamos la barra vieja que está allá por el kilómetro donde hoy en día le han metido más plata en el kilómetro 19, yo no tengo las cifras como las tiene el doctor Cepeda, he perdido la cuenta de cuánto le han invertido a ese enrocado que le han hecho es que ahí adelantico existía una Boca de la Barra Vieja y que fue interrumpida y en algún momento el mar se la tomara porque nunca nos tuvieron en cuenta a nosotros, ahorita viene la construcción nueva de la carretera, no se está haciendo una socialización hacia las comunidades de ¿cómo va a ser, cuál va a ser el impacto, cómo serán los diferentes países que van a hacer, si van a ser los mismos? eso no va a funcionar pero los funcionarios que mandan no tienen

el conocimiento, ni tienen la autoridad para comprometerse con las comunidades y entonces esto va a ser el apague y vámonos en nuestra comunidad.

Otra cosita que quisiera aprovechar antes de irme con respeto a lo de la sobretasa ambiental, yo quiero decirles algo; nosotros fuimos los iniciadores de esa idea porque en el año 95 que se dio la mortandad nosotros nos pusimos en la carretera a quitarle plata a los carros, posteriormente la Gobernación y los funcionarios de Inviás y esos nos dijeron esto no se puede vamos a buscar y fijense que tardaron 10 años para que eso se convirtiera en ley en el año 2005, si nosotros somos los actores principales, por ende, debíamos ser beneficiados en esa parte, pues ahorita nosotros quisieramos en la oportunidad con el doctor Carlos que está llegando y lamentablemente yo pedí una reunión con él pero no se pudo hacer claridad y espero que nos podamos sentar porque yo creo que este no es el escenario donde nos podamos y nos dé la claridad necesaria sobre eso y que entienda que somos unas personas que lo que queremos es trabajar de la mano con la Corporación, con el Ministerio para tratar de salvar este complejo, yo entendía con esta citación que se hizo que era un cuestionario y que aquí lo tengo, que le pasaron a los Representantes, yo tenía entendido que nosotros interveníamos después que ellos hicieran las respuestas del cuestionario que considero que era más importante porque nosotros podíamos, de pronto yo hasta podía cambiar el discurso pero resulta que nos ponen a hablar antes y de pronto ya después no nos van a dar la palabra porque es que ya usted habló; pero ya yo tengo que acoger lo que ustedes deciden y aquí estoy, entonces aquí para decir algo con respecto al cuestionario antes de los señores, yo sí quiero decir, aquí preguntan, aquí preguntan ¿de qué ha servido la Declaratoria del 98 del Sistema Delta Estatutario Magdalena - Ciénaga Grande, como primer humedal Ramsar de Colombia y zona del núcleo de reserva de Biosfera?

Yo se los contesto no le ha servido de nada, saben por qué les digo apenas el año pasado participé en el Segundo encuentro de Reservas de Biosfera porque me colé, porque tampoco nos invitaron, se hicieron unas acciones, venía en el mes de marzo una reunión, la tercera, el tercer encuentro que era en Perú pero cómo vamos a poder si no podía asistir aquí en Bogotá menos voy a poder asistir a Perú, entonces yo sí quisiera que se craneé algún recurso, que nosotros podamos tener la oportunidad de ir posesionando nuestros, nuestros derechos teniendo en cuenta que somos organizaciones que no tenemos los recursos, entonces aquí el Estado ni siquiera el Ministerio, ni siquiera la Corporación, aquí el responsable es el Estado que no ha tenido en cuenta esto, no solamente dos tienen cuatro pergaminos de importancia, los dos parques que tienen, entonces yo me quedé abismado con una socialización que hizo la representante del Perú con la Reserva de Biosfera de Oxapampa, hombre ya tiene conformado todo un equipo, todo un ente administrativo, mejor dicho yo me quedé impresionado y que apenas fue declarado hace 5 años, en el caso de nosotros que tiene ya va para los 20 años y todavía esto no camina.

Entonces yo sí quiera a los honorables Senadores que también se pellizquen en ese sentido así como le hacen ese cuestionamiento al Ministerio se lo deben hacer es al Gobierno nacional, que ha sido inoperante con los cuatro títulos que tiene este complejo y que hoy en día tiende a desaparecer, mire llegó una Comisión

de Ramsar y esa Comisión de Ramsar sale a hacer un recorrido para mirar la problemática y hacer un diagnóstico, como puede hacer un recorrido si no lleva la presencia de nosotros los pescadores, eso es como decir viene un funcionario y lo paso por la calle que está pavimentada pero las que tienen huecos no los paso; en la Ciénaga Grande en los ríos ahorita dentro del cuestionario (un poquitico).

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Le pido que concluya porque ya lleva 14 minutos, para que por favor... en el caso de los ríos que desembocan de la Ciénaga ya la mayoría, eso que usted preguntó que estaba hablando ahorita ya está perdido, lo que es el Pancú, el Ají, son cuatro ríos que están ahí que le daba agua a los palafitos, allí era donde cogían agua los palafitos hoy en día se ven imposibilitados porque esos ríos los desviaron ya esos no llegan a la Ciénaga, entonces yo sí quisiera que le pusiéramos cuidado porque nosotros estamos a la expectativa, la comunidad está a la expectativa de qué va a pasar y cuál es el seguimiento que se le va a hacer a esto, porque nosotros tenemos el problema de la Ciénaga y se nos avecina el problema de la carretera y estamos prestos y yo sí quisiera que nos tuvieran informados para que mañana más tarde no nos vayan, se vayan a desinformar y nos vayan a tratar a nosotros como que si fuésemos los, porque lamentablemente el único medio que tenemos nosotros para presionar en el Estado es la carretera y nos va a tener, nos va a tocar que hacer como hacen los indígenas que para poder ser escuchados y para que el Gobierno vaya y se siente allá tenemos que hacer lo mismo.

Lo último yo quiero dejarle una invitación al señor Ministro que reprogramemos una visita a nuestro territorio donde hagamos allá un informe preciso para que la comunidad, porque es que lamentablemente ese discurso que se estaban echando en ese comité en la comunidad no se conoce, entonces resulta que allá se dice no se está haciendo nada lamentablemente porque si le dieron la participación a uno yo pudiera informarle a la gente, mira se está haciendo esto, esto y esto, la Gobernación dijo que había repartido 2.400 y pico de mercados, solamente para Pueblo Viejo 40 mercados y que todavía no lo habían repartido, miren la desigualdad que existe cuando Pueblo Viejo es la que mete el pecho por la Ciénaga todas las veces pero al momento de hacer cualquier tipo de asignaciones se van para los otros municipios que son los que tienen terratenientes y son los que tienen cultivos y son los que tienen vainas.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias don Luis, tiene la palabra, finalmente la doctora Elvia Mejía, Asesora de la Gobernación de Magdalena, es la última invitada para que luego los Senadores puedan intervenir, por favor por 5 minutos doctora Elvia.

Doctora Elvia Mejía, Asesora de la Gobernación de Magdalena:

Senador Galán, muchísimas gracias a la Comisión, sobre todo a la de Ordenamiento Territorial haberse interesado por uno de los complejos que más necesita el tema del Ordenamiento Territorial. No es la historia de una muerte anunciada, ha muerto dos veces la

Ciénaga Grande, en la década de los 90 nos dimos a la tarea de buscar la recuperación de la Ciénaga Grande y se logró, con unos recursos conseguidos a través del BID, recursos no reembolsables importantes, más de 10 millones de dólares y con recursos de la GTZ y del Gobierno alemán, que se invirtieron de una manera consistente, técnica, pero que de todas maneras después no hubo esos seguimientos, esos mantenimientos a los 200 y pico de pasos que dice el Senador Efraín Cepeda que se abrieron en esa oportunidad.

Entonces ya tuvimos una lección aprendida quiero agradecer en nombre de la Gobernadora Rosa Cote, el interés de esta Comisión y le envía sus saludos por haberse interesado en un tema tan importante, no solamente para el departamento del Magdalena sino para el país, el impacto de la Ciénaga Grande como uno de los ecosistemas más críticos del país, nosotros en el departamento del Magdalena tenemos dos ecosistemas críticos como es la Sierra Nevada de Santa Marta y la Ciénaga Grande, no me quiero demorar sino simplemente decir cuál es la importancia y qué es lo que la Gobernación de Magdalena propone como una solución como deber ser tratado este tema y es que la Ciénaga Grande de Santa Marta necesita un Megaplan de recuperación de su entorno social, ecológico y económico, no solamente podemos tratar este, con los recursos de la Corporación, he oído mucho el tema de los 8 mil millones de pesos cuando en un año 8 mil millones de pesos que se le inviertan a la cantidad de caños que tiene la Ciénaga Grande de todas maneras siempre será insuficiente para el impacto de las obras que esto necesita, la Ciénaga necesita un Megaplan que garantice unos recursos importantes para la recuperación porque no es solamente garantizar el reacondicionamiento, el balance hidroelectrolítico de las aguas, sino también garantizar a esos 100.000 habitantes que viven alrededor de la Ciénaga Grande y que dependen sus sustentos económicos de ahí por lo tanto necesitamos que este MegaPlan salga no solamente de los recursos de la Gobernación, de la Corporación o recursos que se puedan ir consiguiendo a través de gestiones ante el Congreso Nacional como el que hizo el representante Díaz Granados con la ley de la sobretasa, sino que tiene que ser con recursos del orden nacional e internacional.

Yo hago aquí una convocatoria y me alegra que esta citación la haya hecho el Senador Efraín Cepeda porque en la región Caribe cuando él era un dirigente gremial tomó como una causa que la región Caribe tenía que tener un Urrá y todos respirábamos Urrá y toda la región Caribe nosotros no hablábamos de Urrá, pues ahora toda la región Caribe debe estar hablando de la recuperación de la Ciénaga Grande porque esta Ciénaga tiene impacto en toda la región Caribe y en todo el territorio Nacional.

El otro tema es la vía Ciénaga-Barranquilla debemos convertir la vía Ciénaga-Barranquilla como la única oportunidad que tiene la Ciénaga Grande de Santa Marta para lograr su recuperación pero no la podemos hacer porque el cierre financiero no da ¿Por qué no da? Porque las obras tienen que construirse de tal magnitud Senador Galán, tienen que construirse con tal especificación, de tal magnitud que resulta que los recursos siempre serán escasos, pero que la Nación tiene que mirar de que no se puede medir una vía de la importancia como esta que después de la vía Cali-Buenaventura, la vía Ciénaga-Barranquilla es la de mayor tráfico vehicular de Colombia, aquí esta y, por lo tanto, no pode-

mos decir ah bueno entonces vamos a dejar siempre la carretera, Santa Marta está perdiendo competitividad en el tema de turismo ya los barranquilleros no quieren, que eran la mitad de los propietarios de la segunda vivienda para turismo de Santa Marta, no quieren ir porque una cosa que tiene menos de 80 kilómetros se tiene que hacer ahora en dos horas y media por la imposibilidad del tráfico que tiene esa vía de un solo carril, entonces la vía Ciénaga-Barranquilla para nosotros se debe convertir en la oportunidad de hacer las obras ambientales que se requieren para lograr la recuperación de la Ciénaga Grande

Nosotros queremos agradecerle al Ministro del Medio Ambiente, que en esta oportunidad ha ido en muchas oportunidades y como él lo dice después del Chocó es el departamento que más quiere por lo ambiental que más ha visitado, oiga no me quite, qué más quiere porque ah bueno, este porque ambientalmente es el departamento que más situaciones críticas tiene en materia ambiental, veamos lo de la Sierra Nevada de Santa Marta, vemos los cuerpos lagunares, vemos lo del Parque Tayrona, veamos la Ciénaga Grande de Santa Marta y todo su impacto, así que queremos solicitarle en nombre de la Gobernadora del departamento que esta vía y que este Mega Plan se haga realidad para poder garantizar la sobrevivencia, no solamente de esos 100.000 habitantes que están alrededor de la Ciénaga sino de un ecosistema que es mundialmente conocido como de los más críticos en el universo.

Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, finalmente tiene la palabra el ex Ministro Manuel Rodríguez, que nos acompaña, mientras que él viene al atril le voy a pedir también a los Senadores que seamos muy breves en la intervención porque en 45 minutos tenemos que levantar la sesión por la citación de las otras comisiones y sería absurdo no permitir que el Gobierno y el Ministro puedan intervenir, tiene la palabra el Ministro.

Ex Ministro de Medio Ambiente Manuel Rodríguez:

Gracias Presidente y muchas gracias Senador Cepeda por este debate o por esta audiencia; yo estoy totalmente de acuerdo con la intervención anterior en que hay que crear un Mega Proyecto sobre la Ciénaga, Colombia tuvo ese Mega Proyecto eso es lo trágico, tuvimos un Mega Proyecto para recuperar la Ciénaga en los años noventa cuando yo entré a Inderena y lo digo anecdóticamente ya encontré un grupo que estaba con pasión trabajando que en la cual estaba el Corpes, estaba el Inderena, estaban diferentes entidades la GTZ etcétera y yo como Ministro lo único que hice entonces fue empujar eso en ese momento porque realmente había que empujarlo y justamente se contrató el crédito con el BID para la recuperación de la Ciénaga que comenzó a ejecutarse en 1995, pero entre los créditos del BID y los recursos de la GTZ que iban orientados hacia la parte social, se calcula que pudo gastarse en los años noventa del orden de 200 mil millones y esa plata se perdió que es una cosa dramática ¿Por qué? Porque hubo discontinuidad ¿Por qué hubo discontinuidad? Los grandes responsables señor Ministro son el Ministerio del Medio Ambiente y la Corporación del Magdalena (Corpamag), no cabe duda porque a ellos le correspondía liderar e insistir y ser persistentes en ase-

gurar la continuación de ese Mega Proyecto y ese Mega Proyecto colapsó y con eso está colapsando la Ciénaga Grande de Santa Marta número uno;

Número dos, entonces estamos ante un fracaso de gestión a mí me duele personalmente porque obviamente yo fui uno de los creadores con mucha otra gente del Ministerio del Medio Ambiente y del SINA pero yo quiero decir que el aparato institucional está fracasando en Colombia en forma monumental como lo indica el hecho de la Ciénaga Grande de Santa Marta el problema es que la Ciénaga Grande de Santa Marta es algo así como un símbolo de mal agüero, grandes ecosistemas de Colombia están exactamente en el mismo proceso de deterioro y de colapso y en unos años tendremos en esta Comisión si no se hace nada casos de nuevas agonías porque las nuevas agonías se están cocinando en Colombia en diferentes ecosistemas, no estamos actuando, basta mencionar el caso de la Sabana de Bogotá, la Sabana de Bogotá dentro de unos años habrá colapsado en todos sus ecosistemas etcétera, no es un problema del Alcalde de Bogotá, el Alcalde de Bogotá no alcanza, no tiene las competencias para impedir lo que está sucediendo en la Sabana y seguramente a esta Comisión le tocaría afrontar en el futuro la realidad del desastre que está ocurriendo en la Sabana de Bogotá, bueno si eso ocurre en la Sabana de Bogotá, pues imagínense ustedes lo que ocurre en el resto del país.

En tercer lugar quisiera mencionar que el tema de la Ciénaga Grande de Santa Marta está profundamente vinculado al proceso de paz, se habla de la Paz Territorial, pero si hablamos de paz territorial este es uno de los grandes casos en los cuales vamos a saber si tenemos la capacidad de construir una Paz Territorial en esa ecorregión, se estiman que son 275 mil víctimas que hay en la ecorregión de la Ciénaga Grande de Santa Marta, conocemos muy bien los grandes genocidios que hubo en las poblaciones palafíticas y sabemos muy bien de las violencias que ejerce el Estado colombiano en la Ciénaga, la carretera Santa Marta-Barranquilla, si no se hace con todas las especificaciones porque estoy de acuerdo que es la última oportunidad para comunicar bien el mar Caribe con la Ciénaga, si no se hace con las especificaciones pues será una nueva violencia del Estado colombiano en relación a la Ciénaga como ha sido una violencia el hecho de que haya 200, que solo 16 de los sistemas de intercambio como lo mencionó el doctor Cepeda en su magnífica intervención estén funcionado, de quién es la responsabilidad, pues del Ministerio, del Ministerio correspondiente pero igualmente se está construyendo una vía en el margen derecho sin las especificaciones adecuadas.

Entonces la última oportunidad de comunicar bien el río Magdalena con la Ciénaga y el mar Caribe con la Ciénaga está en esas dos carreteras que se están construyendo, si no se interviene en forma muy fuerte en ese sentido estamos, estaríamos perdiendo esa oportunidad y eso generaría una nueva violencia contra los habitantes de la Ciénaga porque la violencia no solamente es una violencia física sino el tipo de violencia que se ejerce al construir obras o al generar omisiones, como son las omisiones que ha hecho la Gobernación, qué ha hecho, la Alcaldía de Santa Marta qué ha hecho obviamente el Ministerio y la Corporación bis a bis las diferentes intervenciones del sector privado en la Ciénaga cerrando caños, cerrando desembocaduras, desviando ríos para su beneficio personal o también ge-

nerando drenajes de la Ciénaga con el fin de apropiarse de bienes públicos.

Entonces, claramente estamos ante un conjunto de violencias que no solamente es la violencia física que ejerció los paras y la guerrilla en esa región sino toda esa violencia que veíamos virtual que puede llegar a generar los problemas sociales que hoy tenemos en la Ciénaga, el hambre al que están enfrentados los pescadores de la Ciénaga es el producto en buena parte de la acción y de la omisión del sector público incluyendo no solamente las dos cabezas del sistema ambiental allá en la región, que son el Ministerio del Medio Ambiente y naturalmente la Corporación, sino también otras entidades del sector público como es el Ministerio del Transporte, como es el Ministerio de Comercio en lo que le toca, hay diferentes Ministerios que por omisión están agrediendo en forma brutal a la Ciénaga Grande en Santa Marta, entonces yo simplemente creo que la gran tarea que tenemos en Colombia en este momento frente a la Ciénaga es generar realmente un sistema de gestión que nos asegure que en los próximos 20 años vamos a estar trabajando en forma continua porque el problema es que la recuperación de la Ciénaga es un tema de varias décadas, no es un tema de mañana, de pasado mañana porque los daños que se han perpetrado son de tremenda consideración y naturalmente la recuperación de la Ciénaga serviría como un proyecto líder para recuperar ambientalmente la región Caribe que es la región ambientalmente más deteriorada del país. No existe una región en Colombia que presente mayores deterioros ambientales de la región Caribe y no solamente la Ciénaga sino todo el tema de la Sierra y todo el tema en general de todo el gran sistema de humedales que hay en la región Caribe porque no solamente son los humedales de la Ciénaga sino otros humedales interiores y costeros que están sufriendo muchísimo.

Muchas gracias señores Senadores, sin duda el propósito de esta Comisión de tratar de poner en orden el tema de la Ciénaga Grande de Santa Marta, si se logra hacer algo muy ambicioso en unos años podríamos estar muy agradecidos con esta Comisión pero de nuevo les hago el énfasis de la Comisión de que el caso de la Ciénaga Grande es la punta del iceberg, en Colombia hay otros ecosistemas que están en proceso de iniciar su agonía, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, le vamos a dar la palabra a los Senadores para que muy puntualmente hagan la intervención y luego tengamos el tiempo para el Ministro y el Director de la Corporación. Tiene la palabra la Senadora Susana Correa.

Honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, con un saludo al Ministro, al doctor Díaz Granados y a todos los invitados, a todos los colegas. Yo felicito al Senador Cepeda por haber traído este tema, creo que es de vital importancia, precisamente porque vemos cómo esta Ciénaga se muere lentamente y tenemos varios factores la sedimentación, el exceso de sal, la falta de agua dulce, la cantidad de Jarillones construidos que han ido bloqueando su equilibrio y uno que lo acaba de nombrar el doctor Rodríguez que es la Megaobra que transforma las vías del país, lamentablemente cuando vemos que eso lo que trae es competitividad y desarrollo a nuestro país, hay veces que es lamentable por donde van estas vías, yo

quisiera voy a irme rápido Presidente como usted lo ha pedido, sin embargo quiero limitarme aparte de lo que se ha contratado durante todo este tiempo, vemos como hace algunos años el Invermar hizo unos estudios técnicos y se supone que dio con las soluciones que iban para la Ciénaga y de estos estudios técnicos y análisis se desprendieron varios contratos, el primer contrato fue el 097 que fue suscrito entre Corpamag y el contratista Servicios Dragados y Construcciones que era para la protección y recuperación de los humedales como estrategia para la conservación ambiental y reducción del riesgo del Departamento del Magdalena.

A pesar de que las respuestas que nos mandaron, Corpamag dice que todas estas contrataciones están al día y que todo se está ejecutando, vemos que en un informe de la auditoría en la Contraloría durante este proceso denunciaron, algunos pescadores denunciaron que el Contrato 097 del 2014 no se había realizado de acuerdo a lo pactado, que el contratista no hizo el retiro del material sustraído del caño del Cerro San Antonio, sino que lo colocaron a toda la orilla del mismo lo cual lo que podría ser es que volvería a llevar este mismo material depositado en el momento que suban los niveles de las aguas y volvería todo este material al caño ocasionando nuevamente el mismo problema de sedimentación que hemos tenido, en verificación y seguimiento de los hechos de la denuncia esta fue archivada por la autoridad competente pero porque no encontramos evidencia, sin embargo yo sí hago un llamado a Corpamag, doctor Díaz Granados que esto se revise bien porque seguramente pues no hay una evidencia clara pero la gente que vive allí y yo le agradezco a Don Luis Orozco que no solamente representa a los pescadores y las comunidades pero tiene muchísimo conocimiento de la zona, Don Luis y yo le diría a usted que de ahora en adelante la comunidad es la que tiene que ser veedora de todos estos contratos, aquí vemos una serie de contrataciones de la cual no vemos resultado y ustedes que conocen tanto la zona deberían empezar a denunciar irregularidades cuando vean que los trabajos que se han contratado no llegan a su fin.

Tenemos también en este mismo, en enero de 2015 hay un informe de la Auditoría de la Contraloría por medio de un auto el 058 donde Corpamag ordena indagación preliminar contra personas indeterminadas a raíz de una denuncia hecha por los Parques Nacionales, en el cual se evidencia la construcción de unos 27 kilómetros de Diques en el sur de la Ciénaga Grande de Santa Marta, la cual involucraba el caso de ciénagas y caños al igual que el talado y quemado de una gran extensión de vegetación, esto solamente como hasta el 19 de marzo del 2015, tres meses posteriores a esta denuncia se pone una medida preventiva a la empresa agropecuaria RHC S. A., propietaria del predio Mendegua, consistente en la suspensión de actividades de tipo agrícola, pero además posteriormente en marzo 27 se impone otra medida cautelar a la misma empresa, o sea, en el mismo mes se ve que le ponen la primera medida, no pasa nada y le vuelven y le ponen la otra y parece que tampoco pasa nada.

Entonces en septiembre del mismo año, estamos hablando de marzo a septiembre se vuelven a pedir pruebas, se vuelven a ordenar práctica de pruebas bajo este mismo sentido y supongamos en esas respuestas de la Proposición número 11 no se han impuesto medidas sancionatorias, o sea, cuando le preguntamos a Corpamag qué ha pasado con este caso no ha pasado absoluto

tamente nada y por lo que vemos es que así son todos los casos, por eso yo hago un llamado a la comunidad de la zona para que empiecen a hacer de veedores y si no aquí no va a pasar absolutamente nada; entonces yo voy a dejar aquí unas inquietudes señor Ministro tanto para usted como para el doctor Díaz Granados, voy a pedirle un favor, que me las conteste aquí, porque desde hace algunos meses estoy esperando una respuesta de otra sesión en esta Comisión y las respuestas nunca llegaron; entonces la primera es ¿Por qué en las respuestas que quería Corpamag, doctor Díaz Granados, en el punto No. 2 no se menciona ninguna medida concreta implementada de inmediato plazo para prevenir un nuevo desastre ambiental como el presentado en el pasado mes de agosto? ¿Qué propuestas concretas o que proyectos se han implementado a la fecha por Corpamag, teniendo en cuenta las recomendaciones y denuncias de los pescadores de la zona? ¿Con qué frecuencia se monitorea y hace seguimiento de verificación de que no sigan operando la ejecución de diques ilegales? ¿Qué ha hecho Corpamag para verificar qué dragados en la recuperación, mantenimiento y conservación de los caños del Complejo Estuarino del río Magdalena han sido efectivos? ¿Por qué a la fecha no hay sanciones concretas cuando la empresa agropecuaria RHC S. A., como lo dije anteriormente por los hechos referentes a la construcción de obras civiles de envergadura, proceso iniciado en el año 2015?, estas son las inquietudes señor Presidente que dejo para que ojalá sean contestadas en esta sesión, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias Senadora, tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, un saludo al Ministro, al Director de la Corporación, a los Senadores y a los invitados especiales, yo quiero solamente hacer tres reflexiones, la primera lo que pasa como bien dijo el doctor Manuel Rodríguez, con la Ciénaga Grande de Santa Marta es la preocupación que hemos venido expresando aquí, Ministro, de los cuerpos cenagosos del país, yo también tengo citado un debate de control político sobre la Ciénaga la Zapatosa y he hablado insistentemente de las preocupaciones sobre las Ciénagas de San Marcos, del Palmito, de San Benito para el caso del departamento de Sucre y aquí pasa lo que pasa, los mismos tres temas fundamentales, primero la apropiación de lo público por parte de los privados, lo cual es inaceptable, nosotros no podemos seguir permitiendo no solo que corran la cerca sino que se aprovechen indebidamente los recursos hídricos, y tercero fuera de eso que contamine y lo que estamos viendo es que en ninguno de los casos hay sanciones, entonces si la probabilidad de la sanción es nula pues esta gente que es inescrupulosa, esta gente que no tiene respeto por la ley, estas personas que nos vieran el bien público pues definitivamente van a continuar haciendo de las suyas y esto también lo digo porque se une con el tema de una de las fuentes de la gravedad de lo que ha pasado en la Ciénaga Grande que es el tema de la infraestructura vial.

Yo tengo una gran preocupación y lo mismo le va a pasar a los manglares y así lo ha denunciado de Tolú y

de Coveñas con el nuevo proyecto vial que viene desde Turbo y va hasta Cartagena, también mi pregunta ha sido al Ministerio de Ambiente y a la ANLA ¿Cómo pretenden que van a construir sobre los manglares?, por favor, ¿Cómo están dejando que se estén construyendo?, están rellenando los manglares, entonces si nosotros desde el Estado no ponemos una talanquera, ya a futuro va a ser muy difícil la recuperación, aquí pasa lo mismo, hoy se está viendo como salida la ampliación y el mejoramiento de la vía, pero en su momento en los 90 fue parte de la crisis la construcción de la vía, perdón desde los 50 que está de la vía Santa Marta-Ciénaga, entonces ahí dejo también otra de las inquietudes que tengo y es que se siga afectando la zona de manglares del país, ya no solo en el caso de la Ciénaga Grande sino acabo y se lo había comentado tal vez en una sesión anterior Ministro en el caso de la vía que piensa atravesar por los manglares de Tolú y de Coveñas.

El segundo tema que quiero traer de reflexión es el tema de la pesca artesanal, tristemente para el país la fuente, la fuente que alimenta es a más de medio millón de pescadores artesanales pero de las zonas cenagosas se están estimando que pueden ser unos 60.000 son de Ciénagas que están hoy sin provisión de pescado para ello, entonces resulta que tenemos una población aquí de 15.000 pescadores pobres en su gran mayoría con unas condiciones de vida bastante precarias que fuera de eso se ven directamente afectados por la crisis de la Ciénaga, por eso el proyecto de ley que ya está para tercer debate en Cámara de Representantes para beneficio de los pescadores artesanales busca tres temas además de darle una compensación durante los periodos de veda, pero busca tres temas que son importantes. Primero, que se definan en las zonas de Ciénaga dónde pueden ellos pescar, porque ya se les está prohibiendo entre esos en la zona de la Boquilla, en la zona de Cartagena en la Ciénaga se les está prohibiendo pescar en todas la Ciénagas cuando ellos son preservadores del medio ambiente, entonces que se defina cuáles son las áreas en las ciénagas que ellos puedan pescar y de tal manera que puedan mantener su actividad productiva y sus condiciones de vida digna. El segundo tema que se está planteando, fundamental, la capacitación para ellos en instrumentos y mecanismos de pesca que sean amigables con el medio ambiente porque no es lo mismo hacerlo en las zonas cenagosas que en la zonas costeras del Caribe o del Pacífico colombiano ahí se está planteando y ellos lo están pidiendo capacitaciones y la provisión de materiales para el tema, afortunadamente en el Presupuesto General de la Nación del 2017 logramos que a la Unidad Nacional de Pesca y Agricultura que le había recortado el presupuesto se le asignaran 10.000 millones para que beneficiara con capacitación, con instrumentos de pesca y con orientación casualmente a los pescadores artesanales porque en muchas zonas los que son amigables al medio ambiente los han querido sacar de su zona de presencia y con relación también al tema de la pesca artesanal el censo de pescadores artesanales porque en muchas zonas están viendo cómo llegan personas que no han sido tradicionalmente pescadores artesanales y se están aprovechando del tema.

El tercer aspecto que quiero tocar es que de los 15 municipios que están en el área de influencia de la Ciénaga Grande, de los 15 solo uno Remolino tiene actualizado su Plan de Ordenamiento Territorial, como hace ocho días hice el debate sobre el tema, me llama

la atención que solo uno lo haya actualizado y ¿dónde está el compromiso también de los planes de ordenamiento con el tema de la Ciénaga? Entonces cuando veo el plan de ordenamiento de Remolino hace énfasis en tres temas que me parece válido aunque no sea relacionado directamente con la Ciénaga que es generar una conciencia ambiental en los jóvenes, hacer campaña masiva de reforestación y, por supuesto, generar también un aprovechamiento y el uso reciclable de los productos que tiene la zona, pero mi pregunta es ¿Dónde está el compromiso de los demás Alcaldes con el tema de la Ciénaga Grande? Y explícitamente yo no sé en el Plan de Desarrollo del departamento de Magdalena que hay explícitamente sobre ese tema, porque aquí hay que sumar todos los esfuerzos, no solo el del Ministerio de Ambiente sino todos los esfuerzos que se hagan, y finalmente yo sí creo que hay que traer aquí y no dejar olvidar las recomendaciones de la Procuraduría General en tres temas, primero el saneamiento predial de la zona alrededor de la Ciénaga Grande de Santa Marta, el segundo la delimitación del lindero que tiene que ver con lo que yo decía al principio y finalmente la otra recomendación son las actuaciones inmediatas que se deben tener como bien dice la Procuraduría para que estos grupos de privados que se están apropiando de lo público puedan ser efectivamente sancionados. Mil gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Senadora, les voy a pedir que acortemos porque si no vamos a tener que levantar sin que intervenga el Gobierno y yo creo que eso sí sería lo peor que puede pasar. Senador Ashton tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda Senador Cepeda un debate oportuno el que usted ha traído a esta Comisión, un saludo especial al señor Ministro, al señor Director de Corpamag su representante Díaz Granados que nos invita, a los invitados especiales. Este es un tema muy sensible y muy complejo, nosotros en esta Comisión hemos venido avanzando desde hace muchos días en el debate sobre la navegabilidad en el Magdalena y miren que no son cosas circunstanciales sino mutuamente vinculantes en la medida en que se organice bien todo el proceso de navegabilidad del río Magdalena podemos tener una solución ambiental propicia para la solución básica y clara del tema de todos estos cuerpos de aguas adyacentes al río Magdalena, sin duda que aquí hay que, señor Ministro del Medio Ambiente sopesar el tema de desarrollo sostenible y el medio ambiente y en ese contexto creo que se hace indispensable y necesario que la solución vial Ciénaga-Barranquilla traiga consigo la estructura civil necesaria para poder tener los paso-niveles suficientes que permitan la oxigenación de los cuerpos de agua tanto dulces como salados y de esa manera ir recuperando paulatinamente esos cuerpos de agua y la recuperación de los manglares.

Ese debe ser el camino a la solución más inmediata que tenemos y que de alguna manera le falta algo de enseres financieros pero creo que el costo de oportunidad del Estado colombiano debe apuntar a la preservación del medio ambiente y hacer cualquier esfuerzo para que esos paso niveles sean suficientemente bien diseñados y que sean los que sustituyan el problema que históricamente desde 1956 viene afectando la Ciénaga

Grande de Santa Marta y en muchas oportunidades yo he leído a los señores Ministros Rodríguez sobre soluciones ambientales y soluciones técnicas en relación con estos cuerpos de agua y uno observa que lo que ha faltado señor Ministro de Medio Ambiente es un equipo armónico entre el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Transporte, la agencia que tiene que ver con la ANI, Agencia Nacional de Infraestructura y con Invias compatibles con el Ministerio de Comercio y hacer un equipo interdisciplinario que permita solucionar de una vez por todas este problema tan complejo que afecta no solamente el modo de vida de todos los habitantes de esa zona del río Magdalena y adyacente a la troncal sin que ello signifique de ninguna manera afectar el desarrollo vial colombiano, entiendo y también fui partícipe de la discusión que se dio en el 2005 de la sobretasa ambiental y yo pensé que a este debate se iba a traer el análisis histórico de ¿cómo se había ejecutado esos recursos? ¿De qué manera se habían comprometido esos recursos? y ¿A qué solución apuntaban? Y yo creo, doctor Díaz Granados, que ese fue el cuy, hay que realizar la aplicación de la sobretasa ambiental y poder diseñar con vigencias futuras unos recursos importantes que completados con los recursos nacionales puedan también mitigar poco a poco las dificultades que allí se dan, vemos cómo seguramente ese es un contrato de dragado que anualmente tiene que ver que dragan de nuevo o donde vierten los sedimentos que sustraen de uno de los caños al otro caño y esto es el cuento del Gallo Capón, creo que se hace necesario revisar todo el aspecto que tiene que ver con el análisis contractual en los últimos 10 años de la sobretasa ambiental de los últimos 15 años y diseñar cuál va a ser la ingeniería hacia el futuro, señor Orozco, y creo que es pertinente a propósito de la reforma tributaria integral, modificar un poco la Ley 981 del 2005 que le permita una apropiación que garantice que las zonas afectadas honestamente tengan unos recursos para poder mitigar dificultades con una destinación específica, que le den oportunidad a esa su región a través de Corpamag de unos recursos orientados para poder promover explotación piscícola, explotación agropecuaria en fin pueden tener también unas soluciones sustitutas cuando no hay posibilidad de la pesca artesanal y eso es sin duda alguna el clamor que por muchos años están pidiendo los habitantes de esa zona, a buena hora ha traído su comentario, señor Orozco, pero creo que es fundamental y al Representante Díaz Granados nos pongamos de acuerdo en esos mínimos de modificaciones que garanticen la sostenibilidad y la reconstrucción de los destinos específicos de esa sobretasa a efectos de evitar que se sigan haciendo contrataciones que no solucionen literalmente el problema.

Nosotros también hemos cuestionado aquí en varios debates la ausencia del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, es que aquí ya no hay terratenientes sino aguatienientes que van secando los humedales, los cuerpos de agua y van halando la cerca, cada día se hacen más grande los sectoriales de los terratenientes y menos intensos los cuerpos de agua, de todas maneras que es un tema fundamental, hay que ver las cartas catastrales de las zonas aledañas señor, Ministro del Medio Ambiente, y poder realizar, no se preocupe que ya voy a terminar; Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, tenemos tres senadores inscritos todavía y en 20 minutos nos toca levantar, Senador, entonces en ese contexto podemos buscar soluciones importantes así como también poner en evidencia de este debate

a la Agencia de Restitución de Tierras porque aquí lo que ha habido es una apropiación indebida de tierras que han venido siendo de uso público durante muchos años. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Senador, Senador Prieto tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Prieto Rivero:

Gracias señor Presidente, rápidamente pues lógicamente saludar al Senador Efraín Cepeda, Citante, por la importancia de este debate, al señor Ministro del Medio Ambiente que ayer y hoy pues le ha tocado afrontar todas estas quejas del pueblo colombiano, pero esta es la primera autoridad ambiental del país, usted mismo ha aceptado y ha dicho que el 75% de los conflictos de este país tienen que ver con el agua y eso es uno de los motivos del debate del día de hoy, que entendamos, el Gobierno nacional, que proteger el agua no es entorpecer el desarrollo sino todo lo contrario, que veamos un concepto diferente de desarrollo que lo están viendo en el resto del mundo en el cual el agua es la base del desarrollo.

Miremos lo que está ocurriendo acá en la Ciénaga Grande, hay una mortandad de peces, toneladas de peces, el pueblo, los pescadores piden que declaren la calamidad pública, el Ministro dice que no tiene facultades, el Gobernador que no tiene plata, el Presidente de la República calla y a quien le correspondió sacar los peces del agua y vi que están acabando de contaminar a las víctimas de la indolencia del Gobierno, a los pescadores, a los más pobres, a los más jodidos, a ellos les tocó empezar a resolver este problema. Las causas, la salinidad, dice que una salinidad de 50 gramos de sal por litro allí en la Ciénaga, las aguas de la Ciénaga cuando las aguas del mar tienen 36 gramos por litro ¿cuáles son las causas de ello? Los palmicultores, los arroceros, los ganaderos, la misma construcción de las vías ¿por qué? porque se hacen sin estudio, porque no se exigen estudios serios en este respecto que vean qué va a causar el impacto ambiental, ahora se debería imponer o se tendrá que imponer lo que han denominado en otros lugares del mundo la huella hídrica, que cualquier actividad que se vaya a hacer, cuáles son los impactos ambientales, qué cantidad de agua van a gastar.

La importancia y esto ocurre en uno de los ecosistemas más grandes y más importantes del mundo 4.900 kilómetros cuadrados tiene esta Ciénaga, se dice que en 1956 había 50.000 hectáreas de bosque de manglar, en el 90 había 30.000 y hoy, hoy creo que eso también ha disminuido, no tengo el dato en este momento, la importancia internacional en el primer humedal Ramsar de Colombia en el año 98 propuesto por el mismo Gobierno nacional, en el 2000 Reserva de la Biósfera declarado por la Unesco, tiene dos áreas protegidas, la vía al parque Islas de Salamanca y el Santuario de Fauna y Flora de la Ciénaga Grande de Santa Marta, considerado el riñón del país porque depura las aguas del río Magdalena en su desembocadura, 15.000 familias dependen de la pesca en esta región porque allí se reproducen los peces, peces que hoy se están muriendo, considerada la fábrica que más empleo genera en el Magdalena y sin embargo ocurren todas estas situaciones que aquí han estado denunciando y felicito a los invitados el día de hoy en especial al Representante de los pescadores Luis Orozco, al doctor Manuel Rodrí-

guez lógicamente, a Sandra Vilardy una estudiosa del tema, bueno y en fin a todos los demás, yo diría que porqué ha ocurrido todo esto, una falta de control de las autoridades, la Corte Constitucional ha tenido que ordenarle al Gobierno que haga estudios ambientales y ha tenido que ordenarle que garantice la disponibilidad de agua potable para que 40 familias Wayúu en la Guajira no mueran de sed y no mueran de hambre, en fin, la corrupción, no hay control por parte de las autoridades encargadas del medio ambiente, estoy totalmente de acuerdo en lo que propone la Senadora Susana Correa, hay que fortalecer las veedurías ciudadanas, los ciudadanos son los únicos, los pescadores mismos son los únicos que pueden garantizar que no se roben la plata, que no se siga perdiendo la plata allí y lo que también ha propuesto, proyectos productivos que permitan a los pobladores de estas regiones vivir dignamente, proyectos productivos que no riñan con el medio ambiente y en fin para concluir, si nosotros no cuidamos esas fuentes hídricas, por eso nosotros estamos proponiendo que el agua sea declarada como un derecho fundamental, si nosotros no cuidamos el agua no habrá navegabilidad por el río Magdalena ni por ningún otro río del país, no habrán peces, no habrá agricultura ni ganadería, ni industria porque el agua es la base del desarrollo de este país y el mundo.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador Senén. En 7 minutos le tengo que dar la palabra al Ministro, entonces, si después el Representante, pero en 7 minutos tengo que darle la palabra al Ministro porque si no nos toca levantar sin que ellos hablen, Senador.

Honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Bueno, vamos a ser muy concretos, en primer lugar felicitar al doctor Cepeda, citante de este debate, estos son temas muy importantes, al señor Ministro, a los funcionarios públicos citados. Yo quiero hacer una reflexión a partir de lo que planteó el doctor Manuel Rodríguez, es que pareciera, doctor Cepeda, que en este país hay una política de Estado contra el medioambiente porque lo normal es que debería existir una política de Estado en favor del medio ambiente, pero cuando uno revisa los últimos 30 años se encuentra es que hay una política de Estado contra el medio ambiente por ejemplo se prioriza la inversión privada frente al interés común, revisen todos los casos de movilización popular en Colimba, la Colosa, el Quimbo, el Cerrejón, todo el tema de fracking, la deforestación, la desconexión de los sistemas ecológicos, la no conectividad de los sistemas ecológicos mata a los sistemas ecológicos, entonces pareciera que hay es un plan de Estado contra el medio ambiente pero miremos otro, el Estado se hace el de la vista gorda frente al abuso de los inversionistas con un criterio, dejar hacer, dejar pasar, otra, se impide la participación, se soslaya los reclamos de las comunidades, otra, se patrocina descaradamente la asignación y la ejecución de los contratos, ahí está el centro de la corrupción, otra, se expiden licencias medio ambientales sin los suficientes estudios y todo eso lo meten dentro de un concepto rimbombante y es construir tanto mercado como sea posible y estado como sea necesario, ahí se reúne pues todo este plan, esta política de Estado contra el medio ambiente, yo lo que creo, porque señor Ministro frente a esta tragedia nacional que hoy vive Colombia del medio ambiente

yo sé que el Gobierno nacional, usted como Ministro, puede decir cosas, prometernos aquí cosas pero en realidad hay un modelo de desarrollo en este país que atrapa a los ciudadanos, que atrapa al propio gobierno, que no permite en serio pensar que en Colombia se pueda establecer un respeto y un desarrollo y una sostenibilidad medioambiental. Muchas gracias señor Presidente, creo que me gasté menos tiempo del que...

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Senador, fue el más juicioso de todos, Representante Díaz Granados tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados:

Gracias Presidente, un saludo a todos, al señor Ministro, la verdad felicitar al doctor Cepeda, agradecerle por su interés en este tema, pero quería solo dejar algunas reflexiones sobre el tema, el Magdalena es un departamento, Ministro, rico solo en Ciénagas tenemos algo más de 30, 33, 335 Ciénagas si no estoy mal, es el único departamento que cuenta con dos reservas de la biosfera, la Sierra Nevada y la Ciénaga Grande, ambas casualmente dañadas por el mismo Estado, a la Sierra Nevada no la fumigaron para combatir la marihuana doctor Cepeda y lo que hicieron fue deteriorarnos la Sierra Nevada, en la Ciénaga Grande construyeron una carretera y la mataron, fue el puñal que mató la Ciénaga Grande, además de lo que viene sucediendo con el Río Magdalena y el arrastre de sedimento tan monstruoso que le aporta al taponamiento de los caños que deben verter las aguas con el río a la Ciénaga, además del taponamiento que por el sedimento tienen los ríos que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta y que tienen taponadas las bocas en su desembocadura y que eso sumado a lo que algunos privados han venido haciendo aporta un nivel mínimo de agua dulce a la Ciénaga Grande que genera uno de tantos problemas que nos lleva por ejemplo a esta situación tan calamitosa de las miles de familias de pescadores que están alrededor de los 14 municipios que bañan a la Ciénaga Grande, pero yo además de tantas cosas que hay que decir alrededor de la Ciénaga, el Estado ha sido irresponsable con la Ciénaga, la dañó y nunca compensó lo que hizo en el año 95 como bien recordaba el ex Ministro Rodríguez con la GTZ de la cooperación alemana se hizo todo el proyecto para resolver el problema del intercambio de agua, pero a eso le faltaba mantenimiento que es lo que hemos buscado con la implementación de la sobretasa ambiental, Senador Cepeda, que es insuficiente, obvio que es insuficiente la Ciénaga tiene 500.000 kilómetros cuadrados aproximadamente, 500.000 hectáreas perdón y obviamente esos recursos no son los suficientes que parte de la primera conclusión creo que si estoy de acuerdo con la propuesta de la Gobernación, hay que hacer un gran plan en la Ciénaga, pero mi punto central señor Presidente y era lo que quería dejar sentado en esta, aprovechando que está el señor Ministro y el director de la Corporación y los honorables Senadores, no es posible, Señor Ministro, que la carretera se vaya a construir sin las especificaciones ambientales que se requieren y la excusa no puede ser la falta de recursos, a mí me da mucha pena, nosotros crecimos en el Magdalena con la teoría de que el daño ambiental de la Ciénaga la hizo la construcción de la carretera hace tanto tiempo si en este proyecto de la doble calzada Ciénaga-Barranquilla no se resuelve de manera defini-

tiva el problema ambiental de la Ciénaga, perderemos la única oportunidad que tendremos señor Presidente para resolver la situación o el daño más importante que se le ha generado a la Ciénaga y seguiremos con el mismo tema, no puede ser que queramos correr la carretera 500 metros haciendo los mismos bos culvert y no haciendo los viaductos necesarios para resolver el problema de la vía y la excusa no puede ser la falta de recursos y en eso tendremos una posición firme, ya se lo he manifestado, señor Ministro de Transporte, al director de la ANI, al señor Ministro de Ambiente se lo he dicho varias veces y aquí desde el Congreso estaremos levantando la voz para que ese proyecto no se vaya a ejecutar con las especificaciones que se requieren. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias, tiene la palabra el Ministro, doctor Murillo.

Ministro de Medio Ambiente, doctor Luis Gilberto Murillo:

Presidente muchas gracias, le agradezco también al citante del debate el Senador Cepeda, Senadores, Senadora Guerra que salió, igual a todos los invitados que no los mencionó bien en aras del tiempo.

Vamos a poner unas imágenes de dos minutos, voy a hablar diez minutos de la Ciénaga para que nos ubiquemos dónde estamos hablando que un país muy distinto y parte de la Colombia profunda y (si le bajamos el volumen yo respondo alguna de las inquietudes de los Senadores), la senadora Correa plantea lo relacionado con las denuncias de los pescadores sobre todo el tema de los Diques igualmente la falta de efectividad de los dragados y qué ha pasado con la sanción de algunas empresas, la opinión que yo recibí de las comunidades en la visitas que he hecho a la zona coinciden con esa apreciación suya en el sentido de que todavía hay un proceso de disminución de los espejos de agua por rellenos de distintos componentes del sistema cenagoso lagunar y obviamente que perciben que hay impunidad porque son delitos ambientales ¿qué hicimos? en diálogos con el señor Fiscal General de la Nación hemos focalizado unas áreas porque no solo sucede en la Ciénaga sino que en el país hay algunas zonas donde se están cometiendo delitos ambientales y una de esas áreas donde se va a focalizar la Ciénaga Grande de Santa Marta y todo su sistema lagunar para hacer una investigación exhaustiva de los delitos y llevar a los responsables a los estrados judiciales, que ya se está haciendo, es decir hay todo un informe de la fiscalía, hicimos un comité de control ambiental con la presencia del señor Director Nacional de Fiscalías en Santa Marta para revisar el tema y se debe mandar un mensaje a la comunidad de que estos delitos no van a quedar impunes.

La siguiente solicitud que le hicimos al señor Fiscal interpretando el planteamiento de las comunidades, es que se deben investigar el destino y la efectividad de los recursos de la sobretasa ambiental en lo que tiene que ver con el destaponamiento de caños, porque hay denuncias de la comunidad de que obviamente estos trabajos no se hicieron, los recursos se perdieron, se los robaron etcétera; y le hemos pedido al señor Fiscal que se hagan las investigaciones del caso en ese comité de control ambiental y ya hay sanciones a algunos empresarios, ya hay uno de los empresarios, hay un empresario ya con condena, alguno se acogió a condena

anticipada por el uso indebido de los recursos de agua que bajan de los ríos de la Ciénaga, entonces es un poco a su inquietud. Lo que planteaba la Senadora Guerra en lo que tiene que ver y me voy a focalizar en eso, en lo que tiene que ver con la pesca artesanal y la zonificación, si hay una tarea pendiente del Ministerio de Ambiente y es precisamente poder llegar a la zonificación de los humedales y dar el instrumento de planificación que son los planes de manejo, para derrumbarse esos planes de manejo se puede hacer la zonificación del acceso a los recursos que proveen estos ecosistemas como obviamente acceso a los pescadores a su recurso de pesca, pero también se puede tener ese instrumento como base para los Planes de Ordenamiento de los distintos municipios donde nosotros tenemos tareas y en lo que tiene que ver con los predios el señor Superintendente de Notariado y Registro está culminando un estudio de predios de la Ciénaga y que va a presentar en nuestro próximo comité de control ambiental.

Las otras inquietudes que se planteaban en lo que tiene que ver con las obras de infraestructura, nosotros estamos totalmente convencidos de que las obras de infraestructura incluyendo la doble calzada Ciénaga-Barranquilla tienen que hacerse en el contexto de adaptación al cambio climático, tiene que servir como un instrumento que atraiga recursos para solucionar uno de los retos clave que tenemos en la Ciénaga y es poder recuperar el flujo de aguas salada y dulce, donde podamos nosotros tener la entrada de agua salada, pero al mismo tiempo poder avanzar en el destaponamiento de caños que son más de 700 kilómetros de caños y que nos puedan bajar el agua dulce de los ríos de la Ciénaga, los ríos de la Sierra Nevada, e igualmente como lo planteaba el Representante Díaz Granados, lo que nosotros vemos, lo hemos dicho a la comunidad en la zona es primero, que no los vamos a dejar solos, segundo, que el Ministerio de Ambiente tiene que asumir su papel de liderazgo en la solución de los problemas de la Ciénaga porque ha faltado liderazgo y además porque necesitamos tener arreglos institucionales que solucionen el principal problema (podemos seguir los acetatos porque voy a focalizar simplemente en lo que vamos a hacer) y para poder solucionar el problema que tenemos de falla institucional y de coordinación realmente (pasémoslas todas voy a ir al camino que tenemos, simplemente las acciones que vamos a tomar), las fallas que se han presentado en el caso de la Ciénaga tienen que ver y eso lo hemos discutido tanto con la profesora Vilarity y con mis asesores, con el ex Ministro Manuel Rodríguez, que entre otras cosas fue el primero que me invitó a que fuéramos a revisar los retos de la Ciénaga en un foro que lo hizo en Foro Nacional Ambiental.

Y es que allí en esas fallas de coordinación institucional hemos notado que hay mucha duplicidad de funciones y de acciones que a veces en las instituciones no se hablan y ¿qué hemos hecho?, siguiendo el ejemplo de la Gobernación del Magdalena, la Gobernación creó el año pasado un Comité de Coordinación Interinstitucional para responder a los desafíos de la Ciénaga, pero ese comité no tiene la presencia ni de la academia, ni de las comunidades, nosotros hemos escalado la respuesta y hemos creado un comité por resolución que lo creamos en agosto la Resolución número 1300 que es un comité presidido por el Ministerio de Ambiente y la Gobernación donde tenemos participación de las comunidades, vamos a instalar ese comité y participación de otras instituciones del Gobierno nacional que tienen

responsabilidad sobre la solución del problema de la Ciénaga, Ministerio de Transporte, Inviás y todas sus instituciones, Cormagdalena, Ministerio de Agricultura, Fondo de Adaptación que están en este comité para poder movilizar el resto del Gobierno nacional porque no solamente puede solucionar estos problemas el Ministerio de Ambiente y en ese sentido nosotros hemos planteado la solución, no hay solución rápida a los problemas de la Ciénaga.

Yo no quiero decir, generar falsas expectativas, los problemas se han acumulado durante años hay demasiado fallo institucional, el conflicto se ha puesto sobre eso, la cooptación de instituciones es real, estamos saliendo de eso y tenemos que tratar de materializar los beneficios que nos pueda traer un país en el pos-conflicto, no hay solución rápida pero sí tenemos que actuar ya con planes de choque, planes de emergencia, soluciones de mediano y largo plazo y en ese sentido lo primero que nos coordinemos, por eso ese comité, lo segundo que podamos responder a las emergencias es bien importante responder bien a las emergencias y poder anticiparlas, el Invemar viene haciendo a través del Grupo Gama una toma de muestras de la calidad del agua y de la calidad del ecosistema en las Ciénagas, sin embargo se requiere un sistema de alertas que aunque parezca extraño Senador Cepeda no lo teníamos para poder anticiparnos a la mortandad de peces que se puede volver a presentar hasta tanto no solucionemos el problema de intercambio hídrico en la Ciénaga y en ese sistema de alertas midiendo unos indicadores nos van a poder decir dónde se podría presentar esta mortandad y poder anticiparlos, es que aquí se ha establecido un protocolo que cuando se presenta esta mortandad inmediatamente se declara la calamidad pública, también parece extraño pero la región y el país se habían acostumbrado a que podía presentarse una mortandad de peces, entonces no se declaraba la calamidad y no podíamos activar las respuestas de emergencia, hoy ya tenemos ese protocolo, se declara la calamidad, la corporación tiene todo un proceso de recolección de estos peces apoyado en la comunidad y obviamente todas las ayudas de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo ya hicimos, la Gobernación tiene un buen sistema de respuesta a esas emergencias, ya probamos eso y nos funcionó bien, pero además de las respuestas de emergencia y del plan de choque incluye el destaponamiento de algunos caños que son supremamente prioritarios y ese trabajo Corpamag tiene que hacerlo bien, no se puede presentar la situación del pasado de que las comunidades cuestionan lo que ha hecho la corporación y eso es lo que está haciendo Carlos Francisco desde Corpamag y tenemos que realmente hacer eso en concertación con las comunidades.

Hay un caso muy puntual, las comunidades abrieron un caño, no, creo que es el Clarín o fue Aguas Negras, las comunidades, porque se presentó un tema de caos que también nosotros tenemos que ejercer autoridad sobre la Ciénaga, la gente no puede estar haciendo lo que se le parezca en la Ciénaga, incluidas las comunidades, entonces abrieron un caño, se recomendó que no y eso ha generado algunos problemas posteriores, hoy la comunidad se opone a que cierren el caño, los técnicos dicen que hay que cerrarlo, sin embargo ese tipo de acciones hay que discutir las con la comunidad, tener escenarios de concertación entre Corpamag y la comunidad, porque la comunidad tiene toda una sabiduría que ustedes lo vieron aquí hace poco, son respuestas

de emergencia, lo segundo es que tenemos que establecer cuál es el estado actual de las ciénagas, se dice que hay muchos estudios pero la dinámica hídrica cambió, el bajo contenido de oxígeno disuelto en la Ciénaga y la alta salinidad cambiaron muchas cosas que hay que estudiar, el Inveemar va a hacer eso, nosotros vamos a poner \$2.000 millones de pesos para actualizarlo ¿por qué?, porque ese es un insumo muy importante para lo que queremos formular que es el siguiente paso que es el Plan Integral de Recuperación Ecológica, Económica y Social de la Ciénaga, liderada por nosotros pero que sea un plan de todo el Gobierno nacional y las comunidades, que nosotros podamos presentarle ese plan a la Cooperación Internacional.

Yo ya he venido discutiendo con el Gobierno de los Estados Unidos, con la Unión Europea, con el Gobierno de Alemania y con toda la cooperación con la cual he tenido interacción lo primero que he planteado es la necesidad de que nos apoyen en el proceso de recuperación de la Ciénaga y hay otras tareas que estamos haciendo de emergencia que tienen que ver además del Plan Integral, nosotros creemos que ese plan debe incorporar las distintas visiones de la Ciénaga, las visiones de la Ciénaga son distintas, por los distintos actores, entonces usted habla con las comunidades de pescadores y tienen una visión de la Ciénaga, las comunidades de campesinos de esta zona conflictan con las visiones de las comunidades campesinas, yo me he metido allá como a conocer bastante, los empresarios tienen otra visión y hay otra, entonces tenemos que articular esas visiones en una visión compartida de la Ciénaga del futuro y en eso la Universidad del Magdalena nos va a ayudar con el liderazgo de la profesora Vilarity en el sentido de hacer un proceso de concertación que sería un insumo, tendríamos los insumos del estudio hidrosedimentológico de la Ciénaga tendríamos los insumos de las distintas visiones que se tiene sobre la Ciénaga y el informe que se viene, un informe que nos tiene preocupados obviamente que es el informe de los expertos del Convenio Ramsar, donde harán unas recomendaciones que también tienen que ir a ese plan que debemos formular y yo invitaría, eso es lo que estamos haciendo nosotros, lo que ha puesto a la Ciénaga y está poniendo a muchos ecosistemas en el país, en sala de cuidados intensivos es la inacción.

Y en segundo lugar la descoordinación y yo creo que es ahí donde nosotros, el Ministerio tiene que actuar más y tiene que estar más presente de lo que estamos tratando de hacer en el caso de la Ciénaga y con las comunidades, yo invitaría señor Presidente ya para cerrar, yo invitaría a que en algunos de los momentos que tenga la Comisión podamos ir a sesionar en Santa Marta ojalá y lo hagamos en Sitio Nuevo y hagamos una y puedan ustedes conocer de primera mano también con el comité que hemos creado la situación de la Ciénaga, para nosotros la Ciénaga es el examen y eso se lo recogí mucho al ex Ministro Manuel Rodríguez y a otras personas, la Ciénaga es el examen de que si nosotros como sociedad somos capaces de recuperar un ecosistema que está en cuidados intensivos, ese es el examen, por eso nosotros desde el Ministerio del Medio Ambiente estamos dedicando todo el tiempo, yo he mandado a todo mi equipo de respuesta de emergencia de gestión de riesgo, he mandado a todo mi equipo de asuntos hídricos, a todo mi equipo de áreas marinas, a todo mi equipo de coordinación con corporaciones, están permanentemente allá porque esa es la prueba que

tenemos nosotros como país. Con eso cierro Presidente y reiterando la invitación de que podamos, si ustedes así lo consideran sesionar allá y agradecemos realmente que ustedes hayan puesto este tema, esta prioridad en la agenda de la Comisión.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias señor Ministro, antes de darle la palabra al doctor Díaz Granados Martínez, le voy a pedir que en su intervención tenga en cuenta algo que me ha llamado la atención en particular aparte de todo lo que han dicho aquí y son las contrataciones, yo sé que usted está recién llegado pero usted debe tener eventualmente un mapa de eso y es cómo en los últimos 8-9 años en 14 contratos se ha visto la presencia de Servicio de Dragados y Construcciones S. A., en 14 contratos ha estado presente, los ha ganado todos, en 10 oportunidades como proponente único, 7 de las cuales ha estado asociada con otras empresas y ha sido por más de 160.000 millones de pesos, entonces saber digamos ¿qué ha pasado con eso?, ¿cuál es la explicación de eso? y ¿cuáles son los resultados?, porque lo que han presentado aquí todos pues evidentemente es que ha fallado de manera dramática el proceso digamos que requiere esa contratación que se cumpla el dragado, entonces le pediría que solamente en algún comentario tenga en cuenta eso o le informe a esta Comisión después sobre esas licitaciones o esos contratos que llaman por decirlo la atención, tiene usted el uso de la palabra.

Director de Corpamag, doctor Carlos Francisco Díaz Granados Martínez:

Gracias señor Presidente, Senador Carlos Fernando Galán, Senadora Susana Correa, señor Ministro Luis Gilberto Murillo, honorables Senadores y Representantes, al doctor Manuel Rodríguez Becerra, la doctora Sandra Vilarity, Elvia Mejía, delegada de la Gobernadora del departamento del Magdalena, Luis Orozco, el Presidente de la Asociación de Pescadores de la Ciénaga y a todos los presentes en este recinto. El Ministro ha respondido de manera muy clara muchas de las inquietudes que hoy han sido planteadas en el ejercicio del control político por parte de los honorables Congresistas y, especialmente por parte del Senador Efraín Cepeda Sarabia, a quien le agradezco además porque este ejercicio de control político constituye una extraordinaria oportunidad para poder intervenir un escenario que de verdad puede ser escuchado y en donde yo quiero de manera muy breve con usted contextualizar lo que ha ocurrido en la Ciénaga Grande de Santa Marta y cuáles son desde la perspectiva de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, las soluciones que debemos implementar para poder recuperar las condiciones ambientales en el territorio.

El doctor Rodríguez Becerra manifestó hace pocos momentos una frase que me llamó mucho la atención, lo que ha ocurrido, el desastre en la Ciénaga Grande es el resultado de la acción y de la omisión, especialmente del sector público, yo quiero referirme a esta frase porque debemos retrotraernos al año 56 cuando se construye la vía Ciénaga-Barraquilla, en ese entonces el criterio imperante, no solamente en Colombia sino en el mundo era que los países subdesarrollados para poder alcanzar el progreso necesariamente debían sacrificar el medioambiente, es decir, eran dos sectores excluyentes, solo a partir de la declaración de Estocolmo del año 72 se asume la responsabilidad de armoni-

zar el desarrollo y la construcción de las grandes obras de infraestructura con la necesidad de preservar y de conservar el medioambiente, yo tengo documentados históricamente y, especialmente por las noticias de los principales medios de comunicación del país, lo que ha sucedido en la Ciénaga Grande es especialmente Santa Marta y, especialmente lo que tiene que ver con la mortandad de los peces a la que hacía referencia el Senador Efraín Cepeda y tengo aquí un recorte del año 94 en donde el ex Ministro Rodríguez Becerra declara, estoy desolado ante tanta destrucción, dice Ministro de Medio Ambiente, Manuel Rodríguez Becerra, y a partir de ese momento después de 4 décadas de haber sido construida la vía Ciénaga-Barranquilla y la marginal del río Magdalena que también cercenó la posibilidad del adecuado ingreso de agua dulce a la Ciénaga del río Magdalena, hay una reacción de la institucionalidad y entonces apoyados en un crédito VIP, en ese entonces por el orden de 15.000 millones de pesos y con recursos del orden nacional cerca de 5.000 millones adicionales se diseña con el apoyo de la Cooperación Alemana y GTZ un plan estratégico de recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta y se hacen unas intervenciones muy fuertes para llevar agua dulce desde el río Magdalena a la Ciénaga Grande.

Pero como bien lo manifestaba el ex Ministro desde ese momento hubo un descuido nuevamente de la institucionalidad, se terminan las obras en el año 99 y solo a partir del año 2006 con la expedición de una ley de la República que estableció unas sobretasas de compensación ambiental del 5% sobre el valor de los peajes que se cancelan en las casetas de Tasajera y de Palermo con una destinación especial, cual es la de adelantar las obras del mantenimiento de estos caños y estos canales; y yo me refería que debemos contextualizar la problemática por lo siguiente: la Ciénaga Grande de Santa Marta tiene 525.000 hectáreas, Senador, el departamento del Atlántico tiene 333.000 hectáreas, la Ciénaga Grande de Santa Marta tiene el territorio más extenso que el departamento del Quindío o de Risaralda, hay allí 14 de los 29 municipios del departamento, 400.000 habitantes, en la ola invernal del año 2010-2011, con el fenómeno de La Niña alcanzamos casi las 200.000 hectáreas de espejos de agua y en condiciones normales tenemos 98.000 hectáreas de espejos de agua y hago referencia a esto porque esa sobretasa de compensación ambiental ha significado que en los últimos 11 años, se puedan invertir 26.000 millones en el mantenimiento de los caños y canales de la Ciénaga Grande de Santa Marta y eso nos da un promedio de aproximadamente 2.500 millones anuales donde tenemos que asumir responsabilidades por unas longitudes que están cerca de los 720 kilómetros, que manifestado en otras palabras, es la misma distancia que hay entre la ciudad de Santa Marta y la capital de la República de Colombia, de esos 26.000 millones destinados por sobretasa de compensación ambiental, en los últimos 4 años se han invertido un promedio anual de 4.000 millones de pesos, esta cifra es insuficiente especialmente por una consideración, el país tiene una deuda muy grande con la región y con la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Hace 40 años entran 400 gramos de sedimento por cada metro cúbico a la Ciénaga que provienen del río Magdalena, los estudios señalan hoy que ingresan gracias a la deforestación que hay en todo el territorio nacional gracias a la minería ilegal ingresan por los afluentes del río Magdalena y desde luego desde el río a

la Ciénaga Grande de Santa Marta cerca de un kilogramo de sedimento por cada metro cúbico, si bien es cierto como lo anota el Senador de manera permanente y, especialmente el caño aguas negras es intervenido, esto obedece a que ese plan de mantenimiento fue diseñado por 15 años, 15 años en los cuales debe intervenir esos 5 caños que inicialmente fueron contemplados en el primer contrato que se celebró en el año 2006, entre los cuales está el caño aguas negras y deben realizarse intervenciones todos los años porque si no se realizan el caño se sedimenta, yo quiero sinceramente manifestarles que si esos caños no hubieran sido mantenidos como hasta el momento hoy la Ciénaga sería un gran pantano, no estaría ingresando agua dulce del río Magdalena a la Ciénaga Grande y quiero resaltar que esa inversión naturalmente es insuficiente, en el año 2014 se aumentó la sobretasa del 5% al 8% y se incluyeron 27 caños adicionales a los cuales nunca en décadas se le había realizado una intervención de ninguna naturaleza, la Ciénaga Grande se recuperó a partir de las intervenciones que se realizaron en el año 95-99 en 17.800 hectáreas de manglas de las casi 20.000 hectáreas que se habían perdido y hemos perdido cerca de 2.000 hectáreas en los últimos 2 años como consecuencia del daño causado por el fenómeno de El Niño, en donde nuestro territorio no escapó a una problemática nacional que afectó la agricultura, la ganadería y que naturalmente se maltrató severamente todos estos ecosistemas, pero hoy nuestra propuesta es, Senador, honorables Senadores, lo que ha manifestado el Ministro, la única forma de superar esta problemática es con un esfuerzo articulado, mancomunado de todos los actores no solamente del sector público del orden nacional, departamental o local sino del sector privado y de la academia, los problemas de la Ciénaga no solamente responden a afectaciones de carácter hidráulico, nosotros tenemos un convenio con el Instituto de Investigaciones Marinas que realiza un monitoreo permanente de la Ciénaga y nos hace todos los años una evaluación y unos señalamientos de cuáles son los sectores que debemos prioritariamente intervenir dentro de los muy limitados recursos con que cuenta la corporación.

Pero esas intervenciones no nos van a permitir tampoco recuperar la Ciénaga Grande de Santa Marta, para citar un ejemplo, estos 14 municipios no tienen un tratamiento adecuado de aguas residuales y estas aguas residuales llegan a la Ciénaga contaminándolas, no tienen el manejo indicado de residuos sólidos y estas basuras están contaminando la Ciénaga, adicionalmente a eso, como lo han manifestado aquí y no son todos porque en términos generales debo resaltar que los gremios de palmicultores y de ganaderos son responsables en el ejercicio de su actividad en el sector agropecuario no son todos, algunos agricultores, ganaderos o agricultores han intervenido inadecuadamente los ríos y los caños desviando las aguas en su propio beneficio, sobre esto debo manifestar que tenemos muchos procesos abiertos, inclusive hay sentencias condenatorias sobre alguno de estos infractores por denuncias presentadas por la Corporación ante la Fiscalía Regional y la Corporación adelanta procesos sancionatorios para poder aplicar las sanciones económicas a las que hace referencia nuestra misión misional como Corporación distinta a aquella que corresponde a una instrucción de carácter penal, la invitación nuestra desde lo regional para el Gobierno y debo resaltar el compromiso que ha asumido el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, nos ha visitado casi me atrevería a decir,

Ministro usted me corrige, más veces que a su propia región que es la del Chocó y hemos sentido ese compromiso del Gobierno a través de su cartera con la recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Yo quiero responder además la inquietud del Senador Carlos Fernando Galán, según registré su intervención, en cerca de 10 años una empresa especializada en dragados ha sido beneficiaria de la adjudicación de cerca de 10 o 12 contratos o 14 contratos que suman una cifra aproximada a los \$160.000 millones de pesos, esas obras, esos procesos han sido revisados por la Contraloría y entiendo que muchos de estos han tenido, los de mayor envergadura el acompañamiento del Ministerio Público en los procesos de licitación, sin embargo hoy son materia de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación, yo no me atrevería a hacer juicios aquí y esperaría más bien a que las instancias judiciales que tienen esa responsabilidad de evaluar si esos procesos se adelantaron correctamente se pronuncien, pero sí quiero hacer una observación, muy buena parte de esos recursos a los que se refieren estos contratos por el orden de 160.000 millones contemplan vigencias futuras, voy a citar un ejemplo, en el año 2014 se suscribió un contrato a través de una licitación pública por valor de \$82.000 millones de pesos, pero ese contrato se extiende hasta el año 2031 y, en el primer año la inversión obedecía a 900 millones de pesos, en el segundo a 1.700 millones y, en el tercer año a 1.800 millones, es decir, que de ese contrato de 82.000 millones solo se han ejecutado cerca de \$4.000 millones de pesos, ¿por qué se comprometen vigencias futuras?, porque es una estrategia de planificación para poder intervenir en la época más saludable, que es la época de verano, los caños y canales atendiendo las recomendaciones que a comienzo de cada año le extiende el Instituto de Investigaciones Marinas a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, no tendríamos en ese momento entonces que entrar a abrir procesos para poder cuando llegue el invierno, comenzar a hacer las intervenciones en obras civiles sino que tendríamos la oportunidad de que estas obras puedan iniciarse desde febrero o marzo.

De todas maneras es muy válida su apreciación, nosotros estaremos a la expectativa de un pronunciamiento de los Órganos de Control y de las autoridades judiciales sobre el marco legal en que se desarrollaron estos procesos, desde la Corporación entendemos que las obras han sido ejecutadas correctamente, los contratos tienen sus interventorías, tienen una supervisión, tienen acompañamiento de las comunidades pero además lo más importante hoy en la época de la tecnología tienen algunos registros fotográficos de videos, controles del movimiento de los equipos de maquinaria pesada que hace evidente que las obras a nuestro juicio sí se han realizado, pero naturalmente no somos nosotros quienes frente a las posibles investigaciones debamos tener la última palabra, la invitación final para el Gobierno y agradeciendo una vez más el compromiso del Ministerio de Ambiente es siga apoyándonos, Ministro necesitamos rescatar la Ciénaga Grande de Santa Marta, la Corporación no puede hacerlo sola, no tenemos el músculo financiero ni la capacidad para responder a una problemática tan grande que compromete tantos sectores, necesitamos la participación de los Alcaldes Municipales, que diseñen sus esquemas de ordenamiento territorial incorporando el componente ambiental para que podamos saber cuáles son las actividades que se pueden desarrollar en cada territorio, desde el

Ministerio de Transporte para que estas oportunidades como la construcción de la doble calzada Ciénaga-Barranquilla o la Vía de la Prosperidad constituyan la posibilidad también de realizar las obras civiles necesarias para devolverle las condiciones favorables ambientales a la Ciénaga Grande de Santa Marta, antes de la construcción de esa vía teníamos 7 grandes bocas, hoy solo tenemos una que es la Boca de la Barra, ahí está la posibilidad de que podamos rescatar esas salidas y entradas de agua dulce y agua salada para que se genere el intercambio necesario que permite el desarrollo y el crecimiento del mangle.

Inclusive yo me atrevería a decir, el Ministerio de Vivienda puede contribuir muchísimo con la Ciénaga Grande de Santa Marta, desarrollando programas de saneamiento básico con estos municipios para que no sigamos llevando esas aguas residuales a la Ciénaga Grande, hay que iniciar también un plan de reubicación de muchas viviendas de gente sumida en una pobreza extrema que ha ocupado el territorio de la Ciénaga Grande y que hoy sufren la severidad de las inundaciones cuando la Ciénaga recupera sus niveles naturales porque están ocupando el territorio de la Ciénaga, hay que buscar la forma de reubicarlas, de darles mejores oportunidades y así también vamos a defender la Ciénaga, el mismo Ministerio de Educación, es necesario establecer una cátedra especial para todas estas poblaciones de la Ciénaga Grande que dependen de este territorio, de este escenario para que sean conscientes de la importancia de prevenir para que no tengamos que lamentar, necesitamos desarrollar programas de educación ambiental, el Ministerio de Agricultura, debemos disminuir la presión de los pobladores sobre la misma ciénaga brindándoles oportunidades diferentes a través de la formulación y el apoyo de proyectos productivos desde todo el sector público en lo que corresponde al ejercicio de la Autoridad Ambiental, la Corporación, el Ministerio, la Procuraduría, el delegado en lo ambiental, la misma Contraloría General de la República, la Policía Nacional en el componente ambiental, la Fiscalía General de la Nación, debemos articular un gran esfuerzo para poder enfrentar a todos los infractores que tiene la Ciénaga Grande de Santa Marta que son muchos y que como usted lo dijo Ministro hay que enviar unas señales ejemplarizantes para que los que tienen la intención de aprovecharse de nuestros recursos ambientales en detrimento de un patrimonio tan importante para el territorio y para todo el país lo piensen dos veces antes de hacerlo, pero eso no puede quedar en simples reuniones sino que efectivamente debemos imponer sanciones muy drásticas, yo sé que no puedo extenderme más, quiero expresarles toda nuestra gratitud por habernos permitido Senador, honorables Senadores estar presentes aquí enviándonos un mensaje desde la visión y las perspectivas de la región y concretamente de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda, como citante del debate para cerrar el mismo.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente. Primero pues quiero agradecer la presencia, asistencia de las intervenciones, no solamente de los funcionarios citados el señor Ministro, el señor Director de Cormagdalena, sino de todos

los invitados, muchos de ellos vinieron de Santa Marta como el señor Orozco un gran esfuerzo y aquí están pues atendiendo la problemática, igual la intervención de todos mis colegas que enriquecieron mucho esta discusión, debo destacar y sacar algunas conclusiones, algunas desordenadas pero que he venido recogiendo, primero destacar que hay una toma de conciencia o decirlo de otra manera no toma de conciencia en el tema de la recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta, a pesar de que el ex Ministro Becerra del 94, Rodríguez Becerra perdón, en el 94 lo había anunciado, pues ahí caímos durante años en una especie de patria boba, algunos lo llamaron el mismo señor ex Ministro temas de acción u omisión y el mismo Ministro también ha reconocido que no ha habido coordinación en las Entidades del Estado, continuar diciendo lo que es obvio esta Ciénaga es el patrimonio de todos los colombianos y, por supuesto, no es solo un propósito regional su recuperación sino nacional así como los de otros temas ambientales ustedes y el señor Ministro han dado una gran voz de alerta sobre otros temas de deterioro ambiental en el país que es necesario afrontar prontamente, una de las conclusiones es que en el Comité Interinstitucional debe estar la comunidad, especialmente los pescadores que conocen el tema, que lo viven y lo sufren diariamente y, por supuesto, la academia, profesora Vilarity, usted que ha hecho estos estudios tan importantes, encontramos también que hay muchas descargas de las viviendas, no hay un buen tratamiento de agua residuales y de desechos sólidos en muchos de estos municipios y, por supuesto, eso está contribuyendo a la contaminación y ahí también requerimos un plan de choque importante próximo.

Hemos hablado aquí de un Megaproyecto o un Plan de Recuperación, un Plan de Acción lo voy a dejar para lo último, tenemos 17 Boscolver para el plan de choque que alguien tiene que mantener, no sé si será el concesionario o Invias quien es el responsable señor Ministro Murillo, yo creo que hay que encontrar porque si tenemos 217 Boscolver y solo hay 6 funcionando, pues realmente ahí hay una gravísima omisión, lo siguiente señor Director de Cormagdalena como usted pues ya también lo dijo, pues las acciones y el señor Ministro también, las acciones penales, no, sin duda las que faltan hay que emprenderlas, las que se han emprendido hay que moverlas, porque esto pues obviamente y sin duda ha sido un grave daño, un grave atentado contra el medio ambiente, el tema de las veedurías ciudadanas, también llamamos la atención señor Orozco yo creo que es importante que un sistema de veedurías ciudadanas, de pescadores, de agricultores que estén dando la voz de alerta, este es el mejor Plan de Choque, de anuncio, de alerta temprana aunado, pues al que el señor Ministro pues ha expresado aquí, la doble calzada que se construirá en Barranquilla-Ciénaga, así como la Vía de la Prosperidad, una ha impedido el intercambio con el agua salada y otra impide el intercambio con el agua dulce, sin duda tienen que tener Planes Ambientales y sus construcciones pueden estar atadas a la necesidad de la preservación del medio ambiente.

Yo pienso que en el tema de destaponar caños, de recuperar diques, carretables que se han hecho, el tema de las desviación de ríos, pues requiere no solamente una vigilancia permanente sino una inyección de recursos, pero estos recursos señor Director deben tener también una interventoría muy férrea, muy fuerte, usted ha expresado que son insuficientes y, por supues-

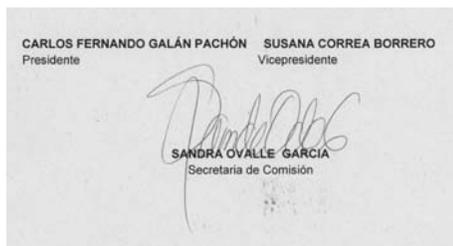
to, siempre lo son en estos temas, pero me parece que tenemos que vigilar la ejecución eficiente de cada peso y de cada recurso, no me queda claro que haya habido eficiencia en la ejecución de las obras porque ha habido intervenciones de muchos caños y los resultados han sido muy pobres, decir también que ojalá se cierre el contrato del Navelena de la recuperación del río Magdalena de alguna forma son dos billones y medio de pesos y eso va a contribuir también a evitar pues la descarga de sedimentos que usted señor director se refería, sedimentos que hemos sufrido también nosotros en Barranquilla que estamos en la desembocadura del río Magdalena que es todo este desastre en las riveras del río Magdalena de deforestación, de minería etcétera, ha producido como resultado desastres ambientales de grandes magnitudes los hemos sufrido y vivido siempre en la desembocadura del río y el costo del tratamiento del agua en la ciudad de Barranquilla en el departamento del Atlántico y mucho, por supuesto, de otros departamentos y municipios ribereños, pero los costos de dragado también han sido sin duda muy, muy elevados y por eso ojalá se dé la recuperación; decirle señor Ministro que se está previendo que para inicios del año 2017, lo había comentado aquí con el señor Director de Cormagdalena, el Gobierno nacional está pensando en presentar un presupuesto adicional para incluir los recursos resultantes de la reforma tributaria que inicia su trámite.

Yo creo Representante Díaz Granados que uno de los temas será mirar cuál es el plan de acción y pues tratar de apoyar con recursos frescos del Presupuesto Nacional, pues los temas positivos pero los temas que considero preocupantes es que estamos hoy, estamos sí en un Plan de Choque, pero en el Megaproyecto o en el Plan de Acción estamos en pañales, estamos partiendo de cero se ha expresado que apenas se va a iniciar un estudio nuevo porque es necesario actualizarlo para mirar cuál es la dirección y eso preocupa mucho que hoy luego de tantos años estemos partiendo de cero en el Mega plan de la recuperación, llamo la atención sobre eso y yo creo que esta Comisión en el tema de la Ciénaga Grande de Santa Marta tiene que declararse en sesión permanente haciendo los seguimientos aquí y, por supuesto, en Pueblo Viejo, o en alguno de los municipios, pero sí requerimos acción inmediata, la gente se nos está muriendo de hambre, los pescadores están empobrecidos y, por supuesto, el daño ambiental es de grandes proporciones de manera que están los temas positivos pero también los negativos y quiero reiterarlo es que hoy en el Plan de Acción estamos en cero y queremos ver resultados prontamente. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias a todos.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias Senador yo les propongo que designemos una Comisión de Seguimiento en el tema, porque vale la pena que la comisión le haga seguimiento por una parte y eventualmente hagamos una próxima sesión nuevamente, una revisión de los avances que ha habido en todos los temas que se han planteado, entonces la semana entrante anunciaremos la composición, pero desde ya le pido al Senador Cepeda que sea usted quien lidere esa comisión, como miembro de esta comisión. Quiero recordarle a la Comisión que tenemos confirmado el viaje a Belén de Bajirá el 3 de noviembre para estar allá presentes y revisar digamos lo necesario de la audiencia pública para el concepto que

tenemos que expedir como comisión referente al diferendo Limítrofe entre Antioquia y Chocó y que el 10 de noviembre tenemos confirmada la sesión también en Garzón, Huila, para debatir y escuchar a la comunidad sobre la problemática de El Quimbo, entonces esas dos sesiones están confirmadas, le agradezco al Ministro, el 10 de noviembre, muchas gracias Senador. Se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 26 de octubre a las 7:00 de la mañana, muchas gracias.



* * *

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 11 DE 2016

(noviembre 3)

En el Sector de Belén de Bajirá, siendo las 10:00 a.m. del día 3 de noviembre de 2016, se reunieron en la Placa Polideportivo de Belén de Bajirá previa invitación que se les hiciera por parte de la Mesa Directiva de la Comisión, a Senadores y personalidades implicadas en el Diferendo limítrofe entre Antioquia y Chocó, por el sector de Belén de Bajirá, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Audiencia pública de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, jueves 3 de noviembre de 2016, a celebrarse en Belén de Bajirá, para analizar la problemática del Diferendo Limítrofe, entre los departamentos de Antioquia y Chocó:

De acuerdo a la **Proposición número 18** solicito a esta Comisión se convoque a una Audiencia Pública, para realizarse en el sector de Belén de Bajirá, con el fin de analizar la problemática del Diferendo Limítrofe, entre los departamentos del Chocó y Antioquia, por el territorio de Belén de Bajirá.

Invítese a la ciudadanía en general, veedores, ciudadanos, a los Gobernadores de los departamentos de Antioquia y Chocó, al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, al señor Procurador General de la Nación y al Contralor General de la República.

Presentada por la Senadora Susana Correa Borrero, Vicepresidenta de la Comisión

I

10 a.m.

Instalación de la audiencia por parte del Presidente de la Comisión, honorable Senador, Carlos Fernando Galán Pachón; presentación de los asistentes, de la metodología y la temática.

II

10:20 a.m.

Intervención del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

(10 minutos) Ingeniero Marco Tulio Herrera

III

Apertura de la audiencia por parte del Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Intervención de la comunidad invitada, de acuerdo al orden de inscripción oficial, por parte de cada Gobernador Departamental. (5 a 7 min.)

Doctor Johany Carlos Alberto Palacios Mosquera (Gobernador del Chocó)

Doctor Javier Mauricio García (Secretario General Gobernación de Antioquia-delegado del Gobernador)

Doctor Luis Enrique Mena Rentería (Alcalde Municipio de Río Sucio -Chocó)

Doctor Carlos Mario Montoya (Director de Planeación de Antioquia)

Doctor Julio Cesar Ortiz Gutiérrez (Asesor Gobernación Chocó)

Doctor Carlos Arturo Piedrahíta (Subsecretario Jurídico de la Gobernación de Antioquia)

Doctor Borlin Valencia Allín (Representante Legal Consejo Comunitario de Larga Tumaradó, Chocó)

Doctor Rubén Darío Callejas Gómez (Presidente Asamblea de Antioquia)

Doctor Leopoldino Perea Caicedo (Líder de la Comunidad de Belén de Bajirá)

Ana Cristina Moreno (Diputada de Antioquia)

Doctor Henry Chaverra Robledo (Líder de la Comunidad de Belén de Bajirá)

Doctor Jairo Enrique Ortiz (Alcalde de Mutatá, Antioquia)

Doctor Fredy Lloreda (Delegado Oficial Gobernación del Chocó)

Doctor Alejandro Abuchar González (Alcalde Turbo de Antioquia)

IV

(12:30)

Intervenciones honorables Senadores y honorables Representantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Senado y Cámara (5 minutos)

Honorable Senadora *Susana Correa*, Vicepresidenta y Ponente Senado

Honorable Representante *Luis Horacio Gallón*, Presidente COT Cámara

Honorable Senador *Carlos Enrique Soto*, Coordinador Ponente Senado

Honorable Representante *Didier Burgos*, Ponente

Honorable Senador *Jorge Enrique Pietro Rivero*, Ponente

Honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*, Ponente

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra*, Integrante COT Senado

Honorable Representante *Díder Burgos*, Ponente
 Honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*
 Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez
 López, Ponente Cámara
 Honorable Representante Álvaro Hernán Prada

V

(1:30)

Intervención Congresistas del Chocó y Antioquia presentes (5 min c/u)

Honorable Senador *Luis Fernando Duque* (Antioquia)

Honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casamá* (Chocó)

Honorable Representante *Nilton Córdoba Manyoma* (Chocó)

Honorable Senadora *Paola Holguín* (Antioquia)

Honorable Representante *José Bernardo Flores Asprilla* (Chocó)

Honorable Senador Antioquia

VI

(2:00)

Intervención Gobierno Nacional

Viceministro, doctor Luis Ernesto Gómez (5 minutos)

VII

(2:10)

Conclusiones y cierre Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial honorable Senador, Carlos Fernando Galán Pachón

El Presidente,

Carlos Fernando Galán Pachón

La Vicepresidenta,

Susana Correa Borrero

La Secretaria de Comisión,

Sandra Ovalle García

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

¿Cómo se organizó esta sesión? Lo hemos hecho en conjunto permanente y en llave permanente con las Gobernaciones de Antioquia y del Chocó y hemos determinado construir un grupo de participantes que han sido escogidos por los dos departamentos, cada departamento escogió quienes deben participar para manifestar la posición de departamento a nombre de las comunidades, en esta Audiencia Pública, lo hemos hecho de manera equitativa, equitativa para que participen con las mismas garantías quienes están representando al departamento de Antioquia, por eso les voy, a que van a intervenir, que vamos a ser extremadamente juiciosos en el manejo del tiempo, porque si aquí alguien se extiende más del tiempo que se le va a dar, se está generando un desequilibrio con los demás y en particular con el otro departamento y eso no lo podemos permitir, tenemos que garantizar igualdad de condiciones, igualdad en la participación, equidad total en la forma como se presente, entonces vamos a tener un reloj que

vamos a manejar para advertirle un minuto antes de que se le termine el tiempo a cada uno de los que intervienen, para que pueda redondear su idea y terminar su intervención, el listado lo tenemos acá, hay cerca de 14 representantes inscritos, entendemos que hay algunas personas, como el Gobernador del Chocó, que no ha llegado y el secretario designado por el Gobernador de Antioquia, tampoco ha llegado, pero como ustedes, tenemos una agenda muy concreta, muy organizada, muy puntual, no podemos dar espera y vamos a iniciar con los que estén presentes de cada una de las dos delegaciones que han sido designadas, entonces, Sandra Ovalle, es la Secretaria de la Comisión, en llave con ella vamos a ir anunciando quién va a ir interviniendo y con ella vamos, también, a advertir cuándo se les acaba el tiempo, el tiempo que vamos a determinar, para cada intervención es de 5 minutos, 5 minutos cada una de las intervenciones y vamos a ir intercalando, para garantizar que haya, como les decía, en un principio de equidad, entonces vamos a iniciar con la intervención del Presidente, ¿El Presidente de la Asamblea de Antioquia, está Presente?, entonces, vamos a dar inicio con el Presidente de la Asamblea del Chocó, que sí está presente, entonces le vamos a dar la palabra al Presidente de la Asamblea del Chocó, el doctor Sócrates Kury Perea, que está aquí, entonces, por favor, le vamos a dar hasta 7 minutos y le pedimos, doctor Kury, que sea como le decía hace un rato, muy juicioso en el manejo del tiempo, tiene usted el uso de la palabra.

Contamos con la presencia de los honorables Senadores de la COT:

Susana Corra Borrero Vicepresidenta, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Carlos Fernando Galán Pachón*, Presidente, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Juan Manuel Pachón Galán* y el honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*

Presidente de la Asamblea del Chocó, doctor Sócrates Kury Perea:

Saludar a todos los ciudadanos de este hermosos municipio, hoy por capricho de algunos pocos, convertido en corregimiento, a los docentes y estudiantes de las diferentes instituciones, a los diputados del departamento del Chocó y su equipo de colaboradores, a la Contralora General del Departamento, al Comité Pro defensa de Belén de Bajirá y, por supuesto, a los Congresistas del país, aprovecho esta oportunidad para reiterar el nombre de los Diputados del Chocó, nuestro compromiso que asumimos desde el día que nos posesionamos que le haríamos defensa a nuestro territorio, conocedores del Diferendo Límitrofe entre Antioquia y Belén de Bajirá y Chocó, bloqueado por el clientelismo y la corrupción que impera en la ley del más fuerte que es lo que se ha venido aplicando en este, nuestro territorio Belén de Bajirá, desconociendo la Ley 13 de 1947 y hasta tratando de cambiar lo cauces de los ríos, señores Congresistas, este grupo de Chocoanos, reunidos hoy aquí abrigamos la esperanza que ustedes con su gran capacidad, con su gran imparcialidad y con el don de transparencia y conocedores de la ley, hagan justicia y que entiendan, además, que no estamos pendientes de una ayuda humanitaria, no queremos, tampoco, que nos regalen nada en materia de tierras, queremos convivir armónicamente con los indígenas, mestizos, blancos, paisas en nuestro territorio, pero gobernados y administrados por Chocoanos, que es a los que les pertenece.

Muchas gracias.

Presidente, Carlos Fernando Galán Pachón:

Muy bien, muy juicioso con el manejo del tiempo, ahora según el listado de los inscritos tenemos entre los que representan al Departamento de Antioquia, no ha llegado el Secretario General de la Gobernación, el doctor Javier Mauricio García, entonces, vamos a pedirle al Alcalde de Mutatá, Jairo Enrique Ortiz, que haga su intervención, tiene usted el uso de la palabra hasta por 7 minutos.

Alcalde de Mutatá, Jairo Enrique Ortiz:

Buenos días pueblo de Bajirá, mi pueblo, porque soy de Bajirá, conozco la realidad del corregimiento, buenos días Congresistas del país, buenos días personalidades importantes también del departamento del Chocó bienvenidos, yo como Alcalde hoy quiero agradecer la presencia del pueblo Bajireño, porque el pueblo de Bajirá, finalmente, es el que conoce las clemencias que hemos vivido acá, también un saludo especial a mis Concejales, a los funcionarios y a todos los amigos y amigas que hoy nos acompañan.

Primero, quiero decirles que es demasiado importante que el Congreso se haya interesado en resolver esta problemática, porque lo único que ha causado es deterioro de la misma sociedad, hoy el corregimiento está en absoluto abandono, porque no tienen una identidad y nosotros sí les solicitamos que se tome una decisión, cuanto antes, porque lo que queremos es desarrollo, pero también quiero invitar a que sea el pueblo que tenga esa gran oportunidad de poder decidir, de dónde quiere ser, es que acá no nos pueden imponer y por eso estamos invitando y lo estamos diciendo de frente, no pueden venir personas de otro lado, que no corresponden al corregimiento a decidir por nosotros y qué importante, y qué importante de ustedes, como Comisión, con la sapiencia nos entiendan y escuchen la voz del pueblo, que eso sería lo más importante para nosotros, ahí nos sentiríamos a gusto y estaríamos totalmente de acuerdo, donde nos den la gran posibilidad de que se haga una Consulta Popular, en el corregimiento y que sea el pueblo quien decida; decirles que yo, en calidad de Alcalde, he sido muy prudente con el tema limítrofe, porque no es a mí, ni al Alcalde amigo de Riosucio, quien nos toca definir la situación, son ustedes, señores Congresistas, por eso los invito a que ustedes, por eso los invito, Señores Congresistas, a que tomen la decisión cuanto antes, pero sin antes tener en cuenta que el pueblo sea quien dé la pauta.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Alcalde, le voy a pedir un minuto de silencio, porque vamos a pedirle al Senador Soto, que me pidió una moción de orden, como coordinador ponente.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Muchísimas gracias, no, yo no me voy a extender, no voy a hablar de 30 segundos, solamente, mi nombre es Carlos Enrique Soto, soy el coordinador de ponentes de la Comisión de Ordenamiento del Senado, les voy a rogar encarecidamente, hemos determinado no intervenir los Senadores, ni los Representantes, precisamente para escuchar a la comunidad, pero les vamos a pedir un gran favor, de todo corazón, con toda cordialidad, no le metamos a esto política, ni arengas para que po-

damos escucharnos, con el sumo respeto todos, unos y otros.

Muchas gracias y disculpen.

Presidente, Carlos Fernando Galán Pachón:

Completamente de acuerdo con el Senador Soto, les vamos a pedir ese respeto, total que lo hagamos de manera ordenada, como él dice, sin arengas, sin esto, porque eso va a dificultar el desarrollo de la sesión, entonces, por favor Alcalde, culmine su intervención.

Alcalde de Mutatá, Jairo Enrique Ortiz:

Bueno sí, y es importante porque aquí, aquí no se pretende mostrar volumen, aquí lo que se pretende es resolver una problemática que la tenemos los Bajireños y por eso invito al pueblo de Bajirá, a los que nos consideramos Bajireños, que seamos nosotros los que tomemos la decisión y nos den esa gran oportunidad, un Dios les pague y Senadores y Representantes, en manos de ustedes está el desarrollo del corregimiento de Mutatá, de Bajirá, perdón, que pertenece al municipio de Mutatá y obviamente al departamento de Antioquia.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador, Carlos Fernando Galán Pachón:

Señor Gobernador, la participación de un representante del Chocó, con uno de Antioquia, entonces, le vamos a dar a usted la palabra por 7 minutos, para que haga la intervención como Gobernador.

Gobernador del Chocó, Johany Carlos Alberto Palacios Mosquera:

Que Dios bendiga al Chocó, la verdad agradecido aquí, que ustedes, honorables Senadores y Representantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial, es un honor para nosotros tenerlos aquí en el Chocó y yo quiero saludar a cada uno de ustedes, al honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, Presidente de la Comisión, a los honorables Representantes, Horacio Gallón, Presidente de Ordenamiento Territorial Cámara, Delegado de la Gobernación de Antioquia, doctor Javier Mauricio García, honorable Senadores que hoy están aquí, en nuestro territorio, honorables parlamentarios del departamento del Chocó y de Antioquia, Alcaldes de Riosucio, de Mutatá, Alcaldes Chocoanos, que se encuentran hoy aquí, honorables Diputados a la Asamblea Departamental del Chocó, a nuestro presidente Sócrates Kury, Asamblea de Antioquia, el doctor Rubén Darío Callejas Gómez y miembros de Asamblea, a nuestras fuerzas vivas desde el departamento del Chocó, a cada uno de las personas que han venido a querer estar aquí, para que nosotros toquemos estos temas tan importantes para el departamento del Chocó, hoy la delegación del departamento del Chocó, registra en un entusiasmo la celebración de nuestros 69, de la creación de nuestros 69 años por la Ley 3ª, 13 del 47 y creo que es motivo de orgullo, que hoy nosotros estamos definiendo aquí, en Belén de Bajirá, en nuestro territorio, este Diferendo Limítrofe, que se encuentra con los hermanos antioqueños, yo quiero decirles a ustedes que este territorio, que es Chocó, nosotros lo estamos reclamando, nosotros lo estamos reclamando con un derecho que nos ha dado una institución tan seria como es el IGAC y que nuestros pueblos, lo único que están diciendo es que con estos dictámenes, que dan estas instituciones, miramos transparencia y miremos un Estado, que sí quiera apostar a la Paz, así se

construye Paz, cuando hay Estados que no se dejan manosear, cuando hay Estados que están convencidos de que nosotros en nuestros territorios los defendemos única y exclusivamente bajo un poder normativo y eso es lo que estamos pidiendo, como pueblo afro, como pueblo indígena y como pueblo mestizo, que ese es el departamento del Chocó, yo digo hoy, la sabiduría del Congreso en la Comisión se va a basar únicamente con argumentos jurídicos y claros, que es lo que ustedes tienen en la mano con ese informe que a muy buena hora ha dado el IGAC, por eso nuestro pueblo hoy está convencido, señores Senadores, que su inteligencia no les va a fallar, porque ustedes van a fallar en derecho frente a una cultura, frente a un pueblo que viene exigiendo un territorio y no quiere seguir siendo desplazado públicamente por una violencia, sino también por un Estado que a nivel de un sistema, por el que tenga más recursos, quiere colocar a unos negros, a unos mestizos y a unos indígenas más allá de lo que es la inversión en un territorio, como Gobernador del Chocó, hoy que nosotros estamos celebrando nuestros 69 años de creación, yo me acuerdo de Diego Luis Córdoba y de otros que estuvieron allí luchando para nuestra creación y ojalá y ustedes también tengan en cuenta esas memorias y no se olviden que esa fue una lucha muy fuerte hace 69 años, para que nosotros pudiéramos ser un territorio ya reconocido en este país, hoy nosotros lo único que estamos pidiendo es que nos respeten nuestros derechos, nos respeten, que nosotros debemos seguir adelante para hacer grandes inversiones aquí, en Belén de Bajirá, Belén de Bajirá, es Chocó y eso es lo que nosotros le estamos pidiendo a ustedes Senadores, que lo hagan valer, no solamente por este pueblo afro que ha sido azotado por una violencia, sino también por una cultura que viene pidiendo Paz, como lo demostramos en este Plebiscito, 80% votamos sí a la Paz y como ustedes van a contribuir diciendo que Belén de Bajirá es Chocó, porque el Chocó tiene dignidad y tiene reconocimiento, que Dios bendiga al Chocó y que Dios bendiga a cada uno de sus habitantes, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador, Carlos Fernando Galán Pachón:

A ver, yo quiero pedirles una cosa, con todo respeto, le agradezco al Gobernador, el reglamento del Congreso establece unas reglas muy específicas para el desarrollo de las sesiones y si bien es cierto estamos por fuera del Congreso, en este momento esta es una audiencia pública de una Comisión del Congreso, a mí me parece importante que guardemos el orden; ¿qué dice el reglamento? el reglamento del congreso dice que se prohíbe los aplausos, entonces, yo entiendo que aquí digamos hay un tema, digamos, estamos en territorio, hay un tema de emotividad fuerte eso es respetable, pero yo les pido que no convirtamos esta audiencia en una competencia de aplausos, porque ese no es el objetivo de la audiencia, el objetivo de la audiencia es oírnos, escucharnos con el respeto, entonces, con todo cariño y respeto les pido eso, les pido desarrollemos la audiencia respetando lo que dice el Reglamento del Congreso y así no convertimos esto en eso, porque, pues, la decisión no se toma por plausos, se toma por criterios políticos, jurídicos y técnicos que es lo que vamos a tener en cuenta, entonces, yo les manifiesto eso, les insisto eso para poder seguir desarrollando la audiencia. Tiene la palabra ahora el Concejal de Mutatá, Eulises Ramos, ¿Está aquí presente?, Concejal Eulises, tiene usted el uso de la palabra hasta por 7 minutos.

Concejal de Mutatá Eulises Fernando Ramos Paternina:

Muy buenos días a toda la comunidad de Belén de Bajirá, gracias a los Senadores de la República, gracias al Agustín Codazzi, gracias a la Fuerza Pública, gracias a nuestro Alcalde de Mutatá, gracias toda la Comisión de Antioquia y especialmente a Belén de Bajirá como corregimiento del municipio de Mutatá hace 100 años más de un siglo reconocido que este pueblo, este territorio es Antioqueño hace 8 años aquí en una plaza pública donde dice que cuatro personas desconocidas, que no conocen la idiosincrasia de los pueblos vinieron a decidir y que la Asamblea en el año 2000 el 11 de junio después de la 617 cuando no se podían crear municipios en el Gobierno, en todo el territorio nacional crearon arbitrariamente a la comunidad de Bajirá como municipio de ellos, vengo a decirles que hagan memoria y que no busquen los ríos donde no existen porque aquí no se pavimentan vías en los ríos como lo hacen en Chocó, los ríos de Chocó no se pueden pavimentar, busquemos verdaderamente señores Senadores la historia jurídica de este territorio como se ha manejado, del departamento conocemos las aguas del río Pavarandó Riosucio, Caño seco hacia Filo Cuchillo que son realmente las divisiones que a nosotros nos han dividido, una división de límites en nuestro corregimiento, no busquen los ríos donde no existieron, no busquen el ahogado hacia arriba, al Agustín Codazzi le mostraron en unos potreros que nacieron unos ríos que no existen, los ríos se encuentran en ningún departamento, ningún municipio se traza por una línea vertical por medio de las fincas o por medio de las casas o por medio de un territorio donde ustedes hacen partición de eso, aquí hay que tomar, desde mucho antes aquí están peleando un territorio del año 2000 hace 16 años, pero aquí no hemos conocido ninguna Junta de Acción Comunal registrada en el departamento del Chocó, aquí no hemos conocido una inspección en el departamento del Chocó más que de Mutatá desde que se creó esto como corregimiento que se desagregó de Turbo y es lo que yo quiero de los Congresistas, con altura miremos verdaderamente la geografía, seriamente, de esto y no podemos permitir que esto se vuelva una batalla campal entre paisanos, amigos y compañero, como Concejal dejo claro que Bajirá si lo vamos a buscar por las leyes jurídicas, por la vía jurídica o por el voto popular seguro que seguirá siendo Antioquia porque ha sido Antioquia y no podemos ponerlo en tela de juicio los Bajirenses, los antioqueños y también quiero decirles que hoy tenemos un afro en nuestro municipio como primer mandatario y no, ustedes mismos desconociéndolo es nuestro Alcalde reconocido como antioqueño.

Nosotros aquí no venimos a hacer politiquería venimos a decirle al Congreso que la Constitución Política de Colombia nos da dos mecanismos, el mecanismo queda claro es que el Congreso, yo soy de la Comisión Territorial del municipio de Mutatá y como la Comisión Territorial del Congreso de la República les digo, vamos y estudiamos verdaderamente los verdaderos límites de hace un siglo que pertenece y que Turbo y que Bajirá ha pertenecido primero a Turbo y después Asamblea Departamental de Antioquia tiene la ordenanza el cual se le mandó al mismo Visbal para que la estudiara y allí está reposando como una versión clara jurídicamente, hace 16 años viene este problema pero ¿que nos ha dejado, señores Congresistas?, nos ha dejado a nosotros en una forma descubierta que este pueblo

se convirtió en un pueblo de nadie, señores Congresistas este pueblo no tiene ni ley ni orden, en este pueblo hay dos inspectores, este pueblo trae dos alcaldes, este pueblo que las elecciones populares que yo he conocido en mi historia se han hecho para Mutatá, dígame cuál es la primera elección popular que han hecho ustedes desde el Chocó aquí, la Registraduría Nacional nunca lo ha permitido porque no están en un territorio legal.

Yo quiero decirles a ustedes, no vengán a dañar las mentes de las personas ignorantes políticamente porque son los líderes de que vivimos aquí, yo a este pueblo llegué en el año 72 cuando solo habían dos, ocho casas, solo 8 casas, si te molesta el tiempo espera que se termine, pero quiero decirles señores que en el Congreso de la República muy respetuosamente haga el ejercicio para que tengamos, para que tengamos una decisión clara.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Le queda un 1 minuto Concejal, último minuto.

Concejal de Mutatá Eulises Fernando Ramos Paternina:

Muchas gracias señor Galán, yo les agradezco a todos ustedes, yo sé, yo sé que aquí hay unas grandes intenciones e intereses personales que hace muchos años los marcaron, pero esperamos que el Congreso de la República lo haga con una decisión y sino adoptaremos el otro recurso que nos deja la Constitución que es de un Plebiscito con la gente que vota en este corregimiento para que nos dé claridad a quien quiere pertenecer a un pueblo que no tiene orden, que el parque lo tenemos convertido en una plaza de mercado, los foráneos, que todo esto no lo han hecho los que vienen de otros lugares porque es un pueblo flotante donde llegan muchas personas.

Muchas gracias a todos, Dios les bendiga.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno, muchas gracias, quiero reiterarles a cada intervención, hay unas que no se han tomado el tiempo, hay otras que sí, por eso las que sí parecen que fueran más largas, son más largas pero los otros no se tomaron el tiempo pero tienen 7 minutos cada uno para intervenir, hablando con el Senador Édinson Delgado me sugería una fórmula porque yo sé que hay ánimos aquí marcados para expresar el descontento o el apoyo puede ser así, no aplaudir, pero ser así, el que quiera ser así bienvenido se verá pero no hacemos bulla, no hacemos ruido para no generar un impacto en el desarrollo de la sesión. Tiene ahora la palabra el Alcalde de Riosucio Luis Enrique Mena, ¿está aquí con nosotros?, aquí viene el Alcalde, tiene el uso de la palabra por 7 minutos el Alcalde de Riosucio.

Alcalde de Riosucio (Chocó) Luis Enrique Mena Rentería:

Muchas gracias, tengan todos y todas muy buenos días y bienvenidos a Belén de Bajirá corregimiento de Riosucio del departamento del Chocó, para mí es un orgullo estar aquí compartiendo en esta Audiencia Pública con la Comisión Territorial del Congreso conformada por los Representantes a la Cámara y el Senado de la República, hoy me siento seguro de estar aquí al frente de ustedes porque me ampara la ley, la Ley 13 de 1947 donde crea al departamento del Chocó con sus

límites definidos, esos límites definidos se encuentran en Belén de Bajirá, no podemos nosotros esconder la razón que hoy nos da la Nación a través del informe del IGAC, el IGAC es una institución del Estado, es una institución pública, ellos no tiene por qué expedir informe a favor del departamento del Chocó si fuera lo contrario, por eso también quiero agradecer las palabras que escuchaba del Senador Soto cuando decía aquí no le vamos a meter política a esto, aquí le vamos a meter la ley y la Ley 13 de 1947.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno muchas gracias señor Alcalde, ahora me informan que ya está aquí presente el doctor Carlos Arturo Piedrahíta de la Gobernación de Antioquia ¿está entrando, está adentro ya o no ha llegado?, entonces le vamos a dar la palabra al doctor Gallón que va a hablar, según lo informa como Presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial Cámara de Representantes, doctor Gallón tiene usted el uso de la palabra.

Presidente COT. Cámara honorable Representante Luis Horacio Gallón:

Todos y todas, me alegra mucho estar hoy acá en Belén de Bajirá corregimiento de Mutatá del departamento de Antioquia, según un informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Cámara de Representantes, dictado por el honorable Representante Oscar Hernán Sánchez, por Didier Burgos, por Lina María Barrera Rueda y Alvaro Hernán Prada, ellos hablando sobre el Diferendo Limitrofe que tenemos entre Antioquia y Chocó por este hermoso corregimiento, hablan de que debemos tener en cuenta tres aspectos, dice en atención a los argumentos presentados por los departamentos involucrados, las alcaldías, las personerías y las demás instituciones se resalta que los límites del territorio no obedecen a meras delimitaciones cartográficas o geográficas sino a factores sociales y culturales, es un tema supremamente importante, en atención a que según el DANE establece que el 72.6% de la población residente en Belén de Bajirá se autorreconoce como raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente y el 1.1% de la población se autorreconoce indígena ya que la Corte Constitucional ha establecido en reiteradas jurisprudencias en relación que se debe hacer consulta previa ¿en qué sentido? La consulta previa debe llevarse a cabo respecto de cualquier aspecto que afecte directamente a la comunidad étnica, este es un tema supremamente importante y técnico, mire la consulta previa debe llevarse a cabo respecto de cualquier aspecto que afecte directamente a la comunidad étnica, es decir la consulta previa no se circunscribe solo a la explotación de recursos naturales en los territorios ni a la delimitación de territorios indígenas, o sea se puede hacer para todo esto y lo debemos hacer y ese era el concepto que estaba dando la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de representantes.

Lo dice la Corte Constitucional del artículo 103 al 106 de la Constitución habla de las Consultas Populares, no podemos temerle a que la comunidad defina si quiere seguir perteneciendo a Antioquia o quiere pertenecer al departamento del Chocó, que la comunidad de Belén de Bajirá decida en una Consulta Popular, que la comunidad de Blanquicet decida, que la comunidad de Macondo decida en una Consulta Popular a qué depar-

tamento quieren pertenecer, no le temamos a la Consulta, la voz del pueblo es la voz de Dios, la Consulta Popular es lo más sano posible para que nosotros tengamos la tranquilidad de que no vamos a pasar algunas personas sin querer de un departamento a otro o dejar a unas personas que no quieren estar en un departamento y quieren pasarse para otro, tenemos que ser serios, responsables además históricamente el territorio de Belén de Bajirá ya hace más de 100 años pertenece a Mutatá del departamento de Antioquia, históricamente, acá se está ejerciendo la autoridad civil, política y administrativa de hace más de 100 años, debemos hacer valer este informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Cámara que le está haciendo una consulta al Ministerio del Interior.

Viceministro, la Comisión de Ordenamiento de Cámara le exigió y le pidió una consulta al Ministerio del Interior para que nos diga cómo debemos hacer la Consulta Popular, además, además tenemos una grabación del año anterior donde el Director Nacional del IGAC el doctor Nieto habla de que el departamento del Chocó hizo demasiado lobby y que por ese lobby hay que inclinar, lamentablemente el límite, así no puede ser, así no puede ser, tenemos la grabación de la Cámara en donde decía que el Gobernador anterior de Antioquia no se preocupó pero hoy sí nos preocupamos y no podemos por un desdén de un Gobernador simplemente hacer o pasar el territorio de un lado a otro, nosotros hoy defendemos y hoy le pedimos al Ministerio del Interior que se pronuncie sobre cómo debemos hacer la Consulta Popular.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno, ahora a la siguiente persona me parece importante aclarar que el concepto que mencionó el Representante Gallón no es un concepto oficial de las Comisiones y de la Comisión del Senado, no es un concepto, es importante, es un concepto de la Comisión de la Cámara de un grupo de Congresistas de la Comisión de la Cámara de Representantes pero no es la del Senado.

Teniendo en cuenta que tuvo la palabra el Representante Gallón y lo oyeron de cierta forma, vamos a pedirle una intervención de 7 minutos al Senador Luis Évelis Andrade, tiene la palabra por 7 minutos y luego continuaremos con el listado que tenemos.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Muchas gracias Presidente, un saludo a todos, bueno, yo solamente me voy a referir a que lo que hoy es el departamento del Chocó desde 1508 aproximadamente ha estado en disputa en ese entonces por Veragua y por Andalucía, entrada la República el Chocó, se lo ha disputado Antioquia, el Cauca y después el Valle y Caldas, hemos perdido más de 25.000 kilómetros, perdimos lo que fue Turbo hasta Mutatá, perdimos por el Valle el Cairo, Argelia toda esa parte que limita con Buenaventura y con Sipí y con el Viejo Caldas lo que era el Viejo Caldas perdimos lo que hoy es Mistrató, Pueblo Rico y se hicieron una serie de negociaciones porque todo el mundo quería tener el dominio y el control sobre el comercio y sobre los recursos del Atrato y del concepto de la región Darién que después se denominó Urabá-Antioqueño-Chocoano y siempre tenemos que recordar

que hubo una estrategia expansionista de Chocó y Cundinamarca, de Antioquia y Cundinamarca, tenemos que decir también aquí que una vez, alguna vez se hizo una reforma que duró solamente 5 años que esta parte quedó en Antioquia pero 5 años después esa reforma cayó y volvió esto al territorio del Chocó lo que se denomina la banda oriental del Atrato.

El 1940, con la Ley 13 de 1947 las negociaciones versaron sobre que si se creaba el Departamento del Chocó que ya antes había sido provincia después intendencia y alguna vez también departamento, Gobernación, alguna vez Gobernación, los antioqueños plantearon que no se tocaran los límites, qué quiero decir con eso, que en la creación del departamento en 1947 no se le devolviera al Chocó lo que había perdido con lo que hoy era el Viejo Caldas, con el Valle y con el mismo Antioquia que era la salida al Golfo de Urabá que ha sido siempre una preocupación de Antioquia salir al mar porque siempre consiguieron que su desarrollo sería muy importante en su desarrollo tener la salida al mar y hoy se plantea como Antioquia la mejor esquina de América, seguramente tiene proyecciones si algún día se da el canal Atrato Truandó que también estuvo en disputa en ese entonces en épocas anteriores el diferendo por Belén de Bajirá tenemos que hacer precisiones y lo haremos en el debate cuando corresponda.

Belén de Bajirá lo que hoy es este pueblito data más o menos entre 1965 y 1967 y aquí está la memoria, aquí está Nemesio Cuesta que fue inspector de policía para atender desde la inspección donde le correspondía a lo que hoy es Belén de Bajirá, 25 años fue inspector de policía por el departamento, vea ese mayor que está ahí de pie, fue 25 años inspector de policía por el Chocó como se entiende entonces que ha habido soberanía de Mutatá más 100 años aquí entre el año 1900 al final de los 60 y más allá de 25 años fue inspector de policía por el Chocó 25 años fue inspector de policía por el Chocó, lo mismo que ocurrió en la zona del río Tumaradó.

Entonces yo creo que esas precisiones hay que hacérselas a los Chocoanos, a los antioqueños y al pueblo colombiano, quiero recordar simplemente, cuando se emitió el Consejo de Estado hay que recordar que el Magistrado que llevó esa ponencia era antioqueño, en el 2007 si no estoy mal el Director del IGAC era antioqueño, era antioqueño cómo se entiende que siendo un antioqueño el Director del IGAC y luego con el acompañamiento de la comisión accidental el concepto técnico del IGAC haya sido favorable o diciendo ajustado a la ley, a la norma, a las evidencias históricas, geográficas, que esto es del Chocó y hoy se repite nuevamente, nosotros los chocoanos esperamos que los Congresistas actúen en función de lo que establece la ley y atendiendo el concepto que emite una entidad del Estado que está facultada para definir una línea, es eso lo que esperamos señoras y señores y esperamos que al definirse esto pues mantengamos las relaciones de cooperación entre Antioquia y Chocó porque eso es lo que debe operar en una región como esta, pero quiero recordar a Antioquia para cerrar ahí va a aparecer otro problema como el de este Murindó, con el terremoto lo Chocoanos nuestra generosidad cedimos un territorio a la orilla del Atrato para que se reubicara Murindó ¿qué va a pasar entonces cuando vayamos a mirar el tema territorial?, tenemos que mirar qué va a pasar porque no podemos seguir los Chocoanos perdiendo siempre con los vecinos, eso es lo que no debe seguir ocurriendo y la paz se construye respetando la ley, los hitos geográ-

ficos establecidos por la Ley 13 de 1947 y que nunca Antioquia rebatió ni impugnó en todas estas décadas, allí están establecidos, no es cierto que los Chocoanos desaparecen los ríos, por el contrario hay gente que quisiera cruzarse más allá de Atrato, lo que pasa es que es muy grande y no lo pueden hacer ni el Golfo de Urabá.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno Senador Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, Carlos Arturo Piedrahíta director Jurídico de Antioquia, por 7 minutos doctor Piedrahíta.

Subsecretario Jurídico de la Gobernación de Antioquia doctor Carlos Arturo Piedrahíta:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial desde esta tierra de Antioquia, doctor Carlos Fernando Galán, honorables Senadores, comunidad toda está presente en esta reunión, un saludo al señor Gobernador del Chocó que se hace presente.

Vengo en representación del departamento de Antioquia en cabeza del doctor Luis Pérez Gutiérrez, Antioquia, Antioquia siempre se ha hecho presente en esta región, Antioquia siempre se ha hecho presente con salud, con educación, con recreación, con cultura, con electrificación, con obras de infraestructura, nosotros ahora por instrucciones del señor Gobernador tenemos que dejar claro que esta región es de Antioquia, así nació, es y seguirá siendo del departamento de Antioquia y nosotros en caso concreto del departamento no vamos a permitir que por una resolución amañada de un organismo adscrito al Gobierno nacional y que no es vinculante para ninguna de las partes, vamos a decir que por resolución deja de ser de Antioquia y pasa a un departamento vecino amigo, no señor, aquí estamos presentes nosotros para hacer un acto de territorialidad y decir que Belén de Bajirá es de Mutatá y pertenece al departamento de Antioquia, toda la gente

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Por favor, por favor, por favor como acordamos vamos a respetar las intervenciones de lado y lado.

Subsecretario Jurídico de la Gobernación de Antioquia, doctor Carlos Arturo Piedrahíta:

Toda la gente que esta acá presente que son antioqueños aprendieron el himno del departamento sobre todo en su parte donde dice que llevamos el hierro entre las manos porque en el cuello nos pesa, nosotros lo antioqueños somos solidarios con el departamento del Chocó, lo hemos atendido permanentemente, son nuestros hermanos pero definitivamente nosotros no podemos permitir que por una decisión inconsulta, por una decisión que no consultó la realidad geográfica de nuestro territorio vayamos a decir en forma amañada como lo ha hecho el IGAC que este territorio no pertenece al departamento de Antioquia, vaya irresponsabilidad que se han dado al emitir semejante resolución, eso no es de profesionales, debieron consultar hasta la saciedad cuál era la decisión que estaban tomando, por eso nosotros decimos desde acá, nosotros decimos, el territorio de Mutatá, la región de Belén de Bajirá que nació primero que el mismo departamento del Chocó pertenece es al Departamento de Antioquia, todas sus obras durante más de 10, 15, 20 años han sido precisamente colaboradas, orientadas, precisadas por el departamento de Antioquia, veo con extrañeza que gente

trasladada de otro departamento se haga presente aquí en la zona de nosotros, simplemente para exacerbar los ánimos de los antioqueños, no, aquí están presentes son los Bajirenses, aquí está presente la gente de Antioquia para decir que este es el territorio nuestro.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

A ver, a ver, por favor orden, aquí, aquí es importante tanto respetar cuando uno no está de acuerdo como respetar no haciendo bulla para manifestar un acuerdo, ya acordamos un mecanismo para manifestar respaldo o no, por favor respetémoslo.

Subsecretario Jurídico de la Gobernación de Antioquia, doctor Carlos Arturo Piedrahíta:

Queremos decir de otra manera también, queremos decir de otra manera también que ahora le corresponde a las Comisiones de Ordenamiento Territorial y al Congreso de la República tomar una decisión de conformidad con las normas y de conformidad con el derecho y para eso se está consultando a la comunidad, para eso se está diciendo qué es lo que quiere la comunidad y aquí podemos ver claramente, sin necesidad de trasladar a nadie que la gente nativo-raizal, los de acá de Mutatá, los de Belén de Bajirá se sienten antioqueños por su tradición, por su familia, por sus padres, por la educación que han tenido, por el reconocimiento que tienen, por la formación catastral, por la forma donde ejercen el derecho electoral, por la forma en que reconocen a sus Gobernantes y ellos reconocen, la gente de Antioquia, la gente de Mutatá, la gente de Belén de Bajirá sabe que el Gobernador del departamento se llama Luis Pérez Gutiérrez y que la sede principal de nuestro departamento queda es en el Municipio de Medellín, en la ciudad de Medellín por eso señoras y señores yo quiero decirles...

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Por favor, ya le queda un minuto al doctor Piedrahíta.

Subsecretario Jurídico de la Gobernación de Antioquia doctor Carlos Arturo Piedrahíta:

Por eso señoras y señores yo quiero decirles con toda la pasión del caso, con todo el ánimo que nos llena a nosotros, decirles que esta región tan cara a nuestros intereses, donde hemos hecho presencia en forma permanente, donde se han hecho presentes todas autoridades del Departamento de Antioquia, es una zona que ha sido permanentemente vigilada, apoyada y solidariamente defendida por la Gobernación, por nuestro Gobernador y por los Gobernadores anteriores, no nos queda la menor duda que al final de las sesiones van a tener la Comisión de Ordenamiento Territorial de Cámara y Senado, los Congresistas de una manera juiciosa, de una manera inteligente, de una manera profesional van a rechazar el informe presentado amañadamente por IGAC porque están convencidos que Antioquia, que Mutatá, que Belén de Bajirá es de Antioquia y seguirá siendo de Antioquia.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Doctor Piedrahíta se le acabó el tiempo, se le acabó el tiempo, tiene la palabra, mire yo, pues aquí, aquí digamos la idea es recoger en esta audiencia los elementos que le aporten al Congreso y a estas dos Comisiones en la decisión que van a tomar, por eso me parece

importante decirles que necesitamos que presenten más argumentos, no tantas arengas, sino más argumentos, más argumentos de lado y lado, le servirán a esta Comisión y ser muy respetuosos con el tiempo. Tiene la palabra ahora Borlin Valencia, representante legal del Consejo Comunitario la Larga Tumaradó del Chocó. ¿Borlin Valencia está aquí presente?, tiene usted la palabra por 7 minutos.

Representante legal del Consejo Comunitario del Chocó, doctor Borlin Valencia Allin:

Muy buenos días a la mesa principal del Congreso de la República de Colombia, de igual manera a mi gobernador del Chocó y mi alcalde del municipio de Riosucio.

Soy Borlin Valencia Allin, represento el Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó, quiero decirle a esta Comisión del Congreso de la República de Colombia que estamos dentro de un territorio colectivo de comunidades negras, el cual fue titulado mediante la Resolución 2805 del 22 de noviembre del año 2000, territorio que fue titulado para nuestras comunidades por el hecho de que nuestros ancestros lo han venido ocupando por cientos de años, hoy penosamente tenemos que decirlo, que de una manera irresponsable el doctor Alvaro Uribe Vélez siendo un miembro de Antioquia, siendo gobernador, nos metió en semejante problema que hoy tenemos los chocoanos con los antioqueños; este consejo comunitario, el cual yo represento, estamos en un proceso llamado restitución de tierras, vaya para toda la población que nos escucha, que nos hemos encontrado, que las mayorías de las 107.000 hectáreas que hoy representamos están en manos de la familia Uribe; Belén de Bajirá, donde estamos, queda dentro de la jurisdicción de Consejo Comunitario La Larga Tumaradó, por eso nosotros venimos reclamando hace mucho rato, y sabemos que Belén de Bajirá es Chocó, porque nuestros ancestros han vivido toda la vida en este territorio, más de 500 años ocupando toda esta zona donde estamos, y sabemos que los antioqueños no nos han sacado de este territorio por el hecho de que fue titulado a las comunidades negras, nosotros con qué poder vamos a dar dádiva al IGAC para que de una manera amañada nos dé un territorio que no nos pertenece, cuando sabemos que en comparación entre Antioquia y Chocó el poder que ejerce el uno y el otro es algo que nosotros nunca le igualaríamos para llegar a exigir que nos den el territorio de Belén de Bajirá si no nos pertenece.

Una vez más quiero manifestar que el compañero de Antioquia, que acabó de decir que no existe el río Tumaradó, yo quiero decirle públicamente que terminada esta sesión yo le regalo los viáticos para que vayamos y nos bañemos en el río. Quiero decirle a esta Comisión del Congreso de la República que el día martes, hace tres días, hoy sesionaron los eurodiputados de Europa en el río Tumaradó que no existe, allá sesionaron, allá se bañaron, aquí tengo la foto, hace tres días, hoy si se secó el río, se secó ayer, pero hasta hace tres días existía, y allá se hizo la gran reunión con todas las comunidades de la zona del Chocó, para ratificar una vez más que este es un territorio de paz y que lo que queremos es que nos devuelvan lo que ha sido nuestro.

Como chocoano decimos y queremos una vez más señores Comisión del Congreso de la República, hoy esperamos que ustedes sean capaces, porque sabemos que lo son, independientemente de los argumentos que

ha manifestado Antioquia, le diga que no tiene la razón, porque cualquiera puede llevar a mi casa una libra de arroz, un bulto de plátano y por eso no se hace acreedor a mi vivienda; yo quiero señores congresistas que estamos en un proceso de paz y la paz se hace cuando somos equitativos y no le quitamos la razón al que creemos más débil; hoy queremos una vez más que ustedes, que también fueron elegidos por nosotros, porque como chocoanos también votamos para que el Congreso de la República, tengan hoy la razón, tengan hoy la autoridad de decir que Belén de Bajirá es Chocó.

Muchas gracias.

Presidente, honorable senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno. Muchas gracias. Me ha pedido Borlin Valencia, me ha pedido la senadora María del Rosario Guerra una interpelación, una réplica de un minuto, se la voy a otorgar. Senadora María del Rosario Guerra tiene el uso de la palabra.

Honorable senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muy buenos, cómo está señor Valencia. Señor Valencia, no lo veo, dónde se hizo; yo soy del partido Centro Democrático, el partido que lidera, los escuche con todo respeto, y eso es lo que le pido al señor Valencia, que aquí hay que hablar con la verdad, y usted no puede afirmar que esas 107.000 hectáreas pertenecen al expresidente Álvaro Uribe, hay que respetar, hay que respetar, y hay que hablar con la verdad, porque el presidente Uribe no tiene una sola hectárea de tierra en este departamento para que usted venga a afirmar eso; que ustedes no tengan afecto político por él, lo respeto, pero aquí en una audiencia pública hay que respetar la honra de las personas y más de una persona como el expresidente Uribe que ha sido una persona siempre, que le ha dicho al país lo que tiene y se lo ha hablado de frente; entonces, le pido señor Valencia, por el respeto que usted me merece, que también hable con la verdad y respete al expresidente Álvaro Uribe Vélez.

Presidente, honorable senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno, como dijimos ahora, un mensaje para todos, no le metamos, no es que no hay contrarréplica de la réplica, pero tendrá la oportunidad alguien del Chocó de manifestar lo que considere, pero en el reglamento no existe la réplica de la réplica.

Vamos a darle la palabra ahora a Carlos, les pido, les pido por favor orden, les pido orden, hay un reglamento que hay que cumplir, pues si nos desordenamos después nunca terminamos la audiencia y no logramos...

Director de Planeación de Antioquia, doctor Carlos Mario Montoya:

Buenos días a todos, señoras y senadoras, senadores, alcaldes del municipio de Mutatá, gobernador del municipio del Chocó, del departamento del Chocó, todos los compañeros y las personas que nos acompañan. Yo no vengo a estimular una pelea entre hermanos, no vengo a estimular una pelea entre habitantes de una misma región que puede ser Antioquia o Chocó, pero que nos une un mismo río, unas mismas cordilleras, nos une unos mismos elementos geográficos y unos mismos elementos genéticos; yo simplemente vengo como responsable del departamento de Antioquia a argumentar

la razón por la cual en Antioquia creemos que estos territorios hacen parte de la integralidad del departamento de Antioquia, y estoy aquí en virtud de la Ley 1447 que determina que debe ser el honorable Congreso de la República quien defina en estas circunstancias cuáles son los límites, y me voy al artículo sexto para iniciar mi presentación, el artículo sexto dice: Límite tradicional, dice, se entiende por límite tradicional aquel que siendo reconocido por la comunidad y las autoridades de los ente territoriales colindantes, en este caso durante no hayan sido fijados mediante una descripción contenida en el texto normativo alguno, en este caso durante la diligencia de deslinde, se evaluará el comportamiento que históricamente hayan tenido los elementos de juicio y pruebas que se alleguen al expediente, tales como tradición cartográfica, catastral, registral, descripciones contenidas en los textos de geografía o estudios de reconocidos científicos de la geociencia, testimonios de miembros nativos de la comunidad, aspectos ambientales notariales, prestación de servicios públicos, salud, educación y construcción de obras públicas, existencia de corregimiento, inspecciones de policía, juntas de acción comunal y otras formas institucionales de ejercicio de competencias, así como la participación en el registro censal y en el registro electoral, quiere decir esto honorables concejales, congresistas, que tenemos muchos temas que deberíamos mirar, muchísimos temas, pero yo me voy a restringir a uno que es fundamental para nosotros y es el tema de la tradición histórica y la tradición cartográfica.

No podemos por tres errores históricos, que además fueron corregidos por diferentes normatividades, creer hoy entonces que un territorio pertenece al departamento del Chocó, cuando 18 actos administrativos registrados en la historia de Colombia desde 1544 dicen totalmente lo contrario, son 18 actos contra tres actos administrativos erróneos, que además fueron corregidos, el primero y la primera dificultad que se tiene, honorables congresistas, es que los límites entre Antioquia y el departamento del Chocó no fueron definidos por ninguna ley, fueron definidos por normas regionales que fueron determinando los límites entre cada uno de los diferentes municipios, y dependiendo de a qué departamento correspondía ese municipio entonces se iba conformando el límite del departamento; quiere decir eso, entonces, que el departamento de Antioquia desde 1576 iba hasta la margen derecha de Riosucio, solo cuando se conformó el municipio del Riosucio entonces se corre hacia el oriente ese límite del municipio de Riosucio y por ende se corre hacia el oriente el límite del departamento de Antioquia, pero nunca, nunca llegando hasta Belén de Bajirá y mucho menos segregando a Belén de Bajirá del departamento de Antioquia.

Esa es la primera dificultad, no hay límites establecidos por ley entre el departamento de Antioquia y el departamento del Chocó. Dice Manuel Uribe Ángel, en 1885, desde el principio del descubrimiento de estas comarcas se consideró la banda derecha del Atrato hasta la cordillera de Abibe y una parte del litoral Atlántico como propiedad antioqueña; desde 1885, entonces, Manuel Uribe Ángel dice cuáles son los límites del departamento de Antioquia, ratificados por el Virrey Solís en 1644; en 1813 se erige el Estado libre de Antioquia dentro de la Nueva Granada, desde la ribera derecha del río Atrato hasta la serranía de Abibe, llega entonces el primer error histórico que lo comete el vicepresidente

te Rufino José Cuervo, encargado de la presidencia de 1847, y él determina, el priva al departamento de Antioquia del territorio de la ribera oriental del río Atrato, se priva allí a Antioquia de la ribera oriental del río Atrato, que hoy la tiene; sin embargo, eso fue corregido en 1851 por el general José Hilario López, quien preside entonces la República de Colombia, y expide otro decreto, en el sentido en el que había derecho del departamento de Antioquia a esa ribera, primer histórico, primer error corregido. Presidente, usted ha pedido argumentos, yo quiero entregarle argumentos técnicos, históricos, en un minuto sería incapaz de hacerlo, si me permiten otros tres o cuatro minutos..., si no, no tengo problema.

Presidente, honorable senador Carlos Fernando Galán Pachón:

No podemos replantear las reglas, le queda un minuto y veinte segundos para terminar, el sonido para el doctor Carlos Mario Montoya, sonido, sonido por favor.

Director de Planeación de Antioquia, doctor Carlos Mario Montoya:

El segundo error histórico fue la ordenanza que aprobó la Asamblea Departamental del Chocó, que después fue también revocada por un órgano superior. El tercer error histórico fue el concepto del IGAC, que también fue revocado y derrotado por el Congreso de la República. Ahora, lo que nosotros pedimos, honorables senadores, es que se pronuncien con estos argumentos históricos, cartográficos, que les estamos entregando y que les estamos dejando como documento, pero también con los argumentos de la comunidad; nosotros estamos de acuerdo con que hagamos una consulta, pero solo con los habitantes de Bajirá, no con los habitantes que lleguen de otros municipios a querer interceder en las decisiones de este corregimiento y, por último, decirle que también en el círculo notarial hay una gran problemática.

Presidente, honorable senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Tiempo, doctor Montoya.

Director de Planeación de Antioquia, doctor Carlos Mario Montoya:

No, estuve medio minuto, deme medio minuto que estoy sin sonido.

Presidente, honorable senador Carlos Fernando Galán Pachón:

No, es que si aquí abrimos esto, se nos enreda.

Director de Planeación de Antioquia, doctor Carlos Mario Montoya:

Bueno, igual, queda, queda en el círculo notarial también más de...

Presidente, honorable senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Le agradezco mucho, le pido que se, ya démosle la palabra ahora a, por favor, por favor, por favor ya, tranquilidad, tranquilidad, tranquilidad. Vamos a darle la

palabra ahora a Julio César Ortiz Gutiérrez. Julio César Ortiz Gutiérrez, asesor de la gobernación del Chocó.

Asesor de la gobernación del Chocó, doctor Julio César Ortiz Gutiérrez:

Honorable presidente, senadores, gobernador, representantes a la Cámara.

Presidente, honorable senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Perdón, doctor un momento. Yo les voy a pedir silencio para que podamos escuchar al doctor Ortiz y para que sigamos desarrollando la sesión en orden, les pido silencio a todos, por favor, inicie de nuevo doctor Ortiz.

Asesor de la gobernación del Chocó, doctor Julio César Ortiz Gutiérrez:

Gracias doctor Galán.

Hablo como representante judicial, abogado del departamento del Chocó, acreditado ante el Senado y la Cámara de Representantes, lo mismo que ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y el Ministerio del Interior; yo soy de origen santandereano, llevo 40 años siendo profesor de la Universidad Externado de Colombia, hablo con absoluta imparcialidad y ajeno a cualquier pasión personal, ideológica o regional, creo que esta es una de las audiencias públicas más decentes, muy bien conducida y muy bien atendida por un pueblo como ustedes, absolutamente decentes y respetuosos, que está por encima incluso de sus líderes, no podemos invocar en esta aula la figura del hierro en la mano ni convocar consultas populares, eso está proscrito por el derecho constitucional desde hace más de 400 años, porque lo único que genera es violencia, nosotros alegamos en esta audiencia el deber del Senado y de la Cámara de Representantes de escuchar respetuosamente, en caso de que no sea cierto, que lo denuncien penalmente al IGAC. ¿Con qué irresponsabilidad del señor Piedrahíta descalifica el valor legal, jurídico, político y técnico de IGAC? Lo que dice el IGAC, simplemente señores y señoras, senadores, es que la Ley del 47 se corresponde exactamente con la realidad geográfica y solamente procedería cualquier otro análisis en ausencia de límite legal, lo que están proponiendo aquí algunos voceros de Antioquia es desconocer fácticamente de hecho y suplicándole al Senado que lo convalide, que acto de creación del departamento del Chocó carece de realidad material y práctica, y esto es todo lo contrario, quiero decirles además que el acto de creación del departamento del Chocó no es una simple ley, es el resultado de la combinación entre un acto constituyente, un acto legislativo del constituyente derivado que autorizó al legislador crear este departamento y con estos límites, no es que vamos a desconocer administrativamente la voluntad del constituyente del 44 y del 47, nosotros creemos que el honorable Senado y la Cámara de Representantes deben escuchar la posición del departamento del Chocó para concluir que el informe del IGAC es absolutamente válido, tiene vigor legal, debe presumirse legal, salvo que la Fiscalía General de la República o algún juez administrativo lo invalide.

Dos. no se configura límite dudoso, no se dan los presupuestos que contempla el artículo 9° de la Ley 14 del 47, del 11 sobre controversia territorial, lo que procede es que el Congreso de la República pase a exa-

minar el informe técnico del IGAC, y si es el caso, de ratificarlo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1447, y ordenar la publicación del mapa oficial del departamento del Chocó y del amojonamiento del terreno que ponga fin a las discusiones que pueden darse naturalmente entre dos departamentos o dos municipios; la Constitución prohíbe las consultas populares para segregar territorios de varios municipios en varios departamentos, así como también sería indeseable convocar a la población para decretar la guerra o para decretar la paz, también es indeseable convocar a la población con el hierro en la mano para decidir a qué población, etnia o territorio se pertenece.

Honorable presidente dejo hoy, en las oficinas de las comisiones en Bogotá, radicado un informe extenso de alegatos y de solicitudes de pruebas en favor del departamento del Chocó para que esta aparente controversia jurídica sea resuelta por ustedes jurídicamente, yo creo que desde que existe el derecho constitucional en Colombia las Comisiones de los órganos del legislativo llamadas a resolver las controversias territoriales tiene competencias semijurisdiccionales, ustedes los señores integrantes de estas dos Comisiones no tienen competencias políticas ni existe ley que defina el límite, ni tampoco existiendo límites ancestrales y tradicionales en ausencia de aquellos, ustedes son un organismos semijurisdiccional, ustedes no son un organismo político y por lo mismo los convoco, político en el sentido de tomar decisiones y configuraciones autónomas para reformar la ley de creación del departamento del Chocó, tienen que enfrentarse a una reforma constitucional que fue la que dio origen a la Ley del 47.

Muchas gracias y de nuevo me siento muy complacido en esta Asamblea tan pacífica, hermosa, democrática que refleja lo que vale este pueblo, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, entonces ahora tiene la palabra el doctor Javier Mauricio García, Secretario General de la Gobernación de Antioquia, 7 minutos, doctor.

Secretaría General de la Gobernación de Antioquia (Delegado del Gobernador), doctor Javier Mauricio García:

Particularmente un saludo a la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado y Cámara que hoy nos acompaña, igualmente de manera especial a nuestro Alcalde, amigo antioqueño de Mutatá, por abrirnos hoy sus puertas, quiero solo precisar dos cosas en torno a la intervención anterior, efectivamente el Acto Legislativo número 01 de 1944 que da origen a la creación de departamento del Chocó en su artículo único expresa de manera literal, puede erigir el departamento la intendencia del Chocó aun cuando no tenga el número de habitantes requeridos por el ordinal 2 del artículo 2 del Acto Legislativo número 1 del 36, abro comillas, negritas, mayúsculas, “SIN AFECTAR LOS TERRITORIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CALDAS Y VALLE DEL CAUCA”, esto fue precisamente lo que dio la Ley 13 de 1947 que es el que origina con sus respectivos límites el departamento del Chocó, sirva de paso por mencionar que tampoco es cierto que dentro de las posibilidades en que se cita el corregimiento de Belén de Bajirá podrá constituirse en municipio por expresa prohibición legal, para aquellos que han acudido al mensaje que posterior al proceso que se adelanta en el Congreso de la República se cons-

tituirá en municipio, están equivocados, ellos sí mantienen como miente el informe del IGAC que desde 1919 venía dándole la razón al departamento de Antioquia, solo hasta 1985 un informe en el que creó unos mapas viales en el departamento de Antioquia empezó a generar la duda y esa duda fue precisamente la que llevó al error a la Asamblea departamental del Chocó que con la Ordenanza 11 quiso crear el municipio de Belén de Bajirá, con toda razón el Consejo de Estado dijo que no le asistía la razón y por tanto decretó la nulidad. ¿Con qué nos encontramos? Nos encontramos con la Ley 1447, precisamente esa que define cuáles son los límites que corresponden a los conflictos entre los departamentos, lo acaba de mencionar acertadamente nuestro Director de Planeación Departamental, Carlos Mario Montoya, cuando haya alguna discrepancia normativa en límites que definen los territorios habrá que acudir a un concepto, el concepto tradicional y en ese sentido el concepto tradicional recoge primero, cuál es la tradición registral de la actividad económica-industrial, es decir, dónde se registran los establecimientos de comercio.

Al día de hoy en el departamento de Antioquia como también los registros civiles de nacimiento, los registros de entidades sin ánimo de lucro, los certificados de tradición y libertad que hoy ocuparían casi más de 1.000 predios que hoy se resuelve en el departamento de Antioquia, requerirían, requerirían en el evento de tener un desplazamiento adicional al departamento del Chocó para adquirir determinados certificados, no obstante, por petición del Gobierno nacional en el año 2001 se solicita al IGAC nuevamente que presente un informe, informe que en su momento y ahí para advertir los yerros que les vengo anunciando desde 1919, informe que en el 2003 mantuvo los límites en favor del departamento de Antioquia en los cuales Belén de Bajirá hacía y sigue siendo parte de nuestro territorio, posteriormente ya para el año 2014 la Ley de Transición admite que debe darse aplicación a la dimisión del conflicto por eso nos encontramos hoy y frente a eso es un llamado al Congreso de la República en el sentido de que son 4 posiciones las que puede asumir para darle salida al trámite; el primero de ellos acoger el informe del IGAC, el segundo acoger una de las propuestas presentadas por cada uno de los entes territoriales, el tercero asumir una propuesta diferente, el cuarto, el peor de todos, el peor de todos porque no tiene discusión de fondo, dejar provisionalmente la existencia del informe del IGAC que por bastantes vacíos y violación al derecho, al debido proceso que fue impugnado en las mismas Comisiones del Congreso carece a nuestro juicio de toda validez, así las cosas posiblemente habrá que armonizar el tema de la consulta; para que esto se entienda, en el Congreso de la República en este momento cursa un Proyecto de ley, el 064 de 2016, por medio del cual se busca definir los diferendos limítrofes por la vía de la Consulta Popular donde sean las mismas comunidades las que tomen la decisión de a qué o cuál territorio pertenecen, para dicho evento yo tendría una proposición que presentar al Honorable Congreso de la República que hasta tanto se tome una decisión en sentido positivo de consultar a las comunidades para que definan cuáles son los territorios que definitivamente pertenecen y beneficiar sea rechazado el informe del IGAC hasta tanto se defina la ley por medio de la cual lo obliga a las consultas, en este sentido Honorable Congreso estaríamos antes la posibilidad que cerca de 13.626 personas votantes hábiles del municipio de Mutatá y cerca de 84.866 sean las que definan el rumbo y

peor aún si se quiere limitar y precisar más que sean esas 4.189 personas del Censo Electoral de Belén de Bajirá quienes definan cuáles son los verdaderos límites que le corresponden al departamento de Antioquia. Un llamado de cariño al señor Gobernador, esta es la exposición que trae nuestro Gobernador de Antioquia.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Doctor García, se le ha terminado el tiempo.

Secretaría General de la Gobernación de Antioquia (Delegado del Gobernador), doctor Javier Mauricio García:

Luis Pérez Gutiérrez pensando en grande. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno, muchas gracias, tiene la palabra Leopoldino Perea Caicedo, Líder de la Comunidad Belén de Bajirá, Leopoldino, ¿dónde está?, bueno, tiene la palabra por 7 minutos, Leopoldino, bienvenido.

Líder de la Comunidad Belén de Bajirá, doctor Leopoldino Perea Caicedo:

Buenos días miembros de las dos Comisiones y en especial la del Senado; primero, yo quiero muchachos que apenas levantemos la mano y que, porque el tiempo es oro, pero segundo, yo quiero señores del Congreso iniciar diciendo dos cosas: el departamento del Chocó se quería crear en 1947 y casualmente por algunos Senadores de Antioquia y Chocó hicieron que se hiciera un trabajo de análisis y se demoraron tres años más; en esos tres años más el Congreso en su sabiduría dijo que se podía crear el departamento del Chocó porque no afectaba territorio alguno de ninguno de los departamentos, ahí se creó el departamento del Chocó en 1947, lógico aquí está la ley la que dijo eso, y aclaro eso, cuando se crea el departamento del Chocó con la Ley de 1947 lógico que les fija sus límites, hombre, y la ley lo que dice es que del Pavarandó a la confluencia con el Riosucio, señores Senadores, porque aquí no estamos hablando bobadas, doctor Julio César, qué bonito de esa lección porque yo siempre he sostenido, siempre he sostenido que aquí lo que se necesita es mostrar argumentos no bla bla bla, argumentos soportados en ley, ley, ley, ley, cómo me va a decir a mí el doctor Piedrahíta, Asesor del departamento de Antioquia, que tiene más razón la palabra que dijo el Gobernador de Antioquia que no existían los ríos de una ley, hombre, eso es un adefesio, yo creo que él es un abogado pero eso es un adefesio y entonces la ley lo que dice, Senadores, de la confluencia del Pavarandó con el Riosucio a donde nace el río Tumaradocito que nace aquí en esta Ciénaga Palo de Agua divisoria de agua entre Tumaradocito y el Tumaradó pasando por Lomas Aisladas a salir al Remolino de la Pulga, nosotros como chocoanos no estamos reclamando, señores, no estamos reclamando sino únicamente que nos apliquen la ley y si nos aplican la ley, señores Senadores, miren esta raya, esta raya, señores Senadores, esta raya morada fue la que aplicó el IGAC aplicando la Ley 13 de 1947 y por lo tanto como aquí han hablado tan feo, como aquí han hablado tan feo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi porque no les dio la razón, yo le pido a estas Comisiones que permitan que escuchen a tan siquiera uno de los funcionarios de IGAC pa' que explique por qué hizo eso, han hablado muy feo, quiénes

somos nosotros en el Chocó para comprar con dádivas sabiendo que somos la cenicienta, lastimosamente nos ampara la ley, doctor Piedrahíta, la ley, la ley, la ley, la ley y si eso es así Belén de Bajirá está a 18 kilómetros adentro de la línea, 18 kilómetros adentro y la tiene Mutatá, Nuevo Oriente que lo tiene Turbo está también adentro, Blanquicet y Macondo que lo tiene Turbo también está adentro, nosotros no estamos pidiendo otra cosa diferente a la ley.

Ahora quiero, doctor Julio César, así como usted les dio esa cátedra yo también, pero tan siquiera ni se traslapan, lógico que en el 2003 hubo un informe mal hecho pero era porque aquí no había sino violencia y los negros, los chocoanos no podíamos entrar acá, a mí me mataron un primo, un primo me lo mataron acá y entonces esa ordenanza se creó la inspección de policía de Belén de Bajirá y después se la pasaron a Mutatá pero nada tiene que ver con el Chocó, era Uribe Presidente, 17 Representantes a la Cámara, 12 Senadores, 3 Ministros, un poco de Viceministros en el 2007 y tuvieron que decir que eso era del Chocó y ahora volvieron y dijeron y cada vez que venga el IGAC o traigan los extraterrestres aquí tienen que decir que eso es el Chocó porque el mismo IGAC, el mismo IGAC dijo que aquí esta, que Antioquia se creó sin ley, sin resolver sus límites, hay límites dudosos, señores antioqueños, pero en cambio el Chocó se creó con sus límites claramente resueltos. Muchas gracias por los que me han escuchado y si de pronto ofendí a alguno pero le estamos diciendo que el Chocó está trabajando con la ley en la mano.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno, muchas gracias Leopoldino, le damos la palabra ahora a José Hugo Elejalde, José Hugo Elejalde tiene el uso de la palabra.

José Hugo Elejalde:

Señor Alcalde de Mutatá, donde estamos hoy en el corregimiento de Bajirá, del departamento de Antioquia, comunidad, señor Gobernador del Chocó, señores Congresistas nosotros solo queremos prontitud para que se resuelva este problema limitrofe entre dos departamentos hermanos, tiene que haber una decisión por parte del Congreso de la República antes del 15 de febrero del año entrante, tenemos conocimiento de que ustedes salen a vacaciones el 20 de marzo, el 20 de diciembre cerca de 50 días tenemos para que ustedes resuelvan este problema que se puede estar generando entre hermanos, necesitamos primero que ustedes se pronuncien frente a la objeción legal que hizo el departamento de Antioquia de un informe que emitió el Instituto Geográfico Agustín Codazzi totalmente contrario a la ley y lo hemos demostrado porque ellos amañadamente confunden dos términos para poder equiparar y dar su concepto, ellos en sus códigos diferencian caño de río, pero para dar el concepto dicen que es lo mismo, qué falta de respeto, qué falta de respeto que una entidad del Estado venga y diga eso y nos hubiera llamado a suspicacia si ese concepto se hubiera dado después del último paro que se dio en el departamento del Chocó y donde uno de los puntos fue que el Gobierno nacional de manera irresponsable se comprometió a ayudarle al departamento del Chocó en este problema limitrofe, no señores, son ustedes los que están investidos para definir técnica y legalmente este problema.

Segundo, está el informe del IGAC desconociendo la realidad histórica, cartográfica y geográfica que existe desde 1919 y lo hemos demostrado en las pruebas que se le han aportado al IGAC y que se las hemos hecho llegar a ustedes donde claramente se ven los tres cuerpos de agua, dos ríos y un caño, no un río, un río y un caño como maliciosamente lo dio a entender el IGAC, no nos han tenido en cuenta, señores congresistas, las pruebas que el departamento de Antioquia ha presentado en derecho, no las han valorado, por ahí salió un concepto del IGAC donde dice no hubo defensa del departamento de Antioquia, ¡cómo así que no hubo defensa! Sí hubo defensa, lo que pasa fue que no nos quisieron tomar en cuenta los argumentos que presentaron, por eso, con todo respeto, les queremos pedir que se pronuncien frente a la impugnación del informe del IGAC y que tomen la decisión que haya que tomar en derecho técnicamente antes de que quede en firme el informe provisional del IGAC porque ahí sí los antioqueños nos sentiríamos muy frustrados porque no se nos venció en juicio, sino que se dio un derecho que nos viola por completo lo que toda la vida hemos tenido. Muchísimas gracias.

Henry Chaverra Robledo Líder de la Comunidad Belén de Bajirá:

La verdad que es un placer y de entrada quiero darles la bienvenida a ustedes que se sientan como en casa porque Belén de Bajirá es un pueblo acogedor, es un pueblo bastante hospitalario y la verdad es que yo quiero entrar con mi, la intervención mía diciéndoles a ustedes antioqueños, cordobeses y chocoanos aquí cabemos todos, aquí no puede haber diferencia entre nosotros, nosotros somos un pueblo por lo tanto no caigamos en las provocaciones por las imprecisiones de algunas alocuciones que he escuchado aquí, imprecisiones tan grandes que me atrevería yo a decir que son a ratos irresponsables porque coloca en riesgo la integridad de algunos líderes nuestros, Senadores yo quisiera doctor Galán que en lo sucesivo reine la prudencia, el respeto y la cordialidad ante todo con el objetivo de que nos podamos entender, la verdad es que tanto Antioquia necesita del Chocó como el Chocó necesita de Antioquia no es el momento para que vengamos a hablar aquí de inversiones porque el diferendo limitrofe no se puede definir por inversiones y si vamos a hablar de ellas yo quiero precisar unas cosas y quisiera que los Senadores que están y los Representantes a la Cámara tuviéramos la oportunidad de recorrer a Belén de Bajirá, en Belén de Bajirá todo está por hacerse, nosotros aquí no tenemos alcantarillado eso hay que decirlo, doctor Piedrahíta eso sí me gustaría que usted tomara el micrófono y reconociera porque es que en las esferas del Estado colombiano se vive vociferando a cuatro vientos de que Antioquia ha invertido una millonada en Belén de Bajirá y eso es una gran mentira eso es falso, 100% falso y eso lo podemos demostrar y los que en realidad queremos a Belén de Bajirá eso lo tenemos que decir a la Comisión de Ordenamiento Territorial; el acueducto ese acueducto que tenemos tiene una cobertura del 20%, perdón el 42% hay un alto porcentaje de los habitantes de Belén de Bajirá que no tienen la posibilidad de disfrutar de ese líquido precioso le tocan abastecerse de ríos o ir a casas vecinas para poder tomar el agua eso también hay que decirlo aquí porque me parece que es importante desvirtuar al país esas macroinversiones que se han hecho pero yo quiero decirles a los dos Presidentes que por cierto sé y tengo la prueba

que hay dos Representantes de Antioquia y un Senador de Antioquia en las Comisiones de Ordenamiento Territorial que no se aparten de fallar en derecho, no se aparten de fallar en derecho y los registros civiles están en las manos nuestras de la procedencia del nacimiento de ellos, en las Comisiones hay gente de Marinilla, hay de Medellín y me parece que es interesante hacer ese ejercicio y analizar porque en estas Comisiones no hay gente del Chocó.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Por favor un momento, un momento una moción del ponente Carlos Enrique Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Muchísimas gracias, yo vengo aquí como colombiano, así como colombiano dirigí la audiencia en el Salón Boyacá en el Congreso de la República y en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, yo no vengo con la camiseta, yo nací en Marinilla.

Henry Chaverra Líder de la Comunidad Belén de Bajirá: Felicitación, felicitaciones doctor.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Pero el hecho de que sea nacido en Marinilla con todo respeto le pido al auditorio y a usted su señoría el respeto porque nosotros tenemos, creo que el talante y la responsabilidad de tomar una decisión como se debe de tomar, yo le pido al señor Presidente de esta Comisión que cuando termine de hablar la comunidad que es la razón que nos tiene aquí y por esa razón solicitamos que no intervinieramos los Congresistas antes, me dé el espacio en calidad de coordinador de ponente de este Diferendo Límitrofe entre Antioquia y Chocó.

Gracias.

Henry Chaverra Robledo Líder de la Comunidad Belén de Bajirá:

Gracias a usted.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Así será Senador, un momento, así será Senador Soto tendrá usted la palabra sin lugar a dudas el uso de la palabra como coordinador ponente y respaldo plenamente su llamado en el sentido en el que no caigamos eventualmente en ese tipo de amenazas inclusive de decir que si un Senador nació en un sitio u otro va tomar una decisión en contra, tratemos de no llegar a eso porque eso no contribuye el debate y le pido que termine, tiene 3 minutos más para su intervención.

Henry Chaverra Robledo Líder de la Comunidad Belén de Bajirá:

Excúseme si lo he ofendido señor Senador y así será, contínuo con mi intervención diciendo que las intervenciones o inversiones que hace Antioquia en Belén de Bajirá en materia de salud aquí no pueden contar para nada y no pueden contar para definir el Diferendo Límitrofe por varias razones, la primera la salud es nacional eso viene del Estado colombiano eso es un derecho que tenemos nosotros constitucionalmente, la educación a mí no me pueden decir la Gobernación de Antioquia que por el hecho de que aquí hayan, tranquilo doctor Piedrahíta, de que haya un colegio que represente Antioquia entonces por eso el territorio le corresponde, en materia de vías yo tengo que decirles

aquí hay una figura señor Presidente y es el contrato Gran Darién yo a ese contrato lo denomino estrategia de despojo territorial eso es el contrato Gran Darién porque so pretexto de invertir a través de esa figura así se han venido adentrando en esos territorios como Belén de Bajirá y otros y yo quiero colocar en alerta a los señores Senadores y Representantes porque aquí hay algo muy importante prepárense porque esto no solamente es el Diferendo Límitrofe que tiene Antioquia, Antioquia tiene problema con todos sus colindantes, aquí en Seisa con Córdoba ese es el próximo litigio que les toca y por donde colinda Antioquia tiene dificultades; yo quiero Presidente finalizar diciendo lo siguiente aquí nunca ha existido ni debería existir Diferendo Límitrofe porque aquí nunca ha habido duda de los límites, los límites siempre han sido los mismos desde que el departamento del Chocó era intendencia aquí no ha cambiado ni uno de los hitos geográficos entonces esta pelea la verdad es que yo no le encuentro sentido, aquí me parece que señores Senadores que si no ha habido duda en los límites mucho menos tenemos que hablar de delimitación tradicional porque la delimitación tradicional nos conlleva indiscutiblemente a mirar lo social esas supuestas inversiones que Antioquia ha hecho por lo tanto me parece a mí que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi debe certificar si en realidad hay dudas en los límites y si el Instituto Geográfico certifica eso indiscutiblemente aquí lo que queda únicamente es amojonar y que el mapa, se certifica ese mapa y se haga lo correspondiente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Tiempo Henry, se le ha acabado el tiempo.

Henry Chaverra Robledo Líder de la Comunidad Belén de Bajirá:

Oiga Senador pero usted me quitó uno, gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

No hay le devolví los tres.

Henry Chaverra Robledo Líder de la Comunidad Belén de Bajirá:

No usted me quitó uno, gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

No, Bueno tiene ahora la palabra Diego Roldán por 5 minutos.

Diego Roldán:

Buenas tardes señor Presidente, yo quiero saludar a todo el auditorio quiero a esta hora pues los protocolos yo creo que se acaban y quiero utilizar estos 7 minutos si Dios me lo permite. Primero que todo.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Son 5, son 5, son 5.

Diego Roldán:

¿5 ya?

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Son 5 Sí señor.

Diego Roldán:

Bueno, quiero felicitar a todos, a la representación de Antioquia en especial al doctor Piedrahíta porque en su intervención nos hizo recordar lo solidario que ha sido Antioquia con nosotros y que han estado en este territorio ayudando mucho a estos chocoanos, muchas gracias por ustedes por su intervención; yo quiero manifestarle que el derecho que nos asiste hoy de estar aquí en Belén de Bajirá diciéndole al Congreso que en el tiempo prudencial defina la situación limítrofe de Belén, entre Antioquia y Chocó nos asiste porque los chocoanos y la gente que está aquí defendiendo lo de Antioquia saben que esto es Chocó y lo saben por qué, la Ley 13 de 1947 que no me quiero afirmar mucho en ella pero también existe el Acuerdo el 061 del 69 el cual crea esta precedente porción de tierra como corregimiento del municipio de Riosucio donde se segregó cuando se creó como Municipio; yo quiero enfatizar en dos temas acá, lo que tenemos con el departamento de Antioquia es un tema de expansionismo y sabemos que este territorio es un territorio fértil y bueno para ellos, las inversiones que aquí se hablan que se han hecho son inversiones que ya el amigo Leopo y el amigo Henry dijeron cuántas inversiones y cuántas no se habían hecho pero hay más de 1.000 predios hoy óiganlo bien, más de 1.000 predios hoy registrados en el departamento de Antioquia la pregunta es ¿Los recursos que pagan estos predios que están acá en estas localidades, los recursos dónde van a parar?, hagamos un cruce de los recursos que le han pagado a Antioquia y la inversión que Antioquia supuestamente ha dicho que hecho en esta región la plata se ha quedado en Antioquia, nosotros hoy, quiero aclarar dos temas y el tema uno es que nosotros no estamos reclamando a Bajirá, nosotros estamos reclamando a Belén de Bajirá, si usted mira, si usted mira la Divipol existe la codificación de Belén de Bajirá que es del departamento del Chocó Municipio de Riosucio y existe la codificación de Belén de Bajirá una inspección de policía en Mutatá es así señores antioqueños que todas las obras y todas las inversiones que ustedes han hecho las dirigen para Bajirá, para Bajirá no para Belén de Bajirá porque ustedes no tiene un contrato y muéstrenlo que diga un contrato Belén de Bajirá porque saben que no lo pueden celebrar, eso está claro sino que aquí se le viene mintiendo a la gente y los confunden con una inspección de policía si, existe una inspección de policía la inspección de policía de Bajirá pero nosotros reclamamos es Belén de Bajirá que fue creada a través del Acuerdo 061 del 69 por Riosucio, yo no me quiero extender porque, me queda un minuto, yo no me quiero extender más quiero solamente significarle, significarle que el Congreso de la República va a mandar sino acoge, óiganlo bien, si no acoge el informe técnico del IGAC que hoy pueden haber los antioqueños impugnado, pero ni la Fiscalía, ni la Procuraduría, ni ningún ente judicial ha dicho que no es válido, si ustedes se alejan de ese concepto le van a mandar un mal mensaje al país y al mundo porque el mensaje que le van a mandar cual es que Antioquia que tiene problema con todos los departamentos hermanos territorialmente por el poder económico y el poder político puede seguir haciendo inversión y después reclamar el territorio so pretexto de esa inversión que han hecho, es buena las inversiones y sigan haciendo esa inversión ustedes aquí porque ¿Cuántos antioqueños no tienen finca acá?, ¿Cuántos antioqueños no tienen bienes? Vengan ustedes haciéndole y cuántos chocoanos también no tenemos inversiones en Antioquia tene-

mos cosas en Antioquia pero por eso entonces vamos a decir que por las inversiones que tenemos en Antioquia entonces Antioquia es nuestro.

Quiero felicitarlos y gracias por la oportunidad que nos dan.

Si el Congreso de la República no toma una decisión el 16 de diciembre qué pasaría entonces con aquellas personas que están en el Sisbén, en los programas de alimentación escolar del departamento de Antioquia ¿Qué pasaría ahí?, Eso sí es un problema que hay que manejar desde el punto de vista de la premura del tiempo para tomar una decisión y en otra parte esto se me parece a mí como el tema de Nicaragua y Colombia, decía un abogado aquí penalista que me antecedió hace rato, que el hierro no sabe siquiera como son las estrofas himno antioqueño, hay que saber definir, una cosa son los hierros que pesan las armas y otra cosa es la esclavitud señor abogado, hoy aquí nos hacemos presentes como Gobernación de Antioquia a definir cuáles son las razones que llevaron a que dos departamentos se encontraran con una diferencia limítrofe y son ustedes señores Senadores los que tienen y Representantes esa capacidad de analizar cuál es la realidad de hoy de este departamento de Antioquia y de este departamento del Chocó.

Guillermo Rivera señor Ministro, Viceministro en el paro del Chocó en uno de los puntos se comprometió a ayudarle al Chocó con Belén de Bajirá y eso ya es una nulidad frente al proceso porque está grabado en los medios de comunicación y aquí Antioquia tiene que hacer valer sus derechos y los derechos como decía mi antecesor están, están dentro de la Constitución y la ley, yo no sabía que un concepto del IGAC está por encima de la Constitución, yo no sabía que un concepto de IGAC era vinculante frente a un proceso, es un análisis técnico que expide esa institución del Estado y nosotros tenemos la capacidad de preguntarles a ustedes si a nosotros nos dicen que los antioqueños qué hemos hecho por Belén de Bajirá, yo les pregunto a los de Belén de Bajirá ¿Qué han hecho los chocoanos por ustedes?, nosotros aquí tenemos una posibilidad muy alta y muy grande y es que nuestras diferencias las tenemos que resolver jurídicamente, en el escritorio, con las pruebas en la mano, con los documentos, con derecho a la contradicción, no con el derecho a decir que la Constitución Política prohíbe ciertos aspectos que dijo el doctor Piedrahíta en la intervención, ¿Qué es la trashumancia electoral?, ¿Qué es la trashumancia electoral? Es un delito electoral señor abogado y aquí hay trashumancia porque aquí sí tiene a los chocoanos viniendo de otra parte a esta reunión.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Por favor, por favor yo les pido silencio para poder seguir desarrollando la audiencia, yo les pido silencio.

Hoy yo vengo haciendo señores representantes un tema de invasores de tierras, invasiones de tierras, hace aproximadamente 10 días yo estuve aquí donde llegamos a un acuerdo formal con esas familias sin disparar un tiro, sin enfrentarnos con ninguna institución del Estado y más de 3.000 personas desalojaron y señores Congresistas aquí hay un cartel de invasión, un cartel que le está diciendo a la gente del Chocó que vengan e invadan a Belén de Bajirá y eso nosotros lo vamos a demostrar dentro de la jurisdicción y dentro de la jurisdicción y dentro de los términos y dentro de los temas.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Por favor, un momento, un momento por favor doctor, un momento, un momento, un momento, un momento, yo les pido, yo les pido, silencio por favor, silencio por favor, silencio, silencio por favor, silencio por favor, no seguimos hasta que no estén en silencio por favor, por favor, a ver un momento, un momento, un momento, dos cosas primero silencio, calma, tranquilidad y yo le hago un llamado al doctor y a todos a la tranquilidad, digamos si aquí hay acusaciones que hacer, las acusaciones tienen que ser tramitadas ante la autoridad competente, pero, pero, pero les pido respeto dejémoslo que termine y continuamos con la audiencia, es un llamado a quienes están hablando, a quienes están escuchando a que haya un respeto, un respeto mutuo para poder desarrollar esto en el marco de la democracia y del respeto, les insisto en eso y si no se nos sale de las manos la audiencia y no vale la pena porque el objetivo de la audiencia es poder cumplir la misión de oír a la comunidad, por favor tú me dirás cuánto tiempo le queda, le quedan 2 minutos para terminar.

Bueno yo seguía contando la historia de lo que ha venido pasando acá, hicimos señores Representantes y Senadores una trazabilidad con el Departamento Nacional de Planeación y a nivel nacional con el Sisbén frente al tema que estaba sucediendo en Belén de Bajirá y nosotros tenemos toda la documentación escrita para enviársela a la Comisión para que ustedes mismos lo constaten, entonces señores yo escucho a ambos lados, nos escuchan a nosotros y nosotros los escuchamos a ustedes, simplemente por eso yo lo dije el derecho a la contradicción; ¿qué es el derecho a la contradicción?, es tratar de mejorar los argumentos para poder darles luces a quienes van a tomar esa decisión y que sea el que mejor argumentos tenga para definir cuál es la situación de municipio de Bajirá y termino mi intervención diciendo: ¡Oh libertad que perfumas las montañas de mi tierra, deja que aspiren sus hijos sus olorosas esencias!

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno, bueno, bueno, antes de darle la palabra vamos a llamar a Fredy Lloreda, Fredy Lloreda y antes de darle la palabra un llamado nuevamente al respeto mutuo, un llamado a no hacer provocaciones y un llamado a no caer en provocaciones, ninguna de las dos cosas para poder terminar el desarrollo de esta audiencia, tiene la palabra Fredy Lloreda por 7 minutos.

Delegado Oficial de la delegación del Chocó, Fredy Lloreda:

Muy buenos días, un saludo especial a toda la mesa, al señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Carlos Fernando Galán, y a los demás Congresistas, al señor Gobernador del departamento, a todos los asistentes a esta audiencia que se da hoy en el onomástico de la creación del departamento del Chocó un 3 de noviembre de 1947, registramos con tristeza el hecho de que Antioquia no tiene límites ni en su descripción geográfica, ni en su ambición expansionista, registramos con tristeza en que Antioquia no tiene límites ni en el respeto a la ley, ni en el respeto al derecho, ni en el respeto a la justicia, registramos con tristeza en que Antioquia ya no solamente nos roba los recursos naturales sino que se quiere robar el territorio del Chocó. A quién se le puede ocurrir que tenga sen-

satez, que tenga ecuanimidad, que tenga respeto por la dignidad humana y que tenga respeto por el derecho ajeno, que después de 16 años donde un departamento tan poderoso como Antioquia, económica, política e institucionalmente haya intentado despojar al Chocó que es el departamento más débil económicamente de Colombia, no por la falta de grandeza de su gente sino por la injusticia de un régimen dominante basado en el centralismo y en la exclusión de los territorios poblados por comunidades negras e indígenas, a quién se le puede ocurrir que después de 16 años de deslindes, de estudios técnicos, de visitas de campo, de estudios científicos que ha hecho el IGAC y ha reiterado que no existe el límite dudoso que toda el área en controversia pertenece íntegramente al departamento del Chocó, a quién se le puede ocurrir que los chocoanos y chocoanas vamos a aceptar que nos roben de día el territorio solamente a unos voceros que ha mandado el Gobernador de Antioquia que no tuvo la grandeza de venir a Bajirá a defender lo indefensible. ¿Por qué no vino Luis Pérez Gutiérrez el Gobernador de Antioquia?, porque le da vergüenza venir a sustentar lo que no puede sustentar; ¿por qué no vino el Alcalde de Turbo?, porque le da vergüenza venir a decir aquí que Belén de Bajirá es Turbo, porque sabe que el IGAC, que el Congreso de la República, que la Ley 13 del 47 siempre han sostenido que Belén de Bajirá y toda el área en controversia pertenece al departamento del Chocó y si había alguna duda, duda, duda, aquí están los funcionarios de IGAC que han sido insultados, que han sido vilipendiados por el derecho que les da a los antioqueños tener poder en este país, tener riqueza en este país, así sea riqueza de dudosa procedencia, nosotros los chocoanos y chocoanas estamos listos para seguir defendiendo nuestro territorio en los escenarios que nos da la Ley y la Justicia, les exigimos a las Comisiones de Senado y Cámara que no caigan en el juego tramposo de aceptar una Consulta Popular que está prohibida por la Constitución Nacional y por conceptos del Consejo de Estado que no caiga en el juego oscuro de aceptar que en el territorio del Chocó que han llegado a invadirnos sigan a través de distintas formas sometiendo al dominio y a la opresión a nuestra gente en su propio territorio.

Por último quiero decirles, quiero radicar aquí en el Congreso hoy 3 de noviembre, compañero Wilmar, ven, las últimas pruebas y los últimos argumentos que tiene la Delegación del Chocó para desvirtuar todas las maniobras que se han venido tejiendo entre los círculos dominantes del poder antioqueño y demostrar una vez más que aquí no hay límites dudosos, quiero hacer formal entrega delante de todos los ciudadanos y ciudadanas presentes aquí que las pruebas y los argumentos y elementos de juicio del Chocó para que el Senado y la Cámara ratifiquen los límites planteados en la Ley 13 del 47 y en el informe del IGAC. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, tiene ahora la palabra Eriberto Manciría, Presidente Comité Pro-Bajirá, Eriberto Manciría, por 7 minutos.

Presidente del Comité Pro Identidad de Belén de Bajirá, Eriberto Manciría:

Señoras y señores, voy a aprovechar el tiempo porque sé que el tiempo que nos dan aquí es corto, mi nombre es Eriberto Manciría, uno de los fundadores de corregimiento de Belén de Bajirá, vine de 7 años

y tengo 47 años, estamos discutiendo sobre un problema que tuvo un origen muy pequeño por causa en ese tiempo de que no había vías para el señor inspector de Riosucio, el cual se encuentra presente, Nemesio Cuesta, viniera a este sector, en ese tiempo era llamado Comisario, pero él venía solamente de vez en cuando a visitarnos, mientras que las 15 o 16 casas que había estábamos sumidas en el olvido, él en cierta ocasión subió al caserío donde era Presidente de la junta Pedro Negrete, que se encuentra en el Guamo, y nos dijo que a quiénes queríamos pertenecer porque le era imposible de allá subir a asesorarnos como Inspector o como Corregidor y fue la misma comunidad la que tomó la idea de pertenecer al Corregimiento de Mutatá, porque nos veíamos en un total abandono de pronto no porque ellos querían sino porque a ellos les imposibilitaba la vía, de tal manera que cuando el pueblo empezó a crecer empezaron a traer los productos de allá para acá y de muestra están ahí a las escalas por donde ellos empezaron a traer sus productos, en ese tiempo el municipio no era Riosucio, el Municipio era Playa Roja y de una historia que ni aun ellos mismos se la saben, ni aun ellos mismos se la saben, don Nemesio Cuesta dígame usted si es mentira que usted reunió las 14 casas que había en la comunidad de Belén de Bajirá y nos dijo que a quiénes queríamos pertenecer y nosotros dijimos que queríamos pertenecer a Mutatá porque se nos imposibilitaba más la idea de sacar nuestros registros civiles.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Por favor, por favor silencio, silencio para oírlo.

Presidente del Comité Pro Identidad de Belén de Bajirá, Eriberto Manciría:

Tenemos mucho que agradecer al departamento de Antioquia porque fueron 40 años de olvido totalmente y me están hablando de unos límites ancestrales y viejos y lo que es ancestral y viejo tiende a desaparecer, hay que revisar los acuerdos que se hicieron con el departamento de Antioquia porque Antioquia no es invasor, Antioquia empezó a ayudar a la comunidad de las 15 casas porque nosotros se lo pedimos y hay convenios con el departamento de Antioquia los cuales hay que respetar, aquí vamos a hablar de progreso y si Antioquia no nos ha ayudado en nada mucho menos el departamento del Chocó, así que tenemos que partir las ideas, los unos no han hecho nada y los otros hemos tomado linderos pero ha habido unos acuerdos en los cuales tenemos que tener mucha seriedad sobre esa situación por un pequeño acuerdo, porque el señor Nemesio Cuesta nos dijo a quiénes quieren pertenecer, ¿Apartadó?, ¿a Chigorodó?, porque Carepa no existía o, ¿a Mutatá? Nosotros dijimos que queríamos pertenecer a Mutatá, ya que ustedes no pueden asesorarnos porque no hay vías, porque no hay carretera, el señor Inspector se encuentra ahí de frente y tengo 7 personas fundadoras del corregimiento de que formaron parte de la junta de acción comunal, los que dijeron vamos a pertenecer al municipio de Mutatá y son 100 años de ayuda, son 100 años, ellos nos pusieron las primeras vacunas, Antioquia nos dio la primera enseñanza, Antioquia siempre ha estado de la mano en energía, Antioquia siempre ha estado de la mano con el progreso, el progreso nunca viene de adentro el progreso siempre debe llegar del interior, vamos a sacarnos esa idea, porque nosotros somos y seremos antioqueños unidos

y reunidos con nuestros hermanos chocoanos. Muchas gracias.

Cómo es que después de tanto tiempo, cómo es que de tanto tiempo nos van a enseñar ahora a que tengamos que aprendernos el himno chocoano, cómo es que nuestros hijos van a aprenderse el himno chocoano después de 100 años de estar practicando el Himno Nacional antioqueño, eso es un irrespeto, eso es un irrespeto, hay que respetar la idea de los fundadores, eso hay que tenerlo en cuenta, señores Congresistas, los sufrimientos de nosotros como personas que llegamos a este caserío a forjar las calles a punta de machete, a punta de hacha, cuando hicimos la Junta La Casita, la junta de acción comunal aquí no vimos un moreno parando un palo, aquí no vimos un negro abriendo calles con nosotros, solamente indios antioqueños fuimos los que forjamos estas calles en Belén de Bajirá y todo lo que hay pertenece al departamento de Antioquia y estamos muy agradecidos con él y hasta lo último nos vamos con Antioquia porque es nuestro padre, es nuestro fundador y estaremos como desde el principio.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Por favor.

Presidente del Comité Pro Identidad de Belén de Bajirá, Eriberto Manciría:

Como Comisión Pro-Bajirá somos papás defendiendo los intereses del departamento de Antioquia y pidiendo que haya una conciliación y un progreso por el corregimiento de Belén de Bajirá.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

A ver, a ver, un momento, un momento, Eriberto, todavía tenía tiempo, pero bueno, ya terminó, pero si no, si no, si no organizamos, si no nos calmamos, si no oímos no podemos desarrollar bien la audiencia, los que lo apoyan, los que no lo apoyan, todos hacen ruido y no se oye nada, vamos a seguir cuando haya silencio, yo les voy a pedir silencio a todos y los que estén conversando interesados en otra cosa pues por favor que se salgan para hacer la conversa en otro lado. ¿Sí está, no está?

Concejal del municipio de Mutatá, Nulier Palacios Salas:

Gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

¿Usted se identifica, por favor?

Concejal del municipio de Mutatá, Nulier Palacios Salas:

Nulier Palacios Salas, Concejal del Municipio de Mutatá, vivo en Binasco y he nacido en Belén de Bajirá.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Pero, un momento, un momento, porque está, entonces esto está.

Concejal del municipio de Mutatá, Nulier Salas:

Le voy a explicar Honorable lo que pasó en esa suscripción, yo les pedí el favor a los miembros de Antioquia...

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno, perfecto, entonces tiene la palabra, identifíquese y por favor ponga el micrófono en frente de la boca para que le podamos oír bien.

Concejal del municipio de Mutatá, Nulier Salas:

Excelente, muchas gracias, buenas tardes comunidad de Belén de Bajirá, buenas tardes compañeros de ambas cámaras que hoy nos acompañan, no sé y no entiendo por qué una corporación como lo es el Congreso de la República de Colombia, escucho muchas murmuraciones de ella, hay que cuidarnos de eso, hay que ser parciales en todo sentido y qué buena la posición que el hombre tomó y es que yo soy, pueda que nazca en Antioquia pero yo soy parcial sí, imparcial sí, nosotros como pueblo bajirense, y quiero dejarles ese mensaje, no entiendo por qué hoy la posición mía como Concejal de Mutatá en jurisdicción de Antioquia sí, mi intervención no tuvo ninguna eficacia, o sea le pedí a la Comisión de Antioquia que me inscribiera para yo plantear si mi punto de vista como Concejal que soy del municipio y fue negada, por Dios, hasta dónde vamos compañeros que hoy tuvieron esa iniciativa, me tocó inscribirme, meterme ahí como un mico en Antioquia para poder hablar, cuando yo juré sí, prometo a Dios y ante el pueblo cumplir y hacer cumplir las leyes y la Constitución Política, eso es un derecho y una oportunidad que otorga...

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Concejal, yo le sugiero que aproveche el tiempo, aproveche el tiempo para hablar, haga su intervención.

Concejal del municipio de Mutatá, Nulier Salas:

Ok, ok, ok.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Le quedan 5 minutos.

Concejal del municipio de Mutatá, Nulier Salas:

Lo que les voy a decir, lo que les voy a recordar y lo que les voy a precisar es que tanto ambos departamentos con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el 214-215 se hicieron unos análisis y unos estudios de campo, yo creo que esos estudios ya deben estar, yo lo que le voy a pedir a la Comisión Territorial de ambas cámaras es que le den trámite pronto a eso sí, que no sean más esos papeles de oficio y que nos tengan que postergar eso 20 años más porque desafortunadamente careció de impulso político y jurídico de varios representantes que hoy están en el Congreso de la República, quiero también darles a conocer que nosotros no somos ni son ni parte, no tenemos ni son ni parte en la insurgencia política, tenemos un pueblo con mucho ánimo de salir adelante pero desafortunadamente limbos como hoy jurídicos y políticos, porque es que hay que hablarlo, así políticos y jurídicos; tenemos un mal desarrollo, hoy le aprobamos cierta cantidad de pavimentación donde necesitamos es solucionar el problema de raíz, hoy tenemos inversiones no sé porque los antioqueños y yo soy de Antioquia hay que decirlo así, yo nací en Antioquia sí, dicen que cuál es y mencionan una cantidad de inversiones pero si nos vamos a los papeles de oficio la última inversión que quedó aquí quedó como un mico, quedó como un elefante, un ele-

fante blanco, ahí está en el hospital sí, ahí quedó atrás del hospital, más de 400 millones invertidos en una obra que nunca se terminó, por Dios, a mí me da pena decir que esta población es de Antioquia por ese simple sentido porque lo hemos tenido como la cenicienta del municipio, teniendo en cuenta de que hoy somos la mayor población del municipio así caracterizada, a los hermanos del Chocó los he tenido como amigos y he sido un defensor de que Belén de Bajirá necesita una identidad territorial como fundamento constitucional que merezco yo como colombiano de cualquier parte de Colombia saber a qué departamento pertenezco, sí, señor Senador, Presidente del Senado del Congreso, háganme efectivo ese derecho, háganlo efectivo ese derecho que tenemos cada uno de nosotros, que si mañana es de Antioquia o pasado es del Chocó no se pudo eso hay que aceptarlo y que vaya todo Belén que sea de Ley y si mañana es del Chocó pues eso hay que aceptarlo, mañana somos chocoanos y si es de Antioquia pues ya, así les pido también a los compañeros del Chocó también que lo acepten sí, pero que no se utilicen patrañas extrañas ante la ley para defender tal cosa, dice la ley muy claro, siempre y cuando hayan límites tradicionales, concisos y precisos pero pa' que nos vamos a optar por un referendo sí, pa' que vamos a optar por una consulta popular y el compañero que me antecedió dijo que ellos decidieron pertenecer a tal cosa, yo les pregunto a la honorable corporación, yo creo que está el Presidente de los Diputados de Antioquia, EPM en sus inversiones que ha hecho al Ecuador, ¿será que tiene EPM cómo decir que por las inversiones que ha hecho en Ecuador sí, tiene derecho a decir que Ecuador mañana puede ser o pertenecer a Colombia o Antioquia? También miremos esa posición.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Concejal se le acabó el tiempo.

Concejal del municipio de Mutatá, Nulier Salas:

Son 7 minutos, señor y no los he, ¿5?

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Sí, sí.

Concejal del municipio de Mutatá, Nulier Salas:

Ok, muchas gracias comunidad y muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, tiene la palabra Álvaro Valencia, ¿Álvaro Valencia? ¿Está presente Álvaro Valencia? Álvaro Valencia.

Álvaro Valencia:

Muy buenos días para todos, señores Congressistas, Alcaldes...

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Álvaro, un segundo, yo les insisto silencio, por favor, porque no podemos oír a las personas que intervienen, por favor, por favor, por favor, por favor, por favor, por favor.

Álvaro Valencia:

A todos un cordial saludo, al señor Gobernador, a los Diputados, a los demás funcionarios departamen-

tales de ambos, perdón la redundancia de ambos departamentos, a los amigos de Bajirá, a los invitados que vienen de otras zonas del Chocó, muchas gracias por estar acá con nosotros. Qué importante es tener al Congreso de la República acá presente escuchando a la comunidad de Bajirá, escuchando el concepto que tenemos sobre el territorio Antioquia-Chocó, yo soy un antioqueño nacido en Medellín, vivo acá hace más de una década y me considero bajireño porque lo que tengo se lo debo a Bajirá y por eso quiero a Bajirá y quiero a su gente y modestia aparte que conoce a gran parte de la población y saben quién soy yo y soy un defensor acérrimo de las cosas rectas y del bienestar para este pueblo, por eso pedí la palabra, porque quiero dejar mi precedente ahí con ustedes, hombre, yo les pido a los amigos que vienen del Chocó que las veredas de Tiro para abajo, de Caño Seco para abajo, hombre, nosotros vivimos en paz, mi mamá, que en paz descansa, murió la semana pasada, todo el tiempo me hacía seguimiento del Chocó, pasaba una cosa por allá lejos y ahí mismo pensaba en mí que las crecientes, que una cosa y la otra, acá yo siempre le dije a mi mamá en Bajirá vivimos mejor que en cualquier parte del país, aquí no tenemos problemas de ninguna índole, tenemos necesidades que es muy diferente necesidades que tenemos que suplir, necesidades que el Gobierno nacional, departamental o municipal tienen por obligación escrita en la Constitución de suplir estas necesidades a todos los habitantes de Bajirá, amigos del Congreso necesitamos que se dirima este conflicto, no queremos violencia, vivimos en un pueblo en paz, en un pueblo donde gracias a Dios, gracias a Dios todavía no nos enfrentamos como pandillas de la mitad para abajo la comunidad del Chocó y de la mitad para arriba los que queremos a Antioquia, armados con palos, machetes y con más armas, no queremos enfrentamientos, queremos vivir en paz y queremos seguir en paz, por favor definamos esto, la gente de Bajirá no necesitamos a nadie más que tome la decisión de nosotros, seamos de Antioquia, seamos del Chocó, pero por favor respeten las decisiones que el pueblo quiere, estoy muy de acuerdo, lo dicen los unos, lo dicen los otros la consulta no se puede, hombre, busquemos el mejor mecanismo de participación popular, el mejor mecanismo donde la comunidad diga sí quiero o no quiero pertenecer a X o a Y departamento, yo considero con todo respeto que debemos preguntarle al pueblo, a uno por uno de los que vivimos acá qué quiere ser, si Antioquia o Chocó, para mí es el mejor camino, la mejor solución y no ponernos nosotros que el IGAC dijo, que el IGAC no dijo, que fulano dijo, que fulano no dijo, que lo diga el mismo pueblo a quién quiere pertenecer y acabado el asunto, yo quiero como antioqueño que soy que esto sea Antioquia, perdónenme si soy un poco sincero pero la inversión del Chocó aquí es muy poca, absolutamente poca porque todo lo que se ha visto hasta el momento es Antioquia la que ha resuelto las necesidades básicas que hemos tenido, amigos, amigos de Bajirá unámonos todos para que tomemos la mejor decisión que Bajirá siga en paz, que no haya problemas, sigamos como hermanos como hemos vivido hasta el momento, no necesitamos tener problemas con nadie porque esto quedó Antioquia o del Chocó, amigos estamos viviendo en el mismo territorio, tenemos las mismas necesidades y necesitamos que el Congreso nos las resuelva.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, muchas gracias don Álvaro, tiene...

Amaury Arteaga González, nativo de Belén de Bajirá, Comisión Pro Identidad:

Buenas tardes para todos y todas, señores Mesa Principal, Presidente de la Comisión de Ordenamiento del Senado, doctor Fernando, Carlos Fernando Galán, Senadores, todos parlamentarios, señor Gobernador del Chocó, representante del Gobernador de Antioquia, señores y señoras, mi nombre es Amaury Arteaga González, nativo de Belén de Bajirá, hago parte de la Comisión Pro Identidad que ha venido interlocutando con el Gobierno nacional a instancia del viceministerio, a instancia del viceministerio de participación ciudadana desde el año 2014, cuando se inició un paro aquí y que fue la comunidad la que le exigió al Gobierno nacional que nos solucionaran este litigio que ya lleva 17 años, no es justo que en 17 años nosotros tengamos todas las calamidades y las autoridades no se pronunciaban, ustedes hoy están aquí gracias a que el pueblo se levantó en el 2014 en un paro pacífico dentro del marco de la Ley 1447 y se inició el nuevo deslinde, veo con preocupación que hoy algunas personas que me antecedieron quieran que nosotros nos matemos en Belén de Bajirá, posiciones irresponsables porque es que nosotros vivimos aquí y aquí hemos convivido antioqueños, mestizos y afros y nunca hemos peleado por eso, señores Senadores, no pueden ser inferior al reto, la responsabilidad que tienen con una comunidad ávida de justicia, ávida de resultado; el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en varias ocasiones ha dicho que el territorio pertenece a una de las dos partes y exactamente al Chocó, veo con preocupación que se descalifique; aquí en el año 2015 se hizo la visita de campo como lo ordena la 1447, la única delegación que acompañó a los señores del IGAC fue la delegación del departamento de Antioquia y nosotros como comunidad, el departamento del Chocó no vino a la visita de campo del IGAC, hicimos todo el recorrido por donde los señores decían que había que ir, pero vaya preocupación o vaya sorpresa que después esa misma delegación que fue que acompañó dice hoy que ese informe no tiene validez, lo desconoce, eso, eso no sienta un buen precedente porque nosotros, el mensaje que nos deben venir a dar los administradores tiene que ser un mensaje de respeto a la norma, no de unos violadores de la ley, tenemos que ser respetuosos de la norma. Veo con preocupación, por ejemplo, que en el edificio La Gaitana en Bogotá en reunión con el Ministerio del Interior, la Delegación del Chocó, la Delegación de Antioquia, el señor Delegado del Gobernador de Antioquia en ese entonces, el señor Fajardo, que era el señor Iván Marulanda expresó en la reunión, nosotros no vamos a llevar esto al escenario político porque es que el escenario del Congreso es un escenario político, nosotros acogemos el informe del IGAC y nos dijo porque soy un demócrata, yo soy un demócrata y si el informe de IGAC dice que eso es de una u otra parte esa es la ponencia de nosotros, ¡ah, no!, pero hoy el informe del IGAC no es válido. Veo con preocupación, señores Senadores, la integridad física de algunos líderes en Belén de Bajirá por acusaciones como las que hizo alguien que me antecedió con el tema de usurpación de tierras, de robo de tierras, y es que eso no es nuevo, eso lo hizo el Gobernador de Antioquia por los medios, a nosotros aquí nos amenazaron, ¡jojo!, a nosotros nos amenazaron y dijeron que dejáramos el tema quieto y que si esto llegaba a quedar

del Chocó por nosotros estar molestando teníamos que desterramos de aquí y ahí están los panfletos y la Unidad Nacional de Protección tiene conocimiento igual que la Fiscalía tiene las diferentes denuncias, están las pruebas a nosotros nadie nos protege y peticiones incendiarias como las que han dicho aquí que sea una Consulta, por favor, nosotros tenemos confianza en las instituciones como el Senado. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Amaury se le acabó el tiempo, muchas gracias.

Amadis Mercado

Amadis Mercado:

Que falta de respeto porque si la salud de nosotros está aquí en Belén de Bajirá, no tenemos por qué aparecer aquí en el Chocó, o sea, hay personas que ni siquiera conocen el Carmen del Darién y aparecen con Sisbén allá, acá hicieron una encuesta que para unas ayudas que iban a venir, con esas encuestas lo que hicieron fue que todas las personas que estaban en el Sisbén de aquí de Mutatá aparecieran en el Chocó, me parece una falta de respeto y quiero que ustedes miren eso, porque, o sea, muchas personas estamos afectadas porque no tenemos salud, en una atención nos toca ir a Mutatá y nos toca pagar, o sea quiero que analicen eso, otra cosa la problemática que hay acá en Belén de Bajirá es de nosotros no sé por qué hay gente de Riosucio, hay gente del Carmen del Darién, los que tenemos el problema somos los que vivimos acá Bajirá, somos los que estamos padeciendo, no los de Riosucio, no los de Carmen del Darién, acá en Bajirá es que tenemos problema de vías, acá es que no tenemos alcantarillado, acá es que estamos afectados porque ese jala que jala, que somos del Chocó, que somos de Antioquia nos tienen en el abandono absoluto.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno Esteban Cuesta, Esteban Cuesta.

Representante Legal de las Cuencas de Río Sucio, delegado del Ministro del Interior Esteban Cuesta:

Muy buenas tardes, que gusto tener aquí al Congreso de la República, tener Congresistas de Antioquia, de Chocó y de otros departamentos. Mi nombre es Esteban Cuesta Mayo Representante Legal de las Cuencas de los Ríos sucio y Pavarandó y soy Delegado del Ministro del Interior ante el Comité de Justicia Transicional de Mutatá, yo no voy hablar de las normas y leyes que han hablado simplemente quiero decirles con el respeto que se merecen los del Instituto Agustín Codazzi, que ese concepto está viciado de nulidad porque el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que fue adoptado, señores Congresistas por el Congreso de Colombia en 1998 de la Ley 21, que adoptó ese convenio puesto en vigencia en 1991, ese convenio en su artículo sexto establece que todo acto administrativo u obra que viole directamente a las comunidades negras está viciado de nulidad, lo otro es, la única familia comunidad ancestral que tiene Mutatá, es la de Pavarandocito que llegó a este territorio desde 1827 o se les olvida que Pavarandocito fue municipio 65 años antes de Mutatá, ahora si el convenio 169 exige la consulta previa es lo más ideal, ahora también hay unos mojones que ninguno de ustedes siquiera los conoce,

móntense al cerro donde está la policía en Pavarandó y miren en el río Pavarandó hacia abajo hay tres cerros, hay un cerro que se llama en el medio de los dos está el Cerro Pavara fue donde llegaron las pavarandociteños por primera vez, que vinieron en busca de la tagua en ese entonces porque la tagua tenía mejores dividendos que el oro y como no encontraron el Cerro Pavara lo que buscaban, utilizaron una palma que se llama barrigona, hicieron unas balsas y cruzaron buscando el río Pavarandocito, que significa agua de ríos azules, allí encontraron los táguales que necesitábamos, aquí creo que la discusión para el Congreso sobra porque, repito, si nos vamos a tener a lo del IGAC está viciado de nulidad y queremos también invitar a los compañeros del Chocó que aquí no se trata de que nos insultemos, no se trata del que grite más, se trata de una realidad, yo quiero terminar diciendo que Bajirá es Mutatá, inclusive, cuando se creó el departamento de Antioquia, perdón, el departamento del Chocó, lo que hoy es el Municipio de Riosucio pertenecía a Mutatá y se lo entregamos al departamento del Chocó, ahí está, ahí está y le voy a entregar a la Comisión que creo que lo tiene el concepto del IGAC en ese entonces ahí lo tengo y se lo voy a entregar a la Comisión, entonces, yo quiero terminar diciendo, honorables Senadores y Representantes a la Cámara, que el concepto del IGAC está viciado de nulidad y Bajirá es Mutatá y es Antioquia.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Hemos hablado con las bancadas en el Congreso de los departamentos y han nombrado y ahora va intervenir a nombre de la bancada del Chocó Milton Córdoba Manyoma, Representante, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma (Chocó):

Buenas tardes, buenas tardes amigos yo quiero de verdad saludar a la Mesa Principal encabezada por el Senador Carlos Fernando Galán, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado y de más miembros del Senado y Cámara tanto de Antioquia como de otros departamentos, igual que del departamento del Chocó, hoy la verdad es que lo decía Amaury, la gente de Bajirá o de Belén de Bajirá, perdón, está ansioso de que el Congreso tomé una decisión de que el Congreso no sea evasivo como en anteriores épocas lo fue y decía alguien de Antioquia que era que los antioqueños en algún momento el Congreso les había dado la razón, yo quiero decirle a esa persona que eso es totalmente falso tanto es así que los antioqueños frente a las argumentaciones que presentaron en su momento la Senadora Piedad Córdoba de Castro, el Representante Édgar Eulises Torres y Representante Edwin Sánchez Montes de Oca, pidieron aplazar la decisión y por eso hoy está Belén de Bajirá en las circunstancias que se encuentra, la responsabilidad que le asiste hoy, más que a las Comisiones de Ordenamiento Territorial al Senado de la República es tomar una decisión y que esa decisión sea pegada a la normatividad vigente en Colombia eso implica decir entonces que si nos apegamos a esa normatividad el IGAC que ha conceptuado por ser la autoridad técnica indicada para ello debe ser tenido en cuenta ese concepto por el honorable Senado de la República y nosotros como chocoanos estaremos

seguros que es una decisión que en derecho nos tiene que favorecer.

Yo no quiero extenderme en el tiempo pero sí quiero decirle a la gente de Belén de Bajirá que esto es Chocó, era Chocó es Chocó y seguirá siendo Chocó y que lo haremos respetar no con las armas pero sí a través de las herramientas que nos da la Constitución y la Ley y si en Colombia la justicia por ser débiles no nos da la razón iremos a la justicia internacional pero no vamos a dejar que nos arrebaten lo que es nuestro, yo estoy convencido que los hermanos de Antioquia por supuesto quieren salir a defender lo indefendible pero en el fondo de su corazón tienen claro que este territorio es Chocó y debe seguir siendo Chocó, por eso yo más bien quiero invitar a la población de Belén de Bajirá donde blancos o paisas, donde hay mestizos, negros e indígenas a que procuren que haya una decisión rápida, pero que no se dividan, no nos dividamos porque eso finalmente es lo que va afectar a quienes conviven en Belén de Bajirá, por último, Senador Carlos Fernando, Senador Soto, usted como ponente y anterior Presidente de la Comisión lo sentí o sentí que se vio aludido en la intervención de uno de mis compañeros del Chocó, pero apenas que es justo pensar que una Comisión donde hay más de 20 parlamentarios entre Cámara y Senado no haya un chochoano que solo somos tres, no haya un chochoano, no haya un negro allí para por lo menos estar vigilantes de los intereses de nuestro departamento, no porque dudemos de las posibilidades, perdón, de las capacidades, no porque dudemos que ustedes pueden ser garantes pero sí porque eso le asiste a cualquier persona estar, querer estar en el lugar donde se toman las decisiones que lo van afectar positiva o negativamente, por eso hoy yo me voy con la tranquilidad que la gente de Belén de Bajirá le ha dado un mensaje al Congreso y sobre todo a la Comisión de Ordenamiento Territorial para que pueda reunir su informe al Senado y finalmente digan Belén de Bajirá es Chocó y seguirá siendo Chocó.

Muchas gracias.

Honorable Senadora Paola Holguín (Antioquia):

Muchísimas gracias, quiero aclarar dos cosas porque es muy importante hablar siempre con la verdad, no pertenezco a la Comisión de Ordenamiento Territorial, soy Senadora de la República y soy paisa, nací en Medellín y eso es importante que lo tengan claro, para no despertar suspicacias, frente al tema de Belén de Bajirá, yo quiero llamar a varias reflexiones, la primera, hoy muchos quieren hacer política y pescar en río revuelto, pero no están pensando en lo más importante, las necesidades de la propia comunidad de Belén de Bajirá, es nuestra comunidad en esta región la que hoy se está viendo afectada por un limbo jurídico que hace que no se puedan hacer las intervenciones como se deberían hacer porque no hay claridad a cuál de los dos departamentos, supuestamente, pertenece, otra cosa que es importante aclarar aquí, se habló de insultos al IGAC, aquí nadie ha insultado a los miembros del IGAC ni a la entidad hay que entender, ojo, una cosa es cuestionar un informe y otra cosa es insultar y maltratar, hay que calmar los ánimos el informe del IGAC por ley es un informe técnico pero no es vinculante y solo se establecería como límite sino toma decisión el Congreso de la República que todavía está a tiempo de tomarla otra cosa es que todo el tiempo se ha hablado en tono de fuertes y débiles, ese no debe ser el tono entre dos

departamentos hermanos, el tema no puede ser tratar degenerar presión diciendo, es que si ganara Antioquia es amañado, es porque Antioquia es el departamento más fuerte, yo creo que aquí el llamado es a obrar en justicia no a tratar de polarizar y dividir a una sociedad y a dos departamentos que históricamente van a seguir compartiendo de hecho ahora uno de los que intervino, no entiendo por qué maltrato a los antioqueños y hablo de que los nuestros eran recursos mal adquiridos, yo les digo de todo corazón en toda Colombia hay buenos y malos colombianos que mal hace a un país que está viviendo momentos tan delicados polarizar y maltratarnos entre hermanos, otra cosa muy importante, hoy estamos en Belén de Bajirá en las canchas dicen deportes Antioquia, ahora decían, es que las inversiones no cuentan es como si EPM se quisiera adueñar de Ecuador porque invierte allá no confundamos la inversión pública que aún pública le compete sobre su territorio como inversiones que uno hace como privados que las puede hacer en cualquier parte del mundo, aquí históricamente se ha dado una inversión de Antioquia en un territorio que aparece delimitado como corregimiento de Mutatá y Mutatá pertenece al departamento de Antioquia, yo creo que es muy importante que el Congreso revise todas las leyes, todos los mapas desde 1919, que revise también donde pagan catastro, donde los atienden en salud, porque eso también es determinante, miren ahora decían, es que en un momento Antioquia se quiso adueñar a la fuerza, yo les quiero recordar que fue en la Asamblea del Chocó la que en 2002 quiso decir que Belén de Bajirá era un municipio chochoano y esto lo tumbó el Consejo de Estado, aquí hay claridad en que Belén de Bajirá es un corregimiento de Mutatá y como tal Antioquia ha hecho inversiones que ojalá fueran muchísimas más, eso lo reconocemos en este, una última cosa para que considere el Congreso como no es vinculante, pero es importante el concepto técnico del IGAC también debería ser muy importante escuchar la voluntad de los habitantes de Belén de Bajirá, porque lo que sí puede parecer arbitrario es que uno decida a qué departamento le pertenece una comunidad que históricamente ha sentido pertenencia al departamento de Antioquia. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Le vamos a pedir que haga una intervención muy breve al Delegado, Director Marco Tulio Herrera que viene Delegado del Agustín Codazzi para que haga una intervención breve de 5 Minutos antes de terminar.

Delegado del IGAC Marco Tulio Herrera Sánchez:

Muy buenas tardes para todos, un cordial saludo del doctor Juan Antonio Nieto Escalante que por cuestiones de agenda no pudo estar presente pero les cuento que estamos presentes Marco Tulio Herrera Sánchez, soy el coordinador de límites de entidades territoriales y mi compañero que se encuentra en la mesa quien fue quien me adoptó como Presidente de la Comisión de Deslindes, yo simplemente quiero hacer dos o tres precisiones; el proceso de deslinde se hizo de acuerdo a los procedimientos y las limitantes que están establecidas en las normas actuales, el IGAC no podía ir más allá de lo que esté registrado en la Ley 1447 de 2011 y en el decreto que reglamenta esta ley, por lo tanto nosotros en la Ley varios artículos establece muy claro que tenemos que primero revisar dentro del procedimiento

administrativo la norma legal que esté vigente para el deslinde y eso es lo que tenemos y tuvimos que hacer si ese no está sobre la realidad geográfica y los aspectos que establece la ley debemos seguir el siguiente paso, eso fue cumplido al pie de la letra nosotros no nos podemos salir de ese tema.

El informe técnico recoge tres informes, como ya lo han dicho en las anteriores reuniones, nosotros tuvimos en cuenta los conceptos y todo lo expuesto en el informe técnico del 2003 que tenía unas limitantes para hacer trabajos de campo posteriormente el informe de la comisión accidental del Congreso de la República que dio en el 2007 y con todo esto se realizó en esta oportunidad un trabajo muy amplio de campo que tuvimos, no tuvimos inconveniente ninguno para desplazarnos y recorrer toda la zona hablar con la comunidad y tener en cuenta los datos que corresponden al proceso, dentro de este trabajo adicionalmente la primera vez que se tenía y se hizo, el Instituto Geográfico elaboró una cartografía de escalas 1.25 mil, con escalas de imágenes de satélite que nos permitió realizar un trabajo técnico como es exactamente el del IGAC, el del IGAC es un trabajo dentro de un procedimiento administrativo y un informe técnico, a la vez se revisaron muchos estudios no solo del Instituto Geográfico sino del Ideam, de la Sociedad Geográfica, de Geología del SIAC son instituciones de investigación en las que nos permiten aunar conocimiento para la investigación que hicimos; dentro de este trabajo el IGAC tiene un grupo de deslindes en donde cuento en la actualidad todavía con el funcionario que dio el informe del 2013, está por contrato tiene muy buena experiencia y conocimiento, está también el funcionario que participó en el informe del 2007 y estamos los nuevos funcionarios en los que estamos ahí y muchos técnicos de diferente índole en este momento quiero decir que el informe que se dio, el informe técnico que se dio es un informe como su mismo nombre lo dice con toda la idoneidad técnica con una imparcialidad que como funcionario que tengo en el IGAC de 35 años de experiencia no puedo estar en este momento diciendo que recibí una orden y decir una cosa o no, muy claramente lo digo respondo por mi actuación técnica con mi grupo técnico que el informe fue totalmente independiente de los técnicos porque es un informe técnico y dentro de esa claridad por eso el IGAC se hace y entrega un informe como lo establece la Ley, su Proyecto de ley, su motivación y el informe técnico con todos los documentos que dije al principio tanto los documentos que entregó Antioquia como los documentos que entregó Chocó como todos los documentos que se allegaron y se consiguieron dentro del proceso.

Muchas gracias para todos.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Miembro de esta comisión y es el coordinador ponente del informe que presentará la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Diputados, Concejales que se encuentran presentes, dirigentes comunales y sociedad en general, medios de comunicación, un saludo a la Policía Nacional y al Ejército Nacional y a todas las autoridades. Lo primero es que cuando estaba en la Comisión como Presidente de Ordenamiento Territorial nos llegó el informe del IGAC, y allí lo digo con mucho respeto Henry, no se

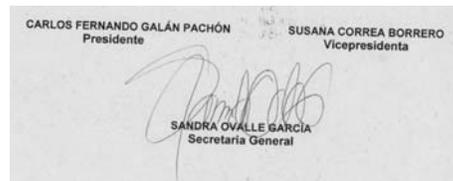
escoge si es oriundo de un departamento u otro, allí se toman decisiones para ponencias a los Congresistas y me correspondió a mí y también a la doctora Susana Correa que está aquí conmigo, lo segundo que quiero hacerle claridad a la comunidad es que nosotros no tomamos la determinación como Comisión, quien integra las Comisiones de Ordenamiento Territorial, honorable Representante a la Cámara, ni de dónde viene lo toman los partidos, los partidos políticos tienen una representación en cada una de las Cámaras, perdón, en cada una de las Comisiones Constitucionales y Legales esta es una Comisión Legal no Constitucional entonces yo sí le pido de la manera más cordial y afectuosa, entendiendo el reclamo, que hablen con sus partidos correspondientes y si es muy importante entonces que pidan el espacio y hagan el cambio, que lo pueden hacer por una sola vez; lo tercero que quiero manifestarles es que hemos venido aquí a hacer esta audiencia, esta es la segunda audiencia la primera tuve la oportunidad de dirigirla convocando a las autoridades de Antioquia y del Chocó a todas las partes en el Salón Boyacá y creo que allí se le dieron todas las garantías a todos en la medida de las posibilidades del tiempo, Señor Gobernador, y usted lo sabe muy bien, Señor Gobernador, que allí lo tuvo, como tuvo también la delegación de Antioquia; lo cuarto que les quiero decir es que he venido analizando con seriedad con responsabilidad como lo hace la Comisión y hay que asumir que desde 1926 los planos del Chocó y de la provincia en ese entonces y luego los planos de Antioquia en 1941 y luego el Acto Legislativo 01 de 1944 por qué razón se reformó la Constitución de 1886 con ese Acto Legislativo porque dentro de las exigencias para poder declarar departamento un territorio se necesitaban 250.000 habitantes como mínimo y el Chocó, la provincia del Chocó no llegaba, no llenaba ese requisito, entonces por esa razón se hizo la modificación por parte del Congreso con ese Acto Legislativo y que dijo ese Acto Legislativo que se podía crear la provincia o mejor el departamento del Chocó sin el requisito de los 250.000 habitantes pero respetado los límites de cada uno de los departamentos colindantes y ahí están los departamentos colindantes, entonces, hay que ir a toda esa historia y luego se creó, como ustedes lo han dicho y lo han repetido aquí, el departamento con la Ley 13 del 47 y así sucesivamente, el acto que empezó a despertar todo este proceso, que es un litigio como ya lo dijimos, ni siquiera el Senador Andrade, de 500 años, tiene que ser muy importante Mutatá y también tiene que ser muy importante Riosucio y también tiene que ser muy importante Turbo y tiene que ser muy importante en el centro de esos municipios el corregimiento de Belén de Bajirá, a mí me hubiera gustado y perdóneme la expresión sin molestar a nadie porque la verdad es que me sentí muy incómodo con las expresiones de parte y parte y lo debo de decir públicamente, a mí me parece que las agresiones para resolver un litigio no pueden ser, tienen que ser, pensar en la comunidad, y a mí me hubiera encantado que la importancia se hubiera notado en ese desarrollo, en el bienestar de los 16.000 ciudadanos y ciudadanas que viven acá pero no me voy a desviar; entonces, luego viene la Ordenanza de Antioquia que traslada de Turbo a Mutatá el territorio y después viene la Ordenanza del Chocó que lo convierte en municipio como bien lo han dicho y entonces la deroga el Consejo de Estado, hoy lo que tenemos es una decisión a la luz de la Ley 1447 que tiene muchos vacíos, y se los digo con franqueza honorables Senadores, muchos vacíos, porque dice que si en un año no se

toma la determinación, entonces se puede revisar cada 20 años, o sea que si nosotros no tenemos la decisión que hoy debemos de asumir en 20 años vuelven a estar aquí y en 40 y en 60 nuevamente en este gran litigio, lo peor de las cosas es no tomar las decisiones que haya que tomar, yo les quiero decir que con objetividad venimos a escuchar a la comunidad precisamente porque no queremos desde cuatro paredes tomar unas determinaciones desde un salón muy imponente en el Capitolio nacional tomar unas determinaciones, queremos actuar como Congreso de Colombia a la luz del pueblo y por eso nos hemos trasladado acá, con todo respeto se lo digo, no vinimos a que nos tomaran la foto, vinimos a palpar el sentir de la gente, por eso yo le decía a mi gran amigo el honorable Presidente Carlos Fernando Galán, cuando estaban haciendo las intervenciones los Representantes y los asesores que a mí me hubiese encantado muchísimo escuchar la cruda labor de la comunidad, porque obviamente que si yo soy asesor de una y de otra Gobernación de una o de otra autoridad, yo tengo que actuar es en cumplimiento de ese convenio que haya hecho con esa entidad o con ese territorio, termino sencillamente diciéndoles yo no sé qué tan fácil sea que el Congreso tome la decisión porque esta decisión que vamos a tomar, lo primero que nos ordena esa Ley 1447, es que debemos hacerla en conjunto Cámara y Senado ahí entramos a actuar en conjunto las Comisiones, hoy les quiero hacer una precisión no hay ningún informe oficial para que quede claro frente al pueblo de Mutatá y frente de las autoridades hoy hay posiciones, tendencias, subcomisiones, pero hoy no hay un informe que se haya rendido oficialmente, que debe de rendirse lo más rápido posible y después de tomar una determinación las Comisiones en conjunto el último paso según esa ley es pasar a la plenaria del Senado de la República para que el Senado de la República la apruebe o la rechace, sencillamente yo les agradezco de todo corazón la atención y de verdad cuando yo intervine no lo hice con el ánimo de que me vieran el rostro sino con el ánimo de llamar la atención, estos escenarios hoy aquí y como lo dijeron varios de los intervinientes nos tenemos es que mirar como hermanos, aquí lo que va a subsistir es la unión de la comunidad de unos y de otros, de blancos y de negros, de mestizos, de todo, de antioqueños que hayan nacido de chocoanos de unos y de otros y si somos respetuosos de la ley porque de acuerdo a las posiciones hoy yo me voy con la sensación que cualquier decisión que se tome por la mayor seriedad y objetividad que se le coloque siempre vamos a tener la censura de una de las partes, yo llamaría a que le bajemos los ánimos de que está bien que esperemos los resultados y que los reclamemos rápido para que no dejemos esto en stand by, porque aquí lo que más se requiere es la mirada del Estado llámese municipio, departamento o llámese el Gobierno nacional.

Muchas gracias a todos.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno quiero ya cerrar agradecerle a todos los asistentes, ha explicado ya muy bien el Senador Soto el procedimiento que va a seguir después de esta audiencia pública y la labor que debemos cumplir las dos comisiones en conjunto del Senado de Ordenamiento Territorial, antes de terminar quiero agradecerle muy especialmente al Ejército Nacional, a la Fuerza Aérea, a la Policía, en particular quiero agradecerle al General Antonio José Dangond por toda la ayuda que nos ha prestado, también quiero agradecerle al Coronel Daniel Villamil de la Fuerza Aérea por el apoyo que nos ha prestado, al Coronel Jorge Ricardo Hernández de la Fuerzas Militares también y al Mayor de la Policía Carlos Andrés Bastidas que es Coordinador de enlace de la seguridad del Congreso de la República, agradecerles por el apoyo que nos han dado y agradecerle también al Gobierno, al Ministerio del Interior, al Viceministro que nos acompaña por el apoyo que nos ha dado para poder realizar esta audiencia pública, me parece importante aclarar que esta audiencia se organizó con el apoyo de las Fuerzas Armadas, con el apoyo del Ministerio, pero no con el apoyo de ninguno de los dos departamentos, buscamos que garantizáramos la independencia, la imparcialidad de la sesión con la organización realizada con esas entidades, yo creo que el mensaje es claro aquí, el mensaje es de respeto, de prudencia, de cumplir la ley, de cumplir nuestra responsabilidad como miembros de esta Comisión, les agradezco mucho y en la Comisión del Senado estaremos pendientes de recibir cualquier inquietud adicional que tenga la Comunidad de Belén de Bajirá frente a la decisión que va a tomar el Congreso de la República, muchas gracias a todos por venir.



CONTENIDO

Gaceta número 51 - viernes, 3 de febrero de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA		
ACTAS DE COMISIÓN		Págs.
Acta número 10 de 2016, octubre 19.....	1	
Acta número 11 de 2016, noviembre 3.....	23	